



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón. (PP)

Concejales/as asistentes:

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo. (PP)
D. Alfonso Luís Vergillos. (PP)
D^a. M^a Carmen Cuevas Romero. (PP)
D. Guillermo González Cruz. (PP)
D. Francisco de Paula Casas Marín. (PP)
D. Felipe José Calvo Serrano. (PP)
D^a. Sara Alguacil Roldán. (PP)
D^a. M^a José Romero Gómez. (PP)
D^a. M^a Rosario Lama Esquinas. (PP)
D^a. Antonia Jesús García Herrera. (PP)
D^a. Encarnación Priego Jiménez. (PP)
D. Javier Fernández Díez de los Ríos. (PP)
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (PSOE-A)
D. Jesús Chacón Castro. (PSOE-A)
D^a. Yolanda del Río Pérez. (PSOE-A)
D. Manuel Carnerero Alguacil. (UVEga)
D^a. M^a Sierra Guardedeño Guardedeño. (UVEga)
D. Francisco José Pavón Jurado. (UVEga)
D. Pedro José Palomeque Herencia. (VOX)

No asiste/excusa su asistencia:

D^a. M^a Pilar López Gutiérrez. (PP)

Sr. Interventor de Fondos Acctal.

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos (19:32h) del día veintiséis de enero de dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron, en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 5.- INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD 2025 (GEX 2026/1059).
- 6.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA A CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS A PREZERO (GEX 2025/31575, 2026/376, 2026/1094).
- 7.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOLICITANDO LA DISTINCIÓN DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ (GEX 2026/414).
- 8.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX SOBRE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS A-318 Y A-339 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2026/1342).
- 9.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA A LA RED DE ALCALDES Y ALCALDESAS POR LA PAZ (GEX 2023/1326).

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

10.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA ACTUACIÓN POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN EN DIVERSOS SECTORES INCLUIDOS EN EL PGOU VIGENTE DE NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2026/1325).

11.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE BIOMETANO EN CABRA (GEX 2026/1327).

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Habiéndose detectado un error tipográfico involuntario en el enunciado del punto 9 del Orden del Día, éste se corrige en el sentido de: donde pone *GEX 2023/1326* debe decir *GEX 2026/1326*, pasando a enunciarse correctamente en la presente acta.

Abierto el acto por la Presidencia saludando a los compañeros y compañeras de Corporación, se trataron los asuntos más arriba relacionados:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de diciembre de 2025 y no habiéndose observado alteración alguna sobre la misma **la Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025.**

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a los presentes de lo siguiente:

- el día 26 de diciembre visité, tras su invitación, tres nuevos comercios que recientemente han abierto su actividad comercial en nuestra ciudad.

- Ese mismo día acudí a conocer, junto al Concejal Delegado de Seguridad y Tráfico, el nuevo vehículo adquirido para nuestra Policía Local y que ha supuesto una inversión de 46.000€.

- El día 5 de enero, acompañado de la Corporación municipal y los niños del Consejo Local de la Infancia de Cabra, recibí en la entrada de nuestro ayuntamiento a la comitiva de su Majestad de los Reyes Magos.

- El día 9 de enero, junto a la Diputada provincial, señora Alguacil, informé de las inversiones financiadas por la Diputación de Córdoba para este año 2026 y que, junto a la realizadas en el pasado año, suman una cuantía inversora en nuestra ciudad de 1,6 millones de euros.

- El día 13 informé, junto al Delegado Municipal de Urbanismo, de la publicación del avance del plan especial para la implantación de energías renovables en nuestro término municipal.

- Ese mismo día también informé, junto al Delegado Municipal de Hacienda, de las bonificaciones y exenciones fiscales vigentes para este año 2026 en el Ayuntamiento de Cabra.

-El día 16 de enero acudí a la presentación de los trabajos de restauración de la Peana de Carrete de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad que ha podido realizarse por el impulso de esta Real Archicofradía y también por la colaboración de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

- El día 18 de enero asistí a la presentación del equipo de la Peña Ciclista Egabrense Team Grupo Serman para la temporada 2026.

- Ese mismo día acudí a la presentación del cartel anunciador de la Semana Santa de Cabra 2026 cuyo autor es don Mateo Olaya Marín.

- El día 19 participé, junto a los miembros de esta Corporación municipal, en el minuto de silencio convocado por la Federación Española de Municipios y Provincias en recuerdo y memoria de los fallecidos en el terrible accidente ferroviario que se ha producido en Adamuz.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

-El día 23 de enero visité dos nuevos establecimientos, tras su invitación, que acaban de comenzar su actividad comercial en Cabra.

Asimismo, desde el último Pleno se han realizado diferentes acciones desde las distintas Delegaciones municipales, de las cuales destaco que:

- desde la Delegación Municipal de Feria y Fiestas se ha programado una amplia programación para el Carnaval 2026.

- La Delegación Municipal de Cultura ha presentado la IX edición de las Jornadas de Historia de Cabra coordinadas por don José Calvo Poyato.

- Y la Delegación Municipal de Deportes ha mantenido una reunión con los dirigentes deportivos locales y los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales para tratar el nuevo reglamento del próximo Consejo Local de Deportes.

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones; la Corporación acuerda:

Sr. Alcalde: en Acuerdos Protocolarios, aunque lo hemos transmitido creo que todos, y así lo hice yo también en mi nombre propio, en primer lugar creo que debemos de volver a reiterar nuestras condolencias a la familia de la víctima del incendio que se produjo en una vivienda de Pedro Garfias. Lo pude hacer personalmente, sé que muchos de ustedes también lo han podido hacer y hoy lo hacemos también desde este Pleno.

- Igualmente felicitar a don Antonio Moral López por su designación como nuevo responsable provincial de FAISEM en Córdoba.

- Felicitar a don Fernando Castro Roldán por su nombramiento como nuevo gerente de FAISEM en Andalucía.

- Felicitar a doña Encarnación Cantero Fernández por haber sido seleccionada finalista de la próxima edición de Madrid Fusion 2026.

- Felicitar a don Eduardo Rueda Serrano por proclamarse campeón de Andalucía como entrenador de la selección cordobesa de minibasquet femenino.

Estos son los acuerdos protocolarios que han llegado a la Alcaldía.

En relación con el incendio que tuvo lugar en nuestra ciudad, también al mismo tiempo queremos reconocer el esfuerzo y el valor mostrado por vecinos de la propia urbanización de Pedro Garfias, así como por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por nuestra Policía Local, bomberos y sanitarios por su actuación en la extinción y auxilio a las víctimas y el buen trabajo llevado a cabo también por las distintas Delegaciones y técnicos de las mismas para ofrecer todo tipo de ayuda a las familias afectadas por el incendio junto a distintas empresas y asociaciones de Cabra.

Preguntados los asistentes si desean sumar algún acuerdo protocolario más, la Sra. Guardedeño Guardedeño se pronuncia para felicitar a Diego Tirado Palacios por su primer puesto en el campeonato de Andalucía de campo a través celebrado en Villamanrique de la Condesa.

La Corporación FELICITA a las personas y entidades mencionadas y TRANSMITE SUS CONDOLENCIAS a la familia de la persona que perdió la vida en el incendio producido en una vivienda de la Urbanización de Pedro Garfias.

4.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Esta Secretaría accidental informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 22 de diciembre de 2025, comprendidos entre la fecha 17 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, con los números 2025/4355 al 2025/4671, y desde el 1 de enero al 20 de enero de 2026, con los números 2026/1 al 2026/179, los cuales aparecen transcritos al

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlo.

La Corporación municipal TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de Alcaldía.

5.-INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD 2025 (GEX 2026/1059).

El Sr. Cohen de la Torre da cuenta de su informe como Defensor de la Vecindad referente al año 2025 del siguiente tenor:



DEFENSOR DE LA VECINDAD DE CABRA

Informe Anual Año 2025

Defensor de la Vecindad de Cabra

Calle Palomas, nº 2

Teléfono: 957529753/664267922

defensordelavecindad@cabra.es



Actuaciones que se han llevado a cabo por parte del Defensor de la Vecindad en el año 2025

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Ante todo y como en años anteriores quiero dar la gracias a los integrantes de las diferentes Concejalías, Concejales/as Delegados, Técnicos, Auxiliares etc, a las que desde esta Defensoría se les ha solicitado colaboración prestando las mimas con la diligencia necesaria dícese, Obras y Urbanismo; Medio Ambiente; Parques y Jardines; Seguridad y Tráfico etc.

Quiero comenzar haciendo especial atención en los casos atendidos en el año 2025, los que han descendido considerablemente en relación en años anteriores, han sido atendidas un total de cincuenta personas, prácticamente el cincuenta por ciento menos que en el año 2024, espero que se diera este descenso por que realmente los vecino/as no han tenido problemas por los que tuviera que intervenir esta Defensoría.

De todas las personas atendidas muchas de ellas lo que necesitaban era información y asesoramiento incluso con temas no relacionados con las competencias de esta Defensoría.

Una vez visto y estudiados los diferentes casos se procedió a la apertura de ocho expedientes.

*Como se ha dicho fueron Ocho los expedientes abiertos para dar soluciones a las demandas de los vecinos de Cabra, los cuales con la colaboración de las distintas Concejalías intervinientes han quedado solucionados cinco, todos ellos favorables a las peticiones de los ciudadanos. Así mismo se cerraron ****dos expedientes que quedaban pendientes del año anterior, si bien ha quedado pendiente de solución un asunto de ocupación de inmueble por parte de un gran grupo de palomas en la calle Tejar, el que está en vías de solución que no es fácil.*

Todas las actuaciones llevadas a cabo por esta Defensoría, se han llevado con la debida diligencia y claridad, estando informados en todo momento los demandantes de ayuda.

Las quejas de los vecinos se siguen recibiendo tanto personalmente, a través de la página web o por e-mail.

En lo relacionado con la Seguridad ciudadana y trafico correspondiente a la Policía Local, en este año no se han recibido quejas por parte de la ciudadanía, como venía ocurriendo en años anteriores, algo se estará haciendo bien.

La plantilla actual de la Policía Local con las tres últimas incorporaciones en 2025, los que han estado desde el mes de Julio pasado realizando su periodo de prácticas ya incorporados a la plantilla que consta de 29 Agentes.

En esta Defensoría las quejas que se formulan, se estudian e investigan sus causas y circunstancias, que serán objeto de una valoración preliminar encaminada a resolver su admisión.

Una vez admitida y estudiada la queja, se aperture el expediente correspondiente para dar solución a la queja contactando con el Concejel/a responsable de dar solución. El procedimiento finaliza comunicando por escrito, por e-mail o telefónicamente a la persona interesada el resultado de la tramitación.

Como ya se expuso en la memoria del año 2024, habían quedado algunos asuntos sin resolver debido a circunstancias que no estaban previstas, desde esta Defensoría se les pidió a los responsables de las distintas Concejalías que se realizaran las gestiones pertinentes para que se solución para dichos

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

expedientes lo antes posible, como se ha dicho anteriormente se solucionaron dos de esos expediente retrasados.

En este momento este defensor de la Vecindad quiere pedir a nuestro Ayuntamiento y en su defecto a los responsables de las circunstancias que voy a mencionar.

En la Calle Tejar, ya se ha dicho anteriormente, hay un inmueble a media construcción abandonado y, ocupado por cientos de palomas las que ocasionan un gran perjuicio a los vecinos, este asunto entendemos que es de difícil solución si el propietario del mismo no accede a colaborar, el ayuntamiento en ese sentido tiene poca capacidad de maniobra, aunque se sigue trabajando en el asunto por parte del ayuntamiento y esta Defensoría tiene conocimiento que se pueda solucionar en corto plazo.

En la calle Baños de San Juan a espaldas de los números pares existe un tubo de drenaje del terreno que fue construido hace bastantes años entre 1984 y 1986 siendo el Ilmo. Sr. Alcalde Juan Muñoz Muñoz, fallecido, este tubo se encuentra atorado por tierra y piedras desprendidas durante las épocas de lluvia y por consiguiente no puede recoger las aguas de lluvia que se filtran al terreno e inundan las casas por parte trasera, entendemos que corresponde al Ayuntamiento la limpieza de ese tubo, limpieza que aunque se ha pedido en varias ocasiones por parte de esta Defensoría, hasta el momento no se tiene conocimiento de que se subsanara dicho atasco.

También queda pendiente de solucionar en la calle Toledano, un problema que tienen algunos vecinos respecto al aparcamiento de los vehículos en dicha zona, a pesar de que está prohibido el aparcamiento en toda la calle, hay vecinos que incluso tienen difícil el acceso a su domicilio debido a los vehículos que le estacionan en su puerta, se ha sugerido en varias ocasiones por parte de este Defensor de la Vecindad, algunas posibles soluciones tales como, instalar maceteros , papeleras, etc., que impidan en alguna medida el estacionamiento prohibido en las puertas del domicilio. He tenido conocimiento que hace algún tiempo se llevo a cabo una reunión con la AAVV de la zona y debido a la problemática del aparcamiento por mayoría en votación en esa reunión se acordó que se podía aparca a pesar de estar prohibido siempre y cuando no se molestara a nadie.

Por parte del Defensor de la vecindad como en años anteriores también se han llevado a cabo actuaciones que, aunque salen de su ámbito de competencia, se entiende que debería ayudar en esos casos, en algunos de ellos esta Defensoría ha actuado como mediación y, en otros asesorando e informando de las actuaciones que deberían de realizar las personas que acuden solicitando información y asesoramiento.

Quiero, aprovechando la ocasión, hacer un pequeño balance de la actuación de Defensor de la Vecindad, desde el mes de mayo del año 2022, fecha en la que empezamos nuestra andadura en atender las quejas y necesidades que pudieran tener nuestros vecinos y vecinas, en esta oficina se han atendido con su cita correspondiente 260 personas amén de un número indeterminado de personas que han acudido para consultas y asesoramiento.

De todas las personas atendidas, 260, una vez estudiados sus quejas o problemas se procedió a la apertura de 62 Expedientes para darle solución a las mismas, quedando todos ellos cerrados y solucionados.

Para terminar quiero de nuevo decirles a los vecinos y vecinas de Cabra que este Defensor de la Vecindad está a su disposición como siempre para atenderles y asesorarles en consultas relacionadas

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

con cualquier área del Ayuntamiento a la que tengan necesidad de acudir por circunstancias que requieran solucionar problemas o simplemente información.

El Defensor de la Vecindad

José Luis Cohen de la Torre

Cabra a 31 de Diciembre de 2025"

Las intervenciones en este punto se desarrollaron como a continuación se indica:

Sr. Alcalde: pasamos al siguiente punto que es el informe anual del Defensor de la Vecindad del año 2025. Una vez más, pues queremos dar la bienvenida y, junto con nuestra bienvenida por su asistencia para comparecer ante el Pleno, también nuestro agradecimiento al Defensor de la Vecindad, señor José Luis Cohen de la Torre, por su desinteresado trabajo en beneficio del conjunto de nuestros vecinos y del interés general. Cuando usted quiera, pues tiene la palabra para hacer el informe anual.

Sr. Cohen de la Torre: gracias, señor Alcalde. Buenas tardes, Concejales, Concejales del Equipo de Gobierno y diferentes partidos políticos. Buenas tardes a los vecinos de Cabra que nos estén viendo. Como en años anteriores, comparezco en este Pleno para dar cuenta de las actuaciones que se han llevado a cabo en la oficina de Defensor de la Vecindad. Y como es lógico, ante todo, quiero agradecer a los integrantes de las diferentes Concejalías, Concejales y Concejales Delegados, técnicos, auxiliares, etcétera, que forman las mismas por la diligencia que han tenido siempre cuando le he requerido por algún asunto que era importante resolver y se ha ido resolviendo poco a poco. Muchas gracias a todos.

Quiero comenzar haciendo especial atención en los casos que en el 2025 se han llevado a cabo por esta Defensoría. Curiosamente ha descendido prácticamente un 50% menos del año 2024. Espero que ese descenso se diera porque realmente los vecinos/vecinas no tienen problemas actualmente o muchos problemas que el Ayuntamiento les tenga que resolver.

De todas las personas atendidas, que han sido 50, o sea, perdón, que han sido 50, efectivamente, los casos que fueron susceptibles de abrir expediente porque así lo requería, de todas las personas atendidas, muchas de ellas venían a pedir asesoramiento, consejo, incluso algunas no tenían nada que ver con el Ayuntamiento ni con la labor que hacemos desde la oficina del Defensor. Una vez vistos y estudiados los diferentes procedimientos, los diferentes casos que se presentaron, como he dicho anteriormente, de los 50 se abrieron 8 expedientes. De los 8 expedientes abiertos para dar solución a las demandas de los vecinos, de los cuales, con la colaboración de las distintas Concejalías intervinientes, han sido solucionados ocho, perdón, de los ocho, cinco han sido solucionados. Todos ellos favorables a las peticiones, lógicamente.

Asimismo, también se cerraron dos expedientes que nos quedaron del año pasado, que eran un poco, bueno, se estaban demorando en el tiempo por diferentes circunstancias, que uno de ellos posiblemente tengamos que volver a reabrirlo en este año. Ya lo informaré en su momento porque el problema se ha vuelto a suscitar otra vez.

Tenemos también dos asuntos complejos que a esta Defensoría le ha llegado conocimiento de que se está en trámites de solucionar. Uno es en la Calle Tejar. En la calle Tejar tenemos, para el que no lo sepa, un inmueble a medio construir que, bueno, sus clientes o vecinos son una banda de palomas increíble donde tienen a los vecinos prácticamente incómodos por las diferentes cagadas que hacen, invaden su propiedad y las molestias que ocasionan durante el día. Pero en fin, esta Defensoría tiene conocimiento que ese asunto se ha encaminado ya después de mucho tiempo y está en vías de solucionarlo. Tardará un poco, esperemos que no mucho. Eso se va a solucionar ya para tranquilidad de los vecinos. Aunque sí también es verdad que hay en otros puntos de Cabra hay ese mismo problema de las palomas, pero en fin, se irán atendiendo poco a poco.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Bueno, las actuaciones llevadas a cabo por esta Defensoría siempre son llevadas con la debida diligencia, la rapidez que se puede y estando informados en todo momento las personas que demandan ayuda o colaboración.

Las quejas de los vecinos seguimos recibíendolas bien por correo electrónico o bien personalmente, que se personan en la oficina a presentar su queja o reclamación.

Ahora quería hacer un hincapié en lo relacionado con la seguridad ciudadana y el tráfico correspondiente a Policía Local. Si bien es verdad que en años anteriores hemos tenido bastantes quejas referente a Policía Local y a sus actuaciones, que afortunadamente se han ido subsanando y se han ido solucionando, y es verdad que este año pues no se ha recibido ninguna queja de Policía Local, de sus actuaciones, excepto una persona que llegó un día a exponer una queja que tenía. En fin, que no ha lugar a que yo me extienda aquí mucho. Ya lo comprobé por mis medios y vi que no merecía la pena que Policía Local interviniera o Policía Nacional. No sé si van ustedes cogiendo por dónde iba la queja de esta persona. Ya le dije dónde tenía que dirigirse y eso quedó también solucionado.

La plantilla actual de la Policía Local, como sabemos o deberíamos saber, con las tres últimas incorporaciones 2025, los cuales han estado haciendo prácticas desde el verano, pues llega a 29 agentes. Actualmente tiene 29 agentes; agentes jóvenes, con ganas de trabajar y con vocación. No quiero decir que los antiguos no tengan ganas de trabajar, al contrario, tienen experiencia, que es lo bueno. Los antiguos también tienen ganas de trabajar y cuentan con la experiencia que pueden transmitir a los nuevos agentes, que a mí me consta, y yo lo he vivido personalmente, que trabajan; trabajan y por lo menos hacen las actuaciones que les son encomendadas.

Bien, una vez que se ha admitido alguna queja en esta Defensoría, pues se estudia, se abre el correspondiente expediente y se finaliza cuando se llega a buen término cerrando el expediente, comunicando a la persona el resultado de la misma que, como digo anteriormente, prácticamente en el 99% de los casos es favorable. Pues ese es el final de la actuación de cualquier expediente que se abre.

Como me he referido anteriormente, de los casos que quedaron pendientes el año pasado, ya he hecho mención, es en la Calle Tejar, que ya está en vías de solucionarse porque ya se han empezado los trámites para ello. Eso se va a solucionar. Si bien es verdad que tenemos dos asuntos pendientes, que ahora quiero decir algo, a ver si alguien me escucha. En la Calle Baños de San Juan se construyó un muro a espaldas de los números pares de Baños de San Juan y ese muro recorre un tubo de drenaje para que las aguas de esa zona vertieran por ahí y no se metieran en las viviendas de la Calle Baños de San Juan. Al parecer, ese muro se construyó en los años 84, 85, 86, hace muchísimos años. El propietario que se queja no es el titular primitivo de la vivienda, es una persona que compró la vivienda hace poco, pero sí por gestiones que hemos practicado, los vecinos del lugar antiguos, ellos dicen que el muro y el tubo en cuestión lo colocó el Ayuntamiento de la Corporación Municipal de entonces, que quizás fuera el señor Muñoz Muñoz, fallecido, el que estaba de Alcalde entonces, pero en fin, me consta que desde este ayuntamiento se está haciendo todo lo posible y lo más rápido posible porque hay que desenterrar muchos archivos antiguos a ver si efectivamente lo construyó el Ayuntamiento para que le dé mantenimiento a ese tubo o fue una construcción particular que ya le he informado al vecino éste que si es particular lo tiene él que solucionar.

Siguiendo en el mismo tema de los asuntos pendientes, hay una cosa en un asunto en la Calle Toledano, que es conocido de este ayuntamiento el problema que hay de Seguridad y Tráfico también. Es con el problema de los aparcamientos. En esa zona, el que la conozca, pues es una calle un poco formando en L, con vericuetos, hay cocheras, hay cuatro o cinco cocheras, y hay unos vecinos de esa zona que llegaron a quejarse el año pasado pues de que le aparcaban en la puerta, le aparcaban en la puerta y en la ventana, se arrimaban a la pared,... en fin, después de muchas gestiones, es que allí, siendo plataforma única, no se puede poner nada, ni bolardos ni nada. Sí he tenido yo conocimiento y he hecho gestiones por la zona y había gente que sacaba sillas a la puerta, maceteros para reservar su plaza de aparcamiento. Eso no es lógico. Eso no está así porque así no se puede reservar nada. Allí está prohibido estacionar. Allí está prohibido estacionar. En fin, si siguen estacionando, habrá que tomar medidas porque es que no se ponen de acuerdo. Y digo esto, que no se ponen de acuerdo, porque de las gestiones que yo he practicado y he tenido conocimiento de hablar con mucha gente, esta tarde, antes de venir aquí, he estado hablando con una persona precisamente que quería que me corroborara esto. Hace algún tiempo, en el año 2024 quizá, hubo dos reuniones en la Asociación de Vecinos por ese tema, donde comparecieron o asistieron todos los vecinos que quisieron, el presidente de la asociación, el Concejal de Seguridad Ciudadana y Tráfico y alguien más. Bueno, pues debido a la idiosincrasia

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

de esa zona y la problemática que hay, pues llegaron a un acuerdo por votación. Por mayoría llegaron a un acuerdo que, sobre todo por las noches, porque sí es verdad que yo he visitado esa zona durante el día y por la mañana no hay nadie, hay un coche o dos, pero por la tarde-noche es cuando aquello se masifica, y en esa reunión se llegó a un acuerdo de aparcar lo más prudente posible, sin molestar a los vecinos y, vamos, la mayoría así lo acordaron, pero parece ser que no lo respetan. O sea, que lo que votó la mayoría no se respeta. Allí la gente quiere seguir aparcando y quiere seguir reservándose su plaza de garaje en la puerta de la casa. Ya digo que es una reunión que se llegó de mutuo acuerdo con la permisividad y permitirlo, a pesar de que está prohibido por Policía Local, siempre y cuando se respetaran ellos mismos, o sea, que no llegaran a problemas vecinales como están teniendo. Si ellos siguen esos problemas vecinales así, pues entonces habrá que tomar otras medidas más serias. Lo que sí quiero decirles desde aquí a los vecinos de esa zona, de El Cerro, de la Calle de Toledano concretamente, es que muy bien, que aparquen, que aparquen en su puerta y el que no pueda aparcar en su puerta que no coja la puerta del vecino y sobre todo que tengan en cuenta que, como ya ha ocurrido, si tiene que ir una ambulancia a visitar a un enfermo o a sacar a un enfermo no puede ni entrar ni maniobrar. Entonces es conveniente que sigan aparcando con esa complacencia que hay, pero que respeten al vecino y respeten las normas. No pueden aparcar un coche aquí y otro enfrente y no tienen espacio ni para pasar. Ni para pasar. Entonces, les pido a los vecinos de la Calle Toledano que respeten eso y que se lleven bien. Si no, será perjuicio para todos porque al final se va a prohibir aparcar a todo el mundo y hasta que ahí se resuelva esa zona, pues van a tener que ir a otro sitio a aparcar por las noches.

Bien, como digo, en otras ocasiones siempre pasa lo mismo. En el año anterior también se han llevado a cabo actuaciones que aunque salen del ámbito mío, de la actuación mía, pero en fin, siempre he informado a las personas que han llegado y le he dicho lo que tienen que hacer. Incluso he vuelto a actuar como mediador en algunos asuntos, que no hay razón de explicarlo aquí ni comentarlo.

También quiero aprovechar la ocasión para hacer un pequeño balance de la actuación del Defensor de la Vecindad. Desde el mes de mayo del año 2022, fecha con la que empezamos nuestra andadura a atender las quejas y las necesidades de todos los vecinos y vecinas de Cabra, en esta oficina se han atendido con su cita correspondiente 260 personas, amén de un número indeterminado de ellas que no han pedido cita, que se han personado en la oficina a pedir información, asesoramiento, como ya digo, que algunas no tienen nada que ver con las competencias del Defensor, pero en fin, en la medida de lo posible, de mis cortos conocimientos, pues les he asesorado, les he informado y demás. De todos estas 260 personas, 260 casos, como ya he dicho, que se han escuchado en esta oficina, se procedió a la apertura, fueron 62 expedientes para darle solución a las quejas que tenían. Resultante de todo ello: pues todos estos expedientes se cerraron favorables y no dieron lugar a más trámites.

Para terminar, quiero de nuevo decir a los vecinos y vecinas de Cabra, no me dejo nada atrás, que este Defensor de la Vecindad está a su disposición como siempre para atenderles y asesorarles en consultas relacionadas con cualquier área del Ayuntamiento a las que tengan necesidad y circunstancias que requieren solucionar problemas o simplemente información. También le vuelvo a repetir, cualquier problema que tengan que llamar, como en años anteriores, alguna emergencia, que lo hagan directamente al 112, que agiliza mucho más las gestiones, que no llamen a Policía Local ni a Policía Nacional porque no saben a lo mejor dónde tienen que llamar, que sea el 112.

Y no quiero marcharme sin volver a reiterar lo de la Calle Toledano, pues que a ver si se respeta un poco el acuerdo al que llegaron porque si no, entonces se complican un poco las cosas y al final tendrán que perjudicarse unos por otros. Con esto he terminado mi actuación. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: pues muchísimas gracias. Agradecemos al señor Defensor de la Vecindad este informe y el trabajo realizado durante todo el año. No sé si quieren tomar la palabra los Portavoces. Señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues agradecer a don José Luis su atención a las quejas y a las solicitudes de los vecinos. Vuelvo a reiterar lo que siempre he señalado, que es imprescindible que esta oficina mantenga se mantenga alejada de decisiones políticas, actúe con valentía y que ejerza su independencia en todo momento. Mi respeto total hacia su persona como siempre y mis mejores deseos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Carnerero Alguacil: bueno, nosotros queremos agradecer la labor que realiza el Defensor de la Vecindad. Y nos preocupa hasta cierto punto el que haya disminuido el número de personas que hayan acudido al Defensor de la Vecindad, por lo cual yo creo que habría que publicitar más lo que es el Defensor de la Vecindad así como que es una herramienta, bueno, herramienta, una herramienta el Defensor, pero puede ser una herramienta muy importante para que sea utilizada por los ciudadanos para conseguir, y además, como ha dicho muy bien señor Defensor de la Vecindad, que se consiguen solucionar muchísimos de los casos que se plantean. Entonces, yo entiendo que desde el Ayuntamiento lo que tenemos es que plantear publicitar. Y, bueno, y recordar que el Defensor de la Vecindad es una labor absolutamente altruista por la cual no se cobra nada, que yo creo que es importante decirlo también.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: nosotros, por supuesto, sumarnos al agradecimiento del resto de Grupo y como hemos hecho otras veces, pues ponernos su disposición para lo que necesite porque para eso estamos, para colaborar con usted y tratar de mejorar la vida de los ciudadanos.

Y como bien ha dicho el compañero de UVEga, pues recordarle a la ciudadanía que es un servicio que es totalmente gratuito y que puede servirle de orientación en unas situaciones en las que ellos ya se vean o bien desesperados porque no sepan dónde acudir o con quién hablar y José Luis tiene esa gran amabilidad y cercanía que les permite solucionar el problema posiblemente más rápido que en otras situaciones. Y de nuevo simplemente agradecerle su labor y animar a la gente a que utilice este servicio y por supuesto que nos veamos muchos años más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo popular.

Sra. Sabariego Padillo: gracias, señor Alcalde. Suscribo las palabras de mis compañeros. Agradecer al señor Cohen la celeridad con la que trata todos los problemas que llegan a su oficina. Me costa que el desvelo y el cariño y empatía que ejerce con cada uno de los ciudadanos que pasan por sus puertas a diario colman este servicio que, como bien han dicho, es totalmente altruista. Eso es muy loable por su parte. E invitar a los ciudadanos y a las ciudadanas egabrenses a que acudan a él porque sin duda alguna van a encontrar siempre una cara amable y una persona dispuesta y solícita para ayudarlos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: pues muchísimas gracias. Despedimos al señor Defensor de la Vecindad con mis palabras también, como decía al principio, de reconocimiento y, bueno, mi total disposición para colaborar con usted, al igual que todo el cuerpo, ya no solamente los Concejales, los distintos Concejales, tanto de Gobierno y oposición, sino también todo el equipo de funcionarios de nuestro Ayuntamiento sabe que está a su disposición para cualquier requerimiento que necesite. Muchas gracias. Gracias por su trabajo. Muchas gracias. Buenas noches.

La Corporación Municipal, TOMA CONOCIMIENTO del informe del Defensor de la Vecindad más arriba transcrito.

6.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA A CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS A PREZERO (GEX 2025/31575, 2026/376, 2026/1094).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS A PREZERO (GEX 2025/31575 , 2026/376, 2026/1094).

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

El Sr. Alcalde a colación de este asunto informa sobre el estado de tramitación del expediente ya iniciado relativo al contrato de los servicios de recogida y transporte de residuos municipales, gestión del punto limpio y limpieza viaria del municipio de Cabra.

En este punto se trataron los siguientes acuerdos:

2.1.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS (SEPTBRE-OCT) A PREZERO (GEX 2025/31575).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 26-12-2025, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Vista la relación de facturas O/643.

Visto el informe con omisión de fiscalización de la Intervención Municipal Gex n.º 2025/31575.

Visto el informe del órgano gestor del gasto en el que se justifica que son gastos correspondientes a servicios imprescindibles para el buen funcionamiento de la Corporación los cuales han sido prestados efectivamente.

Se propone la adopción del presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, del expediente GEX nº 2025/31575.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)
EL ALCALDE"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4) ,con la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de UVEga, así como con las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

2.2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS (NOVBRE.) A PREZERO (GEX 2026/376).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 13-01-2026, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Vista la relación de facturas O/752.

Visto el informe con omisión de fiscalización de la Intervención Municipal Gex n.º 2026/376.

Visto el informe del órgano gestor del gasto en el que se justifica que son gastos correspondientes a servicios imprescindibles para el buen funcionamiento de la Corporación los cuales han sido prestados efectivamente.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Se propone la adopción del presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, del expediente GEX nº 2026/376.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)
EL ALCALDE"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4) ,con la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de UVEga, así como con las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

2.3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS (DICIEMBRE) A PREZERO (GEX 2026/1094).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 15-01-2026, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Vista la relación de facturas O/770.

Visto el informe con omisión de fiscalización de la Intervención Municipal Gex n.º 2026/1094.

Visto el informe del órgano gestor del gasto en el que se justifica que son gastos correspondientes a servicios imprescindibles para el buen funcionamiento de la Corporación los cuales han sido prestados efectivamente.

Se propone la adopción del presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, del expediente GEX nº 2026/1094.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)
EL ALCALDE"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4) ,con la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de UVEga, así como con las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Terminada la lectura del dictamen emitido por la comisión y sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (13) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), de Unidad Vecinal Egabrense (3) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), ACUERDA:

- Con respecto a la propuesta de Alcaldía relativa a continuación del trámite para aprobación y pago de facturas (septbre-oct) a Prezero (GEX 2025/31575).

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, del expediente GEX nº 2025/31575.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

- Con respecto a la p propuesta de Alcaldía relativa a continuación del trámite para aprobación y pago de facturas (novbre.) a Prezero (GEX 2026/376).

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, del expediente GEX nº 2026/376.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

- Con respecto a la propuesta de Alcaldía relativa a continuación del trámite para aprobación y pago de facturas (diciembre) a Prezero (GEX 2026/1094).

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, del expediente GEX nº 2026/1094.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

7.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOLICITANDO LA DISTINCIÓN DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ (GEX 2026/414).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA OTORGAR LA DISTINCIÓN DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ (GEX 2026/414).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 08-01-2026, con el siguiente literal:

"PROPUESTA DE ALCADÍA PARA OTORGAR LA DISTINCIÓN DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

El Ayuntamiento de Cabra, en ejercicio de sus competencias de reconocimiento honorífico, eleva la presente propuesta con el objetivo de otorgar a D. Manuel Lama Jiménez la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra, en atención a su brillante trayectoria profesional y a los sólidos vínculos afectivos, familiares y sociales que le unen a esta ciudad.

Trayectoria vital y profesional

D. Manuel Lama Jiménez nació en Madrid, aunque sus raíces familiares se encuentran estrechamente ligadas a Cabra, de donde son originarios sus padres. A lo largo de más de cuatro décadas, ha desarrollado una sobresaliente carrera en el ámbito del periodismo deportivo, siendo considerado una de las voces más reconocidas y valoradas de la radiodifusión española.

Su carrera profesional se inicia en Cadena SER en 1982, donde ejerció como redactor jefe de Deportes, editor y presentador de programas de referencia como Hora 25 y SER Deportivos. Fue, además, narrador y comentarista en el mítico Carrusel Deportivo y colaborador habitual en El Larguero.

En televisión, desempeñó un papel fundamental en la sección de Deportes de Telemadrid (1995-2005) y posteriormente en Cuatro Televisión (2006-2011), donde presentó Deportes Cuatro. Desde 2011 se incorporó a Cadena COPE, donde ha continuado consolidando su prestigio como narrador principal de Tiempo de Juego, relatando los encuentros más destacados de la Liga española, la Copa del Rey, la Liga de Campeones y los partidos de la Selección Nacional.

De igual forma, ha ampliado su versatilidad profesional con su participación en programas de entretenimiento televisivo como Ninja Warrior (2017) o El Golazo de Gol (2017-2024).

Cobertura de eventos deportivos internacionales

El alcance de la labor de D. Manuel Lama Jiménez se refleja en su participación en la cobertura de los principales eventos deportivos del planeta:

- *Juegos Olímpicos: desde Los Ángeles 1984 hasta Tokio 2020, con asistencia ininterrumpida a nueve ediciones.*
- * Copas Mundiales de la FIFA: desde México 1986 hasta Catar 2022.*
- *Eurocopas de Fútbol: desde Alemania 1988 hasta Alemania 2024. ☑ Baloncesto, ciclismo y otros deportes: seguimiento continuado de campeonatos europeos, mundiales y pruebas ciclistas, con especial dedicación a la Vuelta a España.*

Su presencia constante en estos eventos lo ha convertido en referente nacional en el ámbito de la narración deportiva, contribuyendo a la difusión de los valores del deporte y al fortalecimiento de la identidad colectiva a través del mismo.

Reconocimientos y distinciones

La excelencia de su trayectoria profesional ha sido avalada por prestigiosos galardones de la comunicación:

- * Premio Ondas (2002 y 2008).*
- * Micrófono de Oro (2006).*
- * Antena de Oro (2011 y 2016).*

Estos premios, otorgados por instituciones de reconocido prestigio, reflejan la calidad, rigor y proyección de su labor periodística.

Vínculo con Cabra

Aunque nacido en Madrid, D. Manuel Lama mantiene un firme compromiso con sus raíces egabrenses. Su vinculación no se limita a los lazos familiares, sino que se extiende a una estrecha relación afectiva con la

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

ciudad y a la difusión de la misma en distintos foros públicos y mediáticos. De esta manera, constituye un embajador natural de Cabra en el panorama nacional, contribuyendo al prestigio y visibilidad de nuestro municipio.

Fundamentación del reconocimiento

El nombramiento como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra a D. Manuel Lama Jiménez se fundamenta en los siguientes aspectos:

- 1. Excelencia profesional: su dilatada y reconocida trayectoria lo convierte en uno de los referentes indiscutibles del periodismo deportivo en España.*
- 2. Proyección nacional e internacional: su voz y su trabajo han acompañado a varias generaciones de españoles en los principales hitos deportivos de las últimas cuatro décadas.*
- 3. Valores humanos y sociales: su capacidad comunicativa, cercanía y compromiso con la audiencia reflejan valores positivos asociados al esfuerzo, la constancia y la pasión por el deporte.*
- 4. Vinculación con Cabra: sus raíces familiares y su identificación con la ciudad justifican el reconocimiento público de esta Corporación.*

Por todo lo expuesto, D. Manuel Lama Jiménez tiene más que merecidos méritos para el reconocimiento por parte del pueblo de Cabra, con el otorgamiento de la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad. En virtud de lo anterior esta Alcaldía, eleva a la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Punto único.- Que por parte de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico del Ilmo. Ayuntamiento acuerde iniciar el expediente para otorgar a D. Manuel Lama Jiménez la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra.

EL ALCALDE

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Fdo.: Fernando Priego Chacón"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación como MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ."

Para comenzar con el debate, la primera intervención corre a cargo del Sr. Concejal Delegado de Presidencia, desarrollándose las intervenciones como sigue:

Sr. Fernández Díez de los Ríos: muchas gracias, señor Alcalde. Elevamos a la consideración de la Corporación municipal la presente solicitud para el nombramiento del título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Cabra a don Manuel Lama Jiménez.

Nacido en Cabra, pero con profundas raíces egabrenses al ser Cabra la tierra de origen de su familia, ha desarrollado a lo largo de más de cuatro décadas una brillante y ejemplar trayectoria profesional en el ámbito del periodismo deportivo, consolidándose como una de las voces más reconocidas, respetadas y queridas del panorama radiofónico y televisivo español.

Inició su carrera profesional en la Cadena SER en el año 1982, donde desempeñó funciones de gran responsabilidad como redactor jefe de deportes, editor y presentador de espacios emblemáticos como Hora 25 y Ser Deportivos, formando parte igualmente del histórico Carrusel Deportivo y colaborando de manera habitual en El Larguero.

Posteriormente, su labor en televisión se vio reflejada en su paso por Telemadrid y Cuatro, donde presentó durante años Deportes Cuatro, ampliando así su proyección y prestigio profesional.

Desde el año 2011 formó parte de la Cadena COPE, siendo narrador principal del programa Tiempo de Juego, desde donde ha relatado alguno de los momentos más relevantes del deporte nacional e internacional: encuentros de Liga, Copa del Rey, competiciones europeas, partidos de la selección española, acompañando con su voz a varias generaciones de aficionados.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Su trayectoria se ve reforzada por la cobertura de los principales acontecimientos deportivos internacionales, habiendo asistido de forma ininterrumpida a Juegos Olímpicos desde Los Ángeles 84 hasta Tokio 2020, a Copas del Mundo de Fútbol desde México 86 hasta Qatar 2022, así como Eurocopas, campeonatos mundiales y pruebas ciclistas de primer nivel, destacando su seguimiento constante de la Vuelta a España.

Todo ello le ha valido importantes reconocimientos profesionales entre los que destacan dos Premios Ondas, Premios Micrófonos de Oro y Antenas de Oro que avalan la excelencia, rigor y calidad de su labor periodística.

Más allá de su indiscutible prestigio profesional, resulta especialmente relevante su estrecha vinculación con la ciudad de Cabra, a la que siempre ha manifestado su cariño y orgullo, mencionándola y proyectándola públicamente allí donde desarrolla su labor.

Don Manuel Lama Jiménez es sin duda un magnífico embajador de Cabra, contribuyendo de manera espontánea y constante a la difusión del nombre de nuestra ciudad en el ámbito nacional.

Asimismo, ha demostrado un firme compromiso con la vida social, deportiva y cultural de nuestra ciudad colaborando de manera desinteresada con iniciativas locales, apoyando eventos y manteniendo una cercanía permanente con asociaciones, colectivos y entidades que enriquecen el tejido social de nuestro municipio, poniendo siempre su colaboración y cercanía al servicio de Cabra y los egabrenses.

Por todo lo expuesto y considerando que concurren sobradamente los méritos requeridos para esta distinción honorífica, se propone iniciar expediente para el nombramiento de Manuel Lama Jiménez como Hijo Adoptivo de la ciudad de Cabra.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues totalmente de acuerdo con la distinción que se le hace a don Manuel Lama para nombrarlo Hijo Adoptivo de nuestra ciudad y lo hacemos además con mucho gusto.

Manolo Lama tiene una trayectoria profesional, como ya ha nombrado nuestro compañero el señor Fernández, sobradamente conocida y reconocida. Pero es que además mantiene un vínculo sincero y constante con Cabra; una ciudad a la que siempre ha llevado con mucho orgullo allí donde ha estado.

Este nombramiento no solo reconoce a un gran profesional, sino también a una persona muy querida por todos los egabrenses. Creemos que es un gesto muy justo y muy merecido. Y desde nuestro Grupo, pues mandar un fuerte abrazo tanto a él como a su familia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: lógicamente estamos a favor de la propuesta, hemos firmado, lógicamente.

Bueno, Manolo Lama sobre todo, aparte de lo que es su trayectoria profesional, lo que sí es muy importante para nuestro municipio es que ha sido, es y seguro que seguirá siendo un difusor de las bondades de nuestro pueblo. Así lo ha hecho durante muchísimo tiempo y nos hemos aprovechado en nuestro pueblo, afortunadamente, de que sea una persona que tenga mucha incidencia en los medios de comunicación y sea conocido por muchas personas porque gracias a él se conoce nuestra localidad. De hecho, si uno mira en cualquier red social una biografía de Manolo Lama pone: nacido en Madrid pero con raíces en la ciudad de Cabra. En todas te pone lo mismo y eso es debido sobre todo a que se encarga siempre de difundir nuestra localidad.

Bueno, Manolo Lama tiene una calle, si no recuerdo mal fue pregonero de la Semana Santa, fue seguro pregonero de las Fiestas de Septiembre porque estuve yo hace muchos años en Santo Domingo, que es donde se celebraba, y ya creo que le quedaba ser Hijo Adoptivo de nuestra localidad, con lo cual pues se cubre seguramente una deuda que teníamos hacia él. Creemos que es de absoluta justicia, por lo cual, obviamente, nuestro voto va a ser a favor y proponentes también de esta propuesta.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Chacón Castro: bueno, muchas gracias. Pues desde el Grupo Socialista también queremos apoyar esta moción conjunta, y convencidos de que esta distinción es más que merecida por parte de Manolo Lama, como todos lo conocemos.

Más allá de, como ha dicho el compañero Carnerero, de su brillante trayectoria profesional dentro del periodismo deportivo, desde nuestro Grupo queremos poner en valor algo muy importante, que es su vinculación constante, sincera y cercana con Cabra.

Manolo Lama no es solamente un profesional reconocido a nivel nacional e internacional, sino que es una persona que allá donde vaya siempre lo relacionan con Cabra. Siempre cuando te dicen: "¿Tú de dónde eres?" "Nosotros somos de Cabra." Siempre te dicen: "ay, de ahí es de donde es Manolo Lama". Pues eso parece un detalle menor, pero realmente no lo es porque es una persona que se ha sentido profundamente arraigado a su pueblo.

Ha sido pregonero, como ya han comentado algunos compañeros, de nuestra Semana Santa y también pregonero de las Fiestas de Septiembre, que son dos de los momentos más importantes y representativos de nuestra vida cultural y social en Cabra. Y lo ha hecho con un cariño, un respeto y un orgullo de sentirse parte de nuestro pueblo tremendo.

Es habitual verlo en por nuestras calles, participar en nuestras tradiciones y compartir momentos con los vecinos y vecinas. Yo tengo particularmente un recuerdo de él de todos los años y es que somos muchos los hermanos de calle de la Hermandad de Humildad y Paciencia, somos muy poquitos los que lo vemos y él es uno de los poquitos que está siempre año tras año. Entonces creo que llevar las tradiciones de nuestro pueblo, de las que tanto nos enorgullecemos, por todo el ámbito nacional es muy importante. Allá donde va, siempre que tiene ocasión lleva el nombre de Cabra con orgullo, habla de su gente, sus costumbres, de sus raíces y contribuye a proyectar una imagen cercana, positiva y reconocible de nuestro municipio, más allá de todas nuestras fronteras.

Por todo ello, entendemos que esta moción no solamente reconoce una trayectoria profesional excepcional, sino también una actitud de compromiso, pertenencia y amor por nuestra ciudad. No hay mejor manera de agradecer esa vinculación constante que otorgándole el reconocimiento de Hijo Adoptivo de nuestra ciudad. Un reconocimiento que nace del consenso y del sentir colectivo de este Pleno. Por eso nosotros lo votamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: pues muchas gracias. Se aprueba por unanimidad y quiero decir, bueno, que tuve la oportunidad hace escasos dos días de poder hablar con él por teléfono y de transmitirle que en este Pleno, en esta sesión, se iba a proponer por acuerdo de todos los Grupos políticos esta distinción y lo acogió con suma emoción y con suma gratitud. Así que traslado esas palabras cariñosas y emotivas que me dirigía hacia todos vosotros, es decir, hacia todos los egabrenses, con los que, como bien se ha dicho, se siente tan identificado. Y además es una persona que siempre está para ayudar a Cabra en las múltiples facetas en las que se le ha pedido como Ayuntamiento y Paco, que también es buen amigo suyo, bien lo sabe, cada vez que se le ha pedido ayuda para la difusión exterior de Cabra a través de nuestra imagen turística o cuando hemos podido y hemos tenido la oportunidad de asistir a algún evento turístico de relevancia, de importancia y se le ha pedido su colaboración siempre ha estado disponible, ya no solamente para Cabra, sino que también ha ayudado en general al conjunto de la provincia de Córdoba. Así que creo que hoy acometemos o estamos aprobando un acto de justicia hacia alguien que bien nos quiere, que nos quiere bien y que ayuda a Cabra en todos los momentos en los que le es posible.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) ACUERDA:

Único: iniciar el expediente para otorgar a D. Manuel Lama Jiménez la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra.

8.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX SOBRE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS A-318 Y A-339 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2026/1342).

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS A-318 Y A-339 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2026/1342).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de VOX, registrada en este ayuntamiento el día 16-01-2026, del siguiente tenor:

“MOCIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES DE CONTROL DE VELOCIDAD Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS A-318 Y A-339 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA, ASÍ COMO A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras autonómicas A-318 y A-339 constituyen ejes viarios fundamentales para la movilidad cotidiana de la ciudadanía egabrense y de la comarca de la Subbética, soportando un elevado volumen de tráfico diario, tanto de vehículos ligeros como pesados, además de tránsito agrícola y desplazamientos interurbanos frecuentes.

En particular, el tramo de la A-318 en el eje Priego de Córdoba – Cabra – Lucena, especialmente en zonas como el entorno conocido como “Los Pelaos”, así como la A-339 en el eje Cabra – Carcabuey – Priego de Córdoba, presentan características que incrementan el riesgo vial: calzadas convencionales de un solo carril por sentido, trazados sinuosos, accesos múltiples y velocidades de circulación claramente superiores a las permitidas.

En los últimos años, y de manera especialmente preocupante en fechas recientes, se han producido accidentes graves y mortales en estos ejes viarios, algunos de ellos con víctimas jóvenes, lo que ha generado una lógica alarma social y una demanda ciudadana clara de actuaciones eficaces que reduzcan el riesgo de siniestros.

Diversos estudios oficiales de seguridad vial coinciden en señalar que la velocidad inadecuada o excesiva es uno de los principales factores concurrentes en los accidentes en carreteras convencionales, no solo en su ocurrencia sino en la gravedad de sus consecuencias. La experiencia demuestra que la mera mejora del firme o de la señalización horizontal resulta insuficiente si no va acompañada de mecanismos efectivos de control y disuasión de conductas peligrosas.

Por otro lado, la histórica reivindicación de la Autovía del Olivar sigue sin materializarse en la práctica, acumulando retrasos durante más de una década. La existencia de anuncios, estudios o proyectos en distintas fases administrativas no puede servir de justificación para aplazar indefinidamente actuaciones de seguridad vial inmediatas en unas carreteras que continúan siendo las únicas disponibles para miles de conductores.

El Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno a esta situación ni limitarse a constatar la peligrosidad de estas vías sin instar de forma firme y expresa a las administraciones competentes a adoptar medidas concretas y urgentes que prioricen la protección de la vida y la integridad física de los usuarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabra la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a la implantación inmediata de medidas efectivas de control de velocidad en los tramos de las carreteras A-318 y A-339 que discurren por el término municipal de Cabra, especialmente en aquellos identificados como de mayor riesgo.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Tráfico y a la Junta de Andalucía la instalación de radares fijos, radares de tramo u otros sistemas de control sancionador de velocidad debidamente señalizados en los citados tramos, como herramienta eficaz de disuasión del exceso de velocidad.

TERCERO.- Requerir la realización de estudios técnicos específicos de siniestralidad y velocidad real de circulación en dichos tramos, con el fin de adoptar medidas adicionales como reducción de límites de velocidad, refuerzo de señalización vertical, balizamiento, bandas sonoras u otras soluciones que contribuyan a la pacificación del tráfico.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que deje de dilatar la ejecución de la Autovía del Olivar y establezca un calendario cierto, público y con dotación presupuestaria suficiente para la finalización de los tramos pendientes, especialmente los que afectan directamente a la seguridad vial del entorno de Cabra.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Tráfico y a cuantas administraciones competentes resulte procedente.

*En Cabra, a 16/01/2026
Fdo. : D. Pedro José Palomeque Herencia
Portavoz del Grupo Municipal VOX"*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de VOX (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Popular (4), que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

El debate comienza con la intervención del Grupo proponente:

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo quisiera comenzar con una pequeña aclaración para que nadie se confunda y es que en la exposición de motivos de la moción aparece el tramo Priego de Córdoba-Cabra, en la zona conocida como Los Pelaos, como si fuese parte de la A-318 cuando este tramo corresponde a la A-339, mientras que la A-318 es la que conecta Cabra con Lucena. Es un detalle técnico que no altera los acuerdos, pero que es importante para hablar con precisión de nuestras carreteras y pido disculpas por este error que queremos subsanar.

Dicho esto, un nuevo accidente hoy en la maldita A-318. Esta moción busca algo que todos podemos entender: que nuestras carreteras sean más seguras, que nuestros vecinos puedan circular con tranquilidad y que se cumpla de una vez por todas con la histórica reivindicación de la Autovía del Olivar que lleva demasiados años retrasada.

Las carreteras A-318 y A-339 son vitales para la movilidad en Cabra y la comarca y todas y todos las usamos: desde vehículos ligeros, pasando por camiones o tractores, por desplazamiento de trabajo, para ir a estudiar, como turismo.... y lamentablemente presentan puntos de riesgo como puede ser en esta zona ese cruce de Los Pelaos con calzadas en algunos casos estrechas, con curvas peligrosas... en definitiva, remiendos, parcheados con alquitrán levantado como ha podido también comprobarse hace unos días en dirección precisamente por la A-339, por Los Pelaos.

Pero hay otro motivo que es también muy preocupante como es el de la velocidad. No es una preocupación teórica porque en los últimos años ha habido accidentes graves e incluso mortales, algunos con

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

víctimas desgraciadamente muy jóvenes. Y la experiencia sobre estos estudios nos dicen lo mismo: la velocidad es uno de los principales factores de riesgo y mejorar el firme o la señalización en algunos tramos no basta; se necesitan medidas reales que funcionen. Por eso nosotros proponemos cinco acuerdos claros y concretos: que la Junta de Andalucía implante de inmediato medidas de control de velocidad en los tramos más peligrosos; que se instalen radares fijos, radares de tramo u otros sistemas sancionadores, siempre bien señalizados para que cumplan su función de prevención; que se hagan estudios técnicos de siniestralidad y velocidad real en estas carreteras para poder aplicar medidas adicionales, reducción de límites, señalización, balizamiento; que la Junta deje de dilatar la Autovía del Olivar y presente un calendario real de ejecución y que todos esos acuerdos se trasladen a las Administraciones competentes para que actúen y cumplan con sus responsabilidades.

Con esta moción hablamos de seguridad de nuestros vecinos, de sus familias y de todos los que circulan cada día por estas carreteras.

Esta moción es un compromiso con la vida y con la eficiencia de nuestras infraestructuras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de UVEga.

Sr. Carnerero Alguacil: nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se plantea en esta moción. El tramo, bueno, el tramo, la A-318 en su totalidad presenta una alta siniestralidad. De hecho, según los datos que he visto, que supongo que serán ciertos, desde el año 2020 ha habido 18 muertos y alrededor de 110 accidentes. Eso no lo podemos consentir. Pero es que es más, es que hoy mismo ha habido un accidente entre Zuheros o lado de Zuheros, entre Zuheros y Doña Mencía, y el Alcalde de Zuheros ha hecho un comunicado donde creo que prácticamente lo que dice es lo mismo que se plantea en esta moción. Plantea que haya la posibilidad de que se reduzca la velocidad mediante los dispositivos que se estimen oportunos porque es muy peligroso el tramo que hay donde está la rotonda hacia Zuheros. Pero no solo ahí, estamos hablando de toda la A-318. Y en el A-339, aquí hemos hablado en muchas de la A-339, del cruce de Los Pelaos, eso es algo que hay que acometer, es un cruce peligrosísimo y eso tenemos que seguir insistiendo a esta institución para que la Junta de Andalucía ponga los medios suficientes para mejorar ese tramo.

Ahora bien, todas estas medidas, si no se construye la autovía, pues solo será algo muy puntual y que no vaya a lo que es el problema estructural que es la creación de la autovía. En noviembre de 2023 presentamos una moción con el apoyo de todos para decir la Junta de Andalucía que tiene que comenzar a hacer la Autovía del Olivar en la A-318. Al día de hoy, que yo sepa, no se ha construido, desde que está el Partido Popular en el gobierno, ni un kilómetro de la Autovía del Olivar. Creo solo se ha licitado un tramo que va de al lado de Martos, de cinco kilómetros. Es lo único. Yo he mirado, igual estoy equivocado, he mirado el anexo de inversiones para 2026 de la Junta de Andalucía y yo no he visto ninguna cantidad destinada a la Autovía del Olivar. Posiblemente sea por mi desconocimiento y falta de capacidad para poder extraer los presupuestos, del anexo de inversiones, las cantidades que correspondan a la autovía. Pero yo no lo he visto. Yo no he visto ninguna cantidad destinada a la Autovía del Olivar. Y es un tramo, es una autovía absolutamente necesaria, en primer lugar para vertebrar todo lo que es el centro de Andalucía y en segundo, y muy importante, para evitar esta siniestralidad que no ocurriría, entiendo que debe ser así, si estuviese la autovía hecha. Por eso nosotros estamos absolutamente a favor de esta moción y nuestro voto, obviamente, va a ser a favor.

Sr. Alcalde: gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: bueno, desde el Grupo Socialista, como ya no puede ser de otra manera, pues también vamos a apoyar esta moción porque la seguridad vial es algo que debe ser una prioridad absoluta para cualquier administración pública y en este caso hablamos de carreteras que afectan directamente a la vida de los vecinos y vecinas de Cabra y de toda la comarca.

Compartimos el diagnóstico sobre la siniestralidad y la necesidad de adoptar medidas de forma urgente, como el control de velocidad y la mejora de la seguridad, pero, sin embargo, creemos que esta moción habría que completarla incorporando un elemento que resulta clave, que no puede obviarse porque se pide en la moción una mejora del firme pero no se pide explícitamente. Y nosotros queremos mostrar unas fotos de en qué situación se encuentra el tramo más cercano a Los Pelaos y es que se encuentra en una situación limitada a

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

una velocidad de 40, que por desgracia nadie pasa a 40, pero se encuentra en una situación tristemente lamentable. El deterioro que presenta esa calzada no es una cuestión menor, es una parte muy importante porque si miramos estadísticas de siniestralidad en cuanto a accidentes de tráfico, los accidentes de tráfico suelen ocurrir bien por despistes, bien, como ha dicho el compañero de VOX, por la velocidad, los adelantamientos en sitios de poca visibilidad y uno de los más importantes suele ser el firme en mal estado. El deterioro que presenta actualmente, como decimos, es importante y un firme en mal estado incrementa de manera directa el riesgo de accidentes, reduce la capacidad de reacción de los conductores, agrava las consecuencias de cualquier maniobra brusca y en condiciones meteorológicas adversas se convierte en un factor de peligro bastante evidente. Por eso desde nuestro Grupo proponemos que se incluya de manera expresa instar a la Junta de Andalucía a que incluya con carácter prioritario en su programación de conservación de carreteras la restauración urgente del firme en las carreteras tanto A-318 como A-339 a su paso por el término municipal de Cabra y de especial manera en el tramo Cabra-Los Pelaos debido al avanzado estado de deterioro que presenta actualmente. Y luego, instar a la Junta de Andalucía a que acelere al máximo otro proceso que llevamos tiempo esperando y que no se ha llevado a cabo, que es el paso elevado previsto para la zona de Los Pelaos dada su importancia para la reducción de siniestralidad y la mejora de la seguridad vial en uno de los tramos más conflictivos de la red viaria autonómica de este municipio. Sé que el tramo de dirección Carteya-Baena ya se está llevando a cabo, pero no se ha terminado hasta la zona que estamos diciendo que estaba afectada, que es la zona de Zuheros, y, bueno, pues nosotros entendemos que el tramo que ya se haya empezado a realizar, pues no tienen que realizarlo, pero sí que continúen hasta aquellas zonas que se encuentren en un estado que requieren una actuación urgente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor González.

Sr. González Cruz: gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Popular queremos dejar claro que siempre ha estado entre nuestras prioridades la mejora de las vías públicas de nuestro término municipal y la seguridad de sus vecinos siempre ha estado por encima de cualquier otro interés partidista. La vida y la integridad de los egabrenses no admiten dudas ni retrasos. Cualquier medida que reduzca accidentes y proteja a la ciudadanía merece nuestro respaldo.

Dicho esto, queremos aprovechar la intervención para hacer algunas aclaraciones importantes. En primer lugar, para no provocar alarmismo e inquietudes infundadas, es importante matizar que de acuerdo con los últimos estudios de seguridad vial y análisis de accidentalidad realizado por la Dirección General de Infraestructuras Viarias, los tramos de la carreteras A-318 y A-339 que discurren por el término municipal de Cabra no se encuentran catalogados como tramos de concentración de accidentes. Esto no significa que no tengamos que lamentar accidentes. Hoy mismo, como bien se ha dicho, a la altura de Zuheros. Pero es importante que nuestros vecinos tengan claro para su tranquilidad que, según los criterios técnicos vigentes, no se puede considerar como tramo de especial peligrosidad o siniestralidad. No obstante, dichos estudios se realizan de manera continua y periódica en el marco de los planes de seguridad vial de la red autonómica de carretera.

Aún así, no es cierto que la Junta de Andalucía no invierta en nuestras carreteras. En los últimos años se han ejecutado inversiones concretas y significativas en la zona de Cabra y sus alrededores. En la A-339 se han realizado intervenciones recientes para estabilizar un talud inestable a su paso por Cabra con construcción de muro de contención y refuerzo de la seguridad vial con una inversión de más de 83.000€. En la A-342 se han mejorado varios kilómetros de firme. También en la A-339, en Almedinilla, se han mejorado tres tramos de carretera mediante fresado y renovación de firme con un importe cercano a los 110.000€ y en Paradejas otros 47.000€.

Según datos oficiales facilitados por la Delegación del Gobierno, entre 2019 y 2025 la Junta ha invertido más de 4.600.000€ en conservación y mejora de la seguridad vial en las vías autonómicas cuyo trazado discurre por el término municipal de Cabra, como recientemente el magnífico trabajo realizado hace pocas semanas en la carretera Cabra-Doña Mencía.

En cuanto a la Autovía del Olivar, todos sabemos que es un proyecto que lleva demasiados años esperando, pero hoy podemos decir que por fin se están tomando medidas para avanzar. El estudio geotécnico actualizado está finalizado, lo que permitirá continuar con la redacción del proyecto. Es un proyecto de gran

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

envergadura. Obviamente no se puede construir una autovía de un día para otro, pero ahora sí existe una hoja de ruta clara.

Queríamos advertir de un error en el cuerpo de la moción que ya ha quedado aclarado y también queremos hacer referencia a que no se tiene en cuenta que por nuestra localidad, nuestro término municipal, también transcurre la A-342 que conecta Cabra con Monturque.

Sobre el control de velocidad, apoyamos medidas que realmente protejan a los conductores, pero no debemos limitarnos a radares fijos o de tramo que pueden percibirse como sancionadores. Además, este tipo de radares, por sus propias características, pueden ser útiles para reducir la velocidad en lo que conocemos como puntos negros, pero quizá en este caso, para aumentar la seguridad a lo largo y ancho de estas carreteras y para que sean más interesantes, habría que buscar otras formas más adecuadas como la señalización dinámica, bandas sonoras, reductores físicos o sistemas de control preventivo que cumplan el objetivo de reducir accidentes sin sancionar al ciudadano.

Por tanto, sobre el segundo punto de las propuestas de acuerdo, en el que se solicita literalmente la instalación de radares fijos, radares de tramo u otros sistemas de control sancionador, el Grupo Popular propone una enmienda de adición, quedando redactado de la siguiente forma: solicitar la colaboración y coordinación conjunta entre la Dirección General de Tráfico y la Junta de Andalucía para el estudio y, en su caso, implantación de sistemas de control y reducción de velocidad, incluyendo, entre otras opciones, radares fijos o de tramo, campañas puntuales de refuerzo de la vigilancia, señalización dinámica, bandas sonoras, reductores de velocidad o cualquier otra medida eficaz que permita disuadir el exceso de velocidad y garantizar la seguridad vial de los tramos de la A-318 y A-339.

La seguridad no se construye solo con sanciones. Ahora, más que nunca, tras la tragedia vivida en Adamuz, debemos ser conscientes de que la seguridad se construye con inversión, planificación y medidas eficaces que protejan al ciudadano. Y esto, y entiendo es justo decirlo, a diferencia del Gobierno de España, la Junta de Andalucía sí ha invertido y sigue avanzando.

En definitiva, nuestro voto será a favor y no como un gesto político, sino como consecuencia del compromiso que tenemos adquirido con nuestros vecinos. Desde el Partido Popular siempre vamos a estar junto a cuantas medidas sean necesarias para avanzar en seguridad vial y éste, al fin y al cabo, es el fondo de la moción, por tanto, a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Para concluir y pronunciarse sobre las enmiendas, entiendo que el Grupo socialista ha presentado también enmiendas, ¿no?, esas dos enmiendas, pues señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, aceptamos las enmiendas tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular y agradecemos a todos los Grupos que hayan votado a favor.

Efectivamente, valoramos que se hayan realizado actuaciones, especialmente en la A-318, como ha dicho eh el Concejal de Seguridad. Sin embargo, desde nuestra experiencia, la de muchos vecinos, el estado de la A-339, como ha dicho también nuestro compañero del Partido Socialista, el Portavoz, sigue siendo preocupante y esto no es más que un alargue de estas competencias y de estos compromisos sobre la autovía que la Junta de Andalucía tiene, ¿no? Los anuncios y los estudios existen desde hace más de una década, pero la realidad es que no existe un compromiso real para que la Autovía del Olivar deje de ser un proyecto y se convierta en una realidad tangible. Si bien es cierto que se ha alquitranado el tramo de la A-318 a su paso por Cabra dirección Doña Mencía, el trabajo yo he podido comprobar que no está completo. La pintura de la señalización aún no se ha finalizado y muchos conductores circulan sin una referencia clara.

Insistir en que los radares no están para sancionar al que va bien, sanciona al infractor. Y no se trata tampoco de multar, sino de salvar vidas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se aprueba por unanimidad con las enmiendas que ha aceptado el Grupo proponente.

Y decir que es una constante preocupación también de este Equipo de Gobierno no solamente el que se ejecute, sino la reivindicación continua a las distintas Administraciones para la mejora de la red viaria que transcurre por nuestra ciudad, ya sean carreteras de titularidad de la Diputación, tenemos el ejemplo ahora mismo recién terminado de la carretera del Calvario, bien sean carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía, como bien se ha dicho aquí, con más de 2,2 millones de euros de inversión recién hecha hace

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026



A890B785BD01F13E966C

meses, vamos, hace semanas en la A-318 en el término municipal de Cabra en la dirección hacia la zona de Baena o de Doña Mencía. También en la A-342, donde en los últimos años la Junta de Andalucía ha invertido de forma muy importante no solamente en la mejora del firme en diferentes tramos que estaban perjudicados, sino también en la evacuación de aguas. Tenemos que recordar que en la carretera de Monturque continuamente había muchos problemas de lodos cada vez que llovía y ahí se han realizado también importantes infraestructuras para intentar evitarlo en la medida de lo posible. También en la A 319, que yo comparto la opinión del Pleno, de que tiene la Junta de Andalucía que seguir invirtiendo y así lo anunció también la Delegada que, por cierto, también es egabrense y está implicada y por eso se está invirtiendo más en estos años en el término municipal de Cabra. Para la A-319 está solicitado por parte de este Alcalde que cuando puedan también ejecutarlo realicen el paso peatonal a la altura de Los Pelaos. Se está actuando ahora mismo en la A-319 y me consta que hay proyecto de seguir actuando en la A-339 en este año 2026 y así lo reflejó la Delegada de Fomento, bueno, de Ordenación del Territorio en las últimas declaraciones que vinieron a hacer.

Con respecto a la Autovía del Olivar, estoy totalmente de acuerdo. Llevamos muchos años esperando la Autovía del Olivar. Yo no sé cuántas mociones hemos debatido aquí de todos los Grupos políticos, del Grupo Popular, de UVEga, ahora de VOX, reclamando la Autovía del Olivar; una autovía que empezó llamándose A-97, que iba a terminar en Cabra y que venía de Úbeda, que iba a unir Úbeda con Cabra y que en el mapa de infraestructuras de la Junta de Andalucía estaba prevista que terminase de construirse en el año 97. Estamos hablando ya de prácticamente más de 30 años, unos 30 años que esa autovía tenía que estar hecha. Bueno, ahora en 7 años del Gobierno del Partido Popular parece que tiene que tener toda autovía construida. Lo cierto es que todos esos proyectos que se hablaban, que estaban hechos, o todos esos estudios e informes se dejaron caducar. Estaban en un cajón y la normativa de carreteras fue cambiando a lo largo de los años y el Gobierno del Partido Popular lo que ha hecho ha sido actualizar todos esos proyectos, incluso los estudios geotécnicos para poder... Bueno, la autovía hay que construirla desde la base y lo primero es esos estudios para después hacer la redacción del proyecto. Hay que redactar un nuevo proyecto y en la Junta de Andalucía ya aparece en el presupuesto de este año 2026; presupuesto, por cierto, que no contó con el apoyo de alguno de los Grupos aquí presentes en el Parlamento de Andalucía. Pues ya contempla una partida específica para la redacción del proyecto de la variante de Cabra. Y eso creo que es un compromiso irrefutable de la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía por priorizar el tramo de la variante de Cabra en nuestra ciudad. Es decir, es que ya no son palabras, es que está en el presupuesto y está el compromiso de la reacción del proyecto, que es lo primero que tenemos que hacer para que se licite obra lo antes posible. Por lo tanto, esas reivindicaciones de este Pleno, también de este Alcalde, han sido tenidas en cuenta por el Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y la realidad es tozuda. Llevamos 30 años de retraso, pero ahora se están dando pasos y esperemos que muy pronto podamos verla eh en una realidad o podamos verla en licitación lo antes posible.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a la implantación inmediata de medidas efectivas de control de velocidad en los tramos de las carreteras A-318 y A-339 que discurren por el término municipal de Cabra, especialmente en aquellos identificados como de mayor riesgo.

SEGUNDO.- Solicitar la colaboración y coordinación conjunta entre la Dirección General de Tráfico y la Junta de Andalucía para el estudio y, en su caso, implantación de sistemas de control y reducción de velocidad, incluyendo, entre otras opciones, radares fijos o de tramo, campañas puntuales de refuerzo de la vigilancia, señalización dinámica, bandas sonoras, reductores de velocidad o cualquier otra medida eficaz que permita disuadir el exceso de velocidad y garantizar la seguridad vial de los tramos de la A-318 y A-339.

TERCERO.- Requerir la realización de estudios técnicos específicos de siniestralidad y velocidad real de circulación en dichos tramos, con el fin de adoptar medidas adicionales como reducción de límites de

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

velocidad, refuerzo de señalización vertical, balizamiento, bandas sonoras u otras soluciones que contribuyan a la pacificación del tráfico.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que deje de dilatar la ejecución de la Autovía del Olivar y establezca un calendario cierto, público y con dotación presupuestaria suficiente para la finalización de los tramos pendientes, especialmente los que afectan directamente a la seguridad vial del entorno de Cabra.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que incluya con carácter prioritario en su programación de conservación de carreteras la restauración urgente del firme en las carreteras tanto A-318 como A-339 a su paso por el término municipal de Cabra y de especial manera en el tramo Cabra-Los Pelaos debido al avanzado estado de deterioro que presenta actualmente.

SEXTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que acelere al máximo el paso elevado previsto para la zona de Los Pelaos dada su importancia para la reducción de siniestralidad y la mejora de la seguridad vial en uno de los tramos más conflictivos de la red viaria autonómica de este municipio.

SÉPTIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Tráfico y a cuantas administraciones competentes resulte procedente.

9.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA A LA RED DE ALCALDES Y ALCALDESAS POR LA PAZ (GEX 2026/1326).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA A LA RED DE ALCALDES Y ALCALDESAS POR LA PAZ (GEX 2023/1326).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de Unidad Vecinal Egabrense, fechada el día 15-01-2026, del siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA ADHESIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO A LA RED DE ALCALDES Y ALCALDESAS POR LA PAZ.

Vivimos tiempos convulsos; tiempos de autoritarismo, miedo, violencia, guerras y amenazas de más guerras, donde los perjudicados son, como siempre, los más débiles y los beneficiados, también como siempre, son los más poderosos, los que tienen el poder de decidir sobre el futuro del mundo con el único propósito de acaparar más poder y conseguir que sus intereses espurios sean los que primen sobre los intereses de la mayoría.

Ante ello no podemos quedarnos callados. No podemos ser actores pasivos, meros televidentes de lo que sucede a nuestro alrededor (ya sea más o menos cercano).

Sabemos que posiblemente nuestras acciones no sean significativas, que no implicarán ningún movimiento en el tablero internacional para mejorar la situación de este mundo inestable en el que únicamente somos impotentes espectadores, pero nuestro silencio nos puede situar en la zona umbría de los que aceptan la realidad sin más anhelo que esperar que el sentido común (en muchas ocasiones el menos común de los sentidos) impere sobre la barbarie autoritaria.

Escapa a nuestra comprensión que la Unión Europea se comprometa a un aumento estratosférico del gasto en defensa que alcanzaría los 800.000 millones de euros en 2030. Ello, lógicamente, a costa de inversiones en otros

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

ámbitos presupuestarios, sobre todo las que contienen un carácter social. Mientras tanto, la ayuda al desarrollo en el tercer mundo sigue menguando. La pobreza infantil, el número de refugiados, el hambre, la falta de coberturas sanitarias y educativas o la dificultad de acceso a un bien tan imprescindible como es el agua son datos que nos deberían helar la sangre y, sin embargo, lo vemos como hechos intangibles, lejanos y abstractos. No entendemos que se prefiera hacer uso del adagio romano “si vis pacem para bellum”, es decir, “si quieres la paz prepara la guerra”, propio de un imperialismo que algunos quieren hacer revivir, en lugar de proponer “si quieres la paz, prepara la paz”, o lo que es igual, si queremos un mundo mejor apostemos por mejorar la vida de la ciudadanía, en todo sitio y en todo momento, creando los pilares de una sociedad más igualitaria, solidaria y sintiendo como propio el sufrimiento ajeno e intentando que el mismo desaparezca o, al menos, se mitigue. Sin embargo, la carrera armamentística en la que nos vemos inmersos solamente engendra diferencias entre los países, obstaculiza la cooperación, detiene el progreso económico, cimenta la política de bloques y olvida las necesidades de los más débiles.

Como hemos citado anteriormente, muy escasa puede ser la repercusión que puedan tener las medidas que tomemos a título individual o colectivo para poner cimientos en la entelequia de la Paz Mundial. Desde las administraciones locales como la nuestra, tampoco podemos establecer grandes propuestas que tengan un reflejo en esta visión idealizada de un mundo sin guerras, sin violencia y con un horizonte solidario de casi imposible consecución. Pero no debe ser una opción mirar hacia otro lado, por lo que creemos que estamos en la obligación de acometer propuestas que, como mínimo, demuestren nuestra apuesta por un mundo mucho más humano y más ajeno a la insolidaridad de los que manejan los hilos de las marionetas en las que se han convertido la mayoría de los países del orbe terrestre.

En este sentido, queremos hacer mención a la organización no gubernamental Red de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz (Mayors for Peace, en su nomenclatura original). Dicha organización condena las armas nucleares y los ataques terroristas de todo signo y hace un llamamiento a los gobiernos y a la sociedad civil para trabajar conjuntamente por un mundo seguro, pacífico y sin violencia. Igualmente, aboga por resolver problemas vitales para la raza humana como el hambre y la pobreza, la situación de los refugiados, los abusos contra los derechos humanos y la degradación del medio ambiente.

Esta organización nace en 1982, cuando en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el alcalde de Hiroshima propuso un nuevo programa para promover la solidaridad entre las ciudades para la abolición total de las armas nucleares. Desde entonces, los alcaldes de Hiroshima y Nagasaki han pedido a alcaldes y alcaldesas del todo el mundo que se una a ellos para apoyar este programa. Así nació la red de Mayors for Peace (Alcaldes y Alcaldesas por la Paz). Desde 1990 esta iniciativa está registrada ante las Naciones Unidas con estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de la ONU.

Actualmente, a fecha 1 de enero de 2026, esta red incluye un total de 8.560 ciudades y regiones miembros en 166 países y territorios de todo el mundo, representando a más de mil millones de ciudadanos globalmente.

En España son alrededor de 200 las ciudades que están adheridas a esta red que, por otro lado, cuenta con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias. A nuestro criterio, que nuestro Ayuntamiento fuera participe de esta organización nos permitiría compartir recursos y experiencias en el ámbito de la cultura de la Paz con otras ciudades, entidades y organizaciones de todo el mundo, a la vez que permitiría que Cabra, como otras muchas ciudades, tuviese voz en los foros internacionales sobre los principales problemas que afectan a la humanidad, entendiendo que los gobiernos locales tienen la responsabilidad de contribuir a la agenda global de desarrollo y consolidación de la Paz.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación, los siguientes puntos de acuerdo:

* El Ayuntamiento de Cabra expresa su apoyo a los objetivos de la Red de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz y se muestra solidario con el objetivo de lograr la eliminación total de las armas nucleares.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

** El Ayuntamiento de Cabra acuerda realizar los trámites necesarios para adherirse a la red internacional antes reseñada.*

**El Ayuntamiento de Cabra se compromete a cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas a favor de la cultura de la Paz.*

**Como símbolo y referencia local, el Ayuntamiento de Cabra plantará un árbol en el lugar que se estime oportuno, al que se denominará "Árbol de la Paz" y que sirva de lugar referencial para acciones o concentraciones que tengan como objetivo la reivindicación de la cultura de la Paz. Creemos que, una vez plantado, como mínimo se debería celebrar una vez al año un acto a favor de la Paz mundial en el lugar que sea elegido para su colocación, estimando que podría ser el día más acertado el 30 de enero, fecha en la que se celebra en nuestros centros escolares el "Día Escolar de la No Violencia y la Paz".*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, el voto favorable de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Inicia el debate del asunto el Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Carnerero Alguacil: muchas gracias. Cuando redacté esta moción, el primer párrafo lo primero que decía es que vivimos en unos tiempos convulsos y creo y me ratifico en que es así. Son unos tiempos donde las guerras, la amenaza de las guerras, donde el odio, la violencia están a flor de piel. Y ante esto, que no deja de ser nada más que los intereses de los grandes, de los poderosos, los intereses y siempre son intereses económicos, ya sea petróleo, reserva de materias primas o lo que sea, o simplemente el poder en sí mismo, solo beneficia a los poderosos y perjudica a los más humildes, perjudica a las personas más humildes, a los que están en la escala social abajo del todo. Refugiados, personas que pasan hambre, la pobreza infantil, la falta de educación, la falta de agua, el miedo, lo podemos ver en muchos sitios, Gaza, por ejemplo, y aquí debatimos una moción en su momento sobre eso, es uno o puede ser uno de los ejemplos más palpables de que los poderosos con sus guerras, con sus amenazas, con su odio lo único que consiguen es que los más humildes de la humanidad sean los que sufran todo esto.

En ese sentido podemos hacer dos cosas. Una, mirar hacia otro lado y otra, aunque sea de una manera más bien simbólica porque no puede ser de otra manera, es decir: nosotros queremos la paz, no queremos la guerra, no queremos los odios, no queremos las amenazas. Y eso es lo que pretende esta moción. Lo que pretende es todo lo contrario del adagio latino que decía: "si vis pacem, para bellum", es decir, si quieres la paz, prepárate para la guerra, y cambiarlo por "si vis pacem, para pacem", es decir, si quieres paz, prepárate para la paz. ¿Y cómo nos preparamos para la paz? Pues apoyando a las personas que de verdad sufren. Lo que no podemos hacer nunca es prepararnos para la guerra, sino prepararnos para la paz. Y la paz se consigue solo apoyando a los más débiles. Y eso es lo que creo que tenemos que hacer. No puede ser que el gasto militar, 800.000 millones de euros es lo que pongo, ahí lo pongo porque es así, sea lo que se va a gastar en Europa, la Unión Europea, hasta 2030. Ochoientos mil millones de euros en escopetas, tanques, minas para matar gente. No lo entiendo. Yo no lo entiendo eso en absoluto. Cuando con ese dinero no nos preparamos en absoluto para la paz, nos preparamos para la guerra. Y con ese dinero se puede, aunque puede sonar demagógico, se puede quitar, se puede paliar el hambre en el mundo, se puede conseguir que no haya la pobreza infantil que hay. No sé, yo creo que es algo obvio y evidente. Supongo que hay otras personas que piensan lo contrario, pero que no nos podemos gastar ese dinero en matar. Hagamos, consigamos que ese dinero se utilice para vivir por la paz. Y eso es lo que pretendemos con esta moción.

Sin embargo, ese adagio que he dicho antes de "si vis pacem, para bellum" es lo que prima y desgraciadamente nosotros entendemos que no puede ser así, que no podemos mirar para otro lado. Por eso planteamos incluirnos en la Red de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz, que esto se creó por el Alcalde Hiroshima. El 6 de agosto de 1945, como todos saben, los Estados Unidos allí tiran una bomba nuclear, después en Nagasaki. Y el Alcalde de esta ciudad, después con el de Nagasaki, son los que crearon esta Red de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz. Y nosotros creemos que sería bueno que participásemos nosotros en esa red, insisto, más simbólica que pragmática, que pueda servir para algo, pero que por lo menos que se nos vea al Ayuntamiento

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

de Cabra que planteemos con la cara muy alta que estamos a favor de la paz. Y eso es lo que planteamos en la moción.

Bueno, después planteado otro punto que habla de la posible creación o instalación o plantación de un árbol que se denomina el Árbol de la Paz. Eso existe en algunos sitios, por ejemplo en Salou, en Tarragona. Eso no deja de ser, como comentaba anteriormente, algo simbólico. Pero el simbolismo es muy importante. Y ese simbolismo, insisto, no va a cambiar la realidad, pero sí nos va a permitir pues mirar y decir: "nosotros estamos todos a favor de la paz."

Bueno, ya para terminar, yo soy ateo militante, pero me gustaría leer una cita de Mateo, el Evangelista Mateo, Mateo 5.9, capítulo 5, versículo 9, que dice: "felices los que trabajan por la paz, Dios los llamará hijos suyos". Bueno, esto es una cita bíblica. Con la primera parte coincido, con la segunda menos, pero que creo que es importante también para las personas que son religiosas que también tengan ese punto que viene y que creo que es muy importante en esto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, desde nuestro Grupo compartimos el deseo de la paz, como no puede ser de otra manera. Las buenas intenciones también, no solo del Grupo de UVEga, sino también de su Portavoz, pero entendemos que esta moción no aborda competencias municipales y nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, desde nuestros Grupos apoyamos esta moción porque creemos que los Ayuntamientos no pueden ni deben permanecer al margen de los grandes retos éticos y humanitarios de nuestro tiempo y vivimos en un contexto internacional marcado por los conflictos armados, el aumento de la violencia, el desplazamiento forzoso de millones de personas y el sufrimiento de la población civil. Ante esta realidad, no podemos guardar un silencio institucional. De hecho, últimamente lo estamos viendo en ese país que se supone que es el líder en cuanto a las democracias y vemos cómo hace unos días pues están matando a gente por ser activista o por ser simplemente extranjero entre otras grandes cosas que hacen.

La adhesión a la Red de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz no es un gesto vacío ni simbólico, es una declaración de principios que sitúa a Cabra en el lado de la defensa de los derechos humanos, del diálogo, de la cooperación internacional y de la cultura de la paz. Además, esta red permite compartir experiencias, recursos y buenas prácticas con miles de ciudades de todo el mundo reforzando el papel de los Gobiernos locales como agentes activos en la construcción de un mundo más justo y solidario. Por ello, entendemos que Cabra debe de formar parte de esta red y mostrar con claridad su compromiso con la paz, la convivencia y la dignidad humana. Por eso, nuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: gracias, señor Alcalde. Trabajar la paz desde el entorno cercano es la forma más eficaz de generar un impacto real de la misma. Cabra es una ciudad pacífica. Las mujeres y hombres egabrenses lo demuestran a diario con pequeños y grandes gestos cargados de paz y solidaridad que permiten una convivencia ejemplar en el ámbito local y que se vuelcan de manera altruista con el resto del mundo cuando así lo requieren las grandes guerras o las desgraciadas catástrofes.

Desde el Ayuntamiento de Cabra no somos ajenos a esta realidad. Trabajamos por la paz en la medida de nuestras posibilidades y dentro de nuestras áreas competenciales. Y podría enumerar un sinfín de ejemplos que así lo atestiguan. Sin ir más lejos, la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Cabra conmemora cada 30 de enero, en colaboración y coordinación con los centros educativos de nuestra ciudad, el Día de la Paz y la No Violencia, que llena nuestras calles de mensajes y proclamas pacíficas. Del mismo modo, dicha Delegación coopera con los colegios de Cabra con el proyecto Escuela Espacio de Paz que promueve iniciativas para la difusión de la cultura de la paz. Podríamos hablar durante largo rato también del trabajo que se realiza para promover la convivencia intercultural, de la mano que se le tiende a todos los inmigrantes que llegan a nuestra

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

ciudad y que nos enriquecen y colaboramos con las distintas asociaciones y colectivos que cooperan internacional y localmente en la defensa y la promoción de la paz, los derechos humanos y la igualdad social.

Aluden en su moción al gasto presupuestario que se realiza en defensa catalogándolo como estratosférico. Si bien es un tema que no concierne al Ayuntamiento egabrense, sí que aquí queremos manifestar públicamente en nuestro Pleno la defensa que hacemos de cada céntimo que se destina en España y en Europa al ejército y a los Cuerpos y Seguridad del Estado, manifestando además nuestra admiración y gratitud.

El gasto en defensa trasciende la compra de armamento y no se trata solamente de adquisición de rifles, tanques y fragatas, sino que supone e implica un enfoque integral de seguridad, paz y estabilidad. Señor Carnerero, el Ejército español necesita un presupuesto lo suficientemente importante que permita, entre otras cuestiones, realizar todas las acciones positivas y por la paz que desarrolla. Le diré algunos ejemplos: ayuda humanitaria y de emergencia: tristemente, estos días hemos visto la labor que han desempeñado en Adamuz, como así también los trabajos que realizan arduamente en verano para paliar los efectos devastadores de los incendios forestales. Eso necesita presupuesto.

Misiones internacionales de paz en los lugares más conflictivos del planeta: supervisando los altos el fuego, protegiendo a la población civil y facilitando la llegada de ayuda humanitaria en zonas de conflicto. Igualmente, se necesita dinero para ello.

Y cómo no, la defensa de nuestro país, qué duda cabe, si llegado el caso llegasen aquí los tiempos convulsos con los que comienza su moción.

El fondo de esta red no es otro que mejorar el mundo y nuestro entorno cercano, promoviendo la conciencia ciudadana contra la guerra, prevenir el odio, el extremismo y fomentar la paz, algo con lo que siempre estaremos de acuerdo. Nuestro voto va a ser a favor.

Usted me ha hecho especial ilusión que mencione a San Mateo, como ha dicho, ateo, no lo sé, exacto, ateo militante, y yo, como católica practicante, curiosamente le voy a leer a usted una frase laica de Eleanor Roosevelt que decía: "no basta con hablar de paz. Uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla" y en ello estamos. Muchas gracias. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: muchas gracias a todos por votar a favor o, en el caso de VOX, la abstención. Por cierto, sí estamos hablando de competencias municipales. Es adherirnos a una red que la competencia obviamente es municipal. Como lo que hablo del Árbol de la Paz, lógicamente también es una competencia municipal. Pero muchas gracias al menos por abstenerse.

Y sobre, lógicamente, el gasto militar, la UME por ejemplo, por cierto, que el Partido Popular estaba en contra en su momento, pues nosotros no es que estemos en contra de que haya un gasto militar, un presupuesto militar, sino en esa tan absolutamente estratosférica subida que se ha planteado en toda Europa, en todo el mundo, auspiciada por este hombre del pelo de color naranja que está en los Estados Unidos y con su, me van a perdonar la expresión, con sus lameculos que hay en Europa. Muchos. Me van a perdonar la expresión, pero es que es así. Una cosa es que haya un gasto para defensa, bueno, Trump diría para la guerra porque el Ministerio de Defensa lo cambió por Ministerio de la Guerra, una cosa es eso y otra cosa es subida estratosférica que se hace a costa de gasto social. Se hace, por ejemplo, a costa de la PAC. La PAC, el dinero que se da, baja porque se aumenta, se quintuplica el gasto en armamento y en el gasto militar. No quiero insistir mucho en esto simplemente, pero es así.

Agradecerle su voto a los distintos partidos de la Corporación.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se aprueba por con votos favorables de los Grupos de Unidad Vecinal Egabrense, Socialista y Popular y la abstención de VOX.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y del Partido Popular (13) y la abstención del Sr. Concejale de VOX (1), ACUERDA:

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

- El Ayuntamiento de Cabra expresa su apoyo a los objetivos de la Red de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz y se muestra solidario con el objetivo de lograr la eliminación total de las armas nucleares.
- El Ayuntamiento de Cabra acuerda realizar los trámites necesarios para adherirse a la red internacional antes reseñada.
- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas a favor de la cultura de la Paz.
- Como símbolo y referencia local, el Ayuntamiento de Cabra plantará un árbol en el lugar que se estime oportuno, al que se denominará “Árbol de la Paz” y que sirva de lugar referencial para acciones o concentraciones que tengan como objetivo la reivindicación de la cultura de la Paz. Creemos que, una vez plantado, como mínimo se debería celebrar una vez al año un acto a favor de la Paz mundial en el lugar que sea elegido para su colocación, estimando que podría ser el día más acertado el 30 de enero, fecha en la que se celebra en nuestros centros escolares el “Día Escolar de la No Violencia y la Paz”.

10.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA ACTUACIÓN POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN EN DIVERSOS SECTORES INCLUIDOS EN EL PGOU VIGENTE DE NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2026/1325).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA ACTUACIÓN POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN EN DIVERSOS SECTORES INCLUIDOS EN EL PGOU VIGENTE DE NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2026/1325).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de UVEga, fechada el día 15-01-2026, del siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA ACTUACIÓN POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN EN DIVERSOS SECTORES INCLUIDOS EN EL PGOU VIGENTE DE NUESTRA LOCALIDAD

El Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, nos informa en su artículo 229 de las características del sistema urbanístico de actuación por cooperación, siendo éstas las que a continuación se detallan:

1. En el sistema de actuación por cooperación:

a) Los propietarios, en virtud de la Ley:

1º.- Aportan la totalidad de los terrenos de cesión obligatoria y gratuita.

2º.- Soportan la ocupación de cualesquiera otros terrenos necesarios para la ejecución de las obras de urbanización y otorgan a la Administración actuante la disposición fiduciaria de estos.

3º.- Abonan los gastos de urbanización que les correspondan, bien satisfaciendo en metálico las cantidades que por tal concepto les sean giradas, bien aportando con carácter forzoso, mediante reparcelación, la parte del aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de los solares resultantes que corresponda.

b) La Administración actuante asume íntegramente la actividad de ejecución, pudiendo optar para su desarrollo conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley entre:

1º.- La gestión directa, aprobando las bases del sistema de cooperación previa información pública y audiencia conforme a lo recogido en el artículo 132.4.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

2º.- La gestión indirecta, en la que, en su caso, concede la actividad de ejecución mediante la convocatoria del correspondiente concurso con arreglo a lo previsto en el Reglamento.

2. El sistema de cooperación comporta su ejecución mediante la reparcelación de los terrenos comprendidos en la unidad de ejecución. A tal efecto, la Administración y los particulares afectados podrán establecer un convenio urbanístico en el que se fijen las bases del sistema, incluso en el supuesto de propietario único.

Como es notorio, y así lo hicimos constar en la moción que presentamos con fecha 19 de mayo de 2022, la ejecución del planeamiento contemplado en el Plan General de Ordenación Urbanística de nuestra localidad actualmente en vigor es alarmantemente escasa. Así, en dicha propuesta decíamos lo que sigue:

“El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril de 2018, nos dice lo siguiente: La evolución del parque residencial ha sido en Cabra menor que en el entorno. Ello se ha debido fundamentalmente a la falta de desarrollo del PGOU (apartado 4.3.1. del documento denominado “Oferta y Mercado de Vivienda”). Igualmente, en el punto 5.5.1 Resumen, del documento del mismo Plan “Análisis Territorial y Urbanístico” se constata que la superficie en m² estimada como desarrollo del PGOU es de 5.022.988, habiéndose finalizado sectores con un total de superficie de 335.491 m² (5,98% del total) y encontrándose en trámite sectores que incluyen una superficie de 247.909 m² (4,42% del total). Es decir, queda por iniciarse la ejecución correspondiente a 5.022.988 m² (el 89,59%).

El argumento antedicho, conjuntamente con otros planteamientos de carácter urbanístico y procedimental, iba encaminado a resaltar la necesidad de modificación de nuestra norma urbanística referencial con el propósito primordial de mejorar el desarrollo urbanístico de nuestra localidad y, por ende, el bienestar de la ciudadanía egabrense.

Aunque la moción reseñada fue aprobada en sesión plenaria, la posible modificación del PGOU egabrense queda lejana en el horizonte temporal, por lo que entendemos que deberíamos establecer medidas que pudiesen conllevar una apuesta por el desarrollo del planeamiento urbanístico de nuestra localidad sin esperar a la ansiada modificación normativa. En este sentido, y volviendo a citar el vigente Plan Municipal de Vivienda y Suelo, así como retomando la introducción que hemos realizado en la presente propuesta, sería de enorme interés poder sustituir en varios sectores del planeamiento local el sistema de actuación, actualmente previsto el de compensación, por el sistema de cooperación.

El Plan Municipal antes reseñado considera dentro de sus opciones estratégicas, como objetivo 3 (gestión del suelo), lo siguiente: “Modificación del PGOU de los sistemas de actuación para actuar por cooperación en lugares prioritarios”. Igualmente, y dentro del apartado “Análisis territorial y urbanístico”, pormenoriza esa propuesta detallando quince sectores a los que considera de sumo interés para el desarrollo de nuestra ciudad, entendiéndose que sería el cambio de sistema de actuación la opción más acertada para que se pudiesen ejecutar. El PMVS argumenta esta propuesta con la siguiente redacción:

“Otro inconveniente, tal y como se ha apuntado es la paralización generalizada de los sectores en trámite, muchos de ellos considerados áreas de planeamiento incorporado en el PGOU, y para los que se han incumplido los plazos urbanísticos establecidos en los instrumentos de desarrollo aprobados. Por tanto se propone en algunos casos el cambio de sistema de actuación a cooperación, ya que el cambio de paradigma sobrevenido por la crisis financiera e inmobiliaria parece devolver a la administración la iniciativa en el desarrollo habida cuenta de la debilidad de los actores urbanísticos que históricamente han operado en la localidad”.

Hemos de recordar que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo fue aprobado, como hemos dicho anteriormente, en el año 2018, y si en aquel momento ya era muy preocupante la falta de ejecución del PGOU local, hoy día lo es mucho más, pues prácticamente no se ha existido desarrollo del planeamiento urbanístico en Cabra desde entonces.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Ante la falta de iniciativa por parte de los particulares, entendemos que se hace imprescindible que sea la administración local quien toma las riendas del desarrollo urbanístico, tal y como propone el PMVS. Sabemos que asumir esta responsabilidad no es fácil, pero igualmente creemos que es imprescindible que así se haga si queremos que el estancamiento en el desarrollo del planeamiento deje de ser una desagradable realidad. No podemos esperar a que haya un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística (aunque esta nomenclatura ya ha dejado de existir desde la aprobación de la ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía de 2021) o una profunda renovación del mismo, pues todavía tardará varios años en producirse.

En concreto, de la quincena de sectores propuestos por el Plan Municipal de Vivienda y Suelo para que sean modificados los sistemas de actuación encaminados a su ejecución, a nuestro entender existen dos que podríamos considerar prioritarios (aunque ésta, lógicamente, es una apreciación meramente subjetiva). Así, el sector denominado en nuestro PGOU como "Sector industrial A-318/PROMI" podría ser uno de los elegidos para llevar a cabo las actuaciones reseñadas. Estamos hablando de un sector que se encuentra ya prácticamente urbanizado, aunque de manera irregular y sin la correspondiente fiscalización municipal. El hecho de que esté en alto estado de ejecución implica, lógicamente, una mayor facilidad para culminar el proyecto establecido en nuestra norma urbanística local y, por otro lado, conllevaría la legalización de este sector, actualmente en una situación urbanística ajena a la legalidad.

El beneficio sería evidente tanto para los propietarios, que hasta la fecha no han optado por capitalizar la iniciativa de desarrollar el sector e, igualmente, supondría una oportunidad para mejorar la apuesta local por el suelo industrial y su lógica repercusión en la generación de puestos de trabajo. Creemos que es altamente complicado que los propietarios opten por unir voluntades para desarrollar el sector, por lo que la alternativa de liderar este desarrollo posiblemente pueda ser únicamente la que venga de la mano de la administración local y en base a lo estipulado en la LISTA y su reglamento.

Por otro lado, creemos que también podría ser un objetivo deseable la posibilidad de estudiar la modificación del sistema de ejecución en el sector denominado "El Junquillo", situado entre la zona del Junquillo, el cauce del río Cabra y la carretera de Monturque. Al igual que el anterior, al estar muy dividida la propiedad es altamente improbable que los propietarios acuerden mancomunadamente el desarrollo de este sector. Es una zona muy degradada en la que nos encontramos, por ejemplo, con la existencia de indeseables vertidos al río Cabra.

Estos ejemplos son únicamente algunos de los que el PMVS contempla para su posible desarrollo por el sistema de cooperación. Hacemos mención a ellos dada la dificultad que comporta el sistema de compensación para su ejecución y, por otro lado, por ser suelos de carácter industrial que podrían significar un notable avance para la mejora de la zonificación de carácter industrial para nuestra localidad.

Existen otras propuestas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo que pueden ser de muy complicada ejecución, pero que también deberían ser objeto de análisis y estudio para su posible viabilidad.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

** El Ayuntamiento de Cabra valorará la posibilidad de sustituir el sistema de actuación en diversas unidades de ejecución reflejadas en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de nuestra localidad. La modificación supondría pasar del sistema de compensación al de cooperación y se correspondería con las unidades propuestas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo actualmente en vigor, teniendo como propósito la ejecución de sectores que son actualmente inviables por inexistencia de iniciativa privada, pasando a ser gestionados desde la administración local.*

** Las unidades de ejecución prioritarias serían aquéllas en las que no exista iniciativa para actuación por el sistema de compensación y hayan caducado los plazos previstos para dicho tipo de actuación, llevándose a cabo en razón de lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del*

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

territorio de Andalucía (artículos 106 a 108) y en el Reglamento que la regula, Decreto 550/2022, de 29 de noviembre (artículos 223 a 225 y artículos 229 a 2369).

Cabra, 15 de enero de 2026
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga
Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.”

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (4), que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

El debate de la moción comienza con la intervención del Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Carnerero Alguacil: yo entiendo que las mociones de carácter urbanístico son complejas. Voy a intentar ser, no sé, lo más simple posible en mi explicación. Como argüimos en su momento en la moción que presentamos el año 2022 para que se modificara el PGOU, según el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, de los sectores urbanísticos que había planteados para ser ejecutados en el Plan General de Ordenación Urbanística, pues alrededor del 90%, el ochenta y nueve y algo por ciento no se habían ejecutado. A raíz de ahí, y entendiendo, porque se ha aprobado aquí, que se va a modificar el PGOU, pero que va a tardar varios años en que se pueda llevar a cabo esa modificación explícita, pues creemos que hay que tomar algunas medidas, las que sean posibles, para que haya sectores que se puedan ejecutar. Entonces, en el plan general actual, ¿cómo se ejecuta? A través del sistema de compensación. ¿Qué quiere decir esto? El sistema de compensación es que los mismos propietarios son los que fomentan, los que promueven la ejecución de un sector urbanístico. Pero hemos visto que los propietarios no ejecutan, no tienen la iniciativa a la hora de construir. Si no es así, la LISTA, la ley actual urbanista de Andalucía, plantea una posibilidad que es cambiar ese sistema de compensación, es decir, que sean los propietarios los que ejecuten los sectores, por el sistema de cooperación. ¿Qué es lo que quiere decir? Que sea, en vez de los propietarios, sea la administración pública, en este caso el Ayuntamiento, el que tome la iniciativa para construir esos sectores. Y así lo dice Plan Municipal de Vivienda y Suelo, donde hace mención a una quincena de sectores que entiende que se podía hacer, modificar el sistema de compensación por el de cooperación. Y eso es lo que planteamos, la posibilidad de ver, de estudiar, y sabemos que es difícil, la modificación de sectores que plantea el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de ese sistema de compensación, es decir, que sean los propietarios los que lo ejecuten, a cooperación y que sea el Ayuntamiento el que tenga la iniciativa para hacerlo.

Y planteamos que se vea esa posibilidad porque creemos que es interesante. Sabemos, como hemos he dicho, que es difícil, que es costoso y planteamos dos sectores en principio que nosotros entendemos que pueden ser prioritarios. Uno es el que se llama A-318-Promi, es decir, un polígono industrial que se encuentra, como todos saben, al lado de Promi y al lado de la carretera que hemos hablado antes, la A-318, que se construyó de una manera irregular y que el plan planteaba regularizarlo, pero los propietarios no han hecho nada en este sentido, con lo cual sigue siendo aquello un batiburrillo de construcciones ilegales porque no está legalizado y son de propiedad privada.

Nosotros lo que planteamos es que el Ayuntamiento en este caso pueda actuar por cooperación y, como está urbanizado o prácticamente urbanizado, el gasto que se realice va a ser muy inferior que si fuese en un sector que comenzásemos de cero. Creemos que hay que ver la viabilidad, evidentemente, en contacto con los propietarios, pero cuando son como en este caso o como otro voy a hablar ahora, que es en la zona del Junquillo, que son muchos pequeños propietarios, es muy difícil mancomunar la voluntad de estos propietarios para ejecutar un sector. Muy difícil. Es mucho más fácil cuando es un propietario o pocos propietarios. Pero en estos casos que son muchos propietarios, muchos pequeños propietarios, es muy difícil.

Y como he hablado del polígono industrial que está junto a Promi, también hablo del que hay en El Junquillo, que es muy preocupante. Es muy preocupante porque, por ejemplo, y lo comentaba en el Pleno pasado, allí las aguas vierten al río y ver la posibilidad de hacerlo, aunque sea por fases, poco a poco, y,

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

evidentemente, con diálogo con los propietarios para poder ejecutar estos sectores. Estamos hablando de la posibilidad de que haya industrias legalizadas, absolutamente legalizadas, y que puedan servir para generar puestos de trabajo y que no estén en una situación como están ahora mismo, como mínimo ilegal o más bien ilegales en muchos casos.

Lo que se pretende es eso, ver la viabilidad de estos sectores, insisto, que viene recogido así en la LISTA. Y también en la LISTA lo que se dice es que los sectores que no se hayan desarrollado y hayan caducado, pues que se puede actuar con este sistema de cooperación. Han caducado estos sectores, tanto los que venían en el plan nuevo como los que venían del plan anterior, y eso es lo que planteamos. Y yo creo que es importante o que puede ser importante para el Ayuntamiento. Y, lógicamente, no es una inversión que se realice a fondo perdido. Estamos hablando que es una inversión que después se va a compensar con los gastos que tienen que pagar los ciudadanos e incluso más allá porque tendríamos el tanto positivo que corresponde del sector al Ayuntamiento ya sea en terreno o bien en dinero, ¿no? Bueno, eso de lo que se trata, que creemos, al menos nosotros entendemos, que puede ser algo interesante para nuestra localidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, nuestro voto va a ser a favor de de esta moción porque creemos que Cabra necesita avanzar en su desarrollo urbanístico sin esperar años a una modificación completa del PGOU.

Algunos sectores paralizados por la falta de iniciativa privada. Y si este cambio permite que el Ayuntamiento tome la iniciativa para desbloquearlos, para legalizar áreas que están ahora mismo de forma irregular y que a su misma vez van a generar oportunidades laborales o riqueza, pues bienvenido sea.

Pero no quiero acabar sin añadir, y viniendo al hilo de esta moción, que hay vecinos en el polígono de El Junquillo quejándose de que tienen desagües que supuestamente proceden desde otros puntos cercanos que al parecer proviene de otros lugares que no están anclados en ese polígono y que acaban en el interior de sus propias naves. Ruego se estudie también y se pueda dar una solución previa y urgente porque además me lo han pedido al ver que hoy se iba a debatir esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, pues nuestro Grupo también va a apoyar esta moción porque aborda uno de los grandes problemas estructurales para Cabra, y es el bloqueo histórico, el desarrollo urbanístico y la falta de suelo disponible para vivienda e industria.

Los datos son bastante claros y preocupantes y una parte muy significativa del suelo previsto en el PGOU no se ha desarrollado, lo que ha limitado el crecimiento ordenado de la ciudad, la generación de suelo industrial y la posibilidad de atraer actividad económica y empleo y con ello el desarrollo de nuestra ciudad en cuanto a muchos puntos, pero uno primordial como es el número de habitantes.

Cuando la iniciativa privada no es capaz de activar estos sectores, la Administración no puede quedarse de brazos cruzados y el sistema de cooperación es una herramienta que es legal, que le permite al Ayuntamiento asumir un papel lo más activo posible y desbloquear situaciones que llevan años paralizadas. Y esta propuesta no plantea una imposición, sino una vía para poder analizar, priorizar y actuar en aquellos sectores donde el sistema de compensación ha demostrado hacerlo inviable, siempre con una seguridad jurídica y conforme a la legislación vigente.

Creemos que Cabra necesita pasar de la inercia a la acción y esta moción va en la dirección correcta, entendemos, para avanzar en el desarrollo urbanístico, industrial y económico del municipio. Por tanto, nosotros votamos a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: muchas gracias, señor Alcalde. Dispone el señor Carnerero en la moción del Grupo municipal de UVEga un resumen de lo que establece la legislación en relación con la aplicación del sistema de cooperación para el desarrollo de distintos sectores previstos en el Plan General de Ordenación Urbanística de nuestra ciudad, afirmando que sería de enorme interés poder sustituir en varios sectores del

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

planeamiento local el sistema de actuación de compensación actualmente previsto en el PGOU por el de cooperación. Nada tenemos que decir de su exposición puesto que se trata de posibilidades previstas por la legislación urbanística en vigor, pero sí queremos entrar en una explicación menos técnica de dichos sistemas con términos que todo el mundo entienda.

El sistema de compensación urbanística es un mecanismo que permite a los propietarios de terrenos desarrollar un sector asumiendo directamente los costos de urbanización y formando una junta de compensación para gestionar el proceso. Es decir, se trata de un sistema de carácter absolutamente gestionado por la iniciativa privada, en el cual todos los propietarios aportan sus terrenos y gestionan y costean directamente los trabajos de urbanización y la construcción de infraestructuras como viales, saneamiento y suministro de servicios básicos. Se procede a una reparcelación de los terrenos y, para que los promotores puedan resarcirse de los costes, se les adjudican finalmente unas parcelas ya urbanizadas a cada propietario en función de su aportación. Este es el sistema que establece el PGOU de Cabra para los desarrollos a que se refiere la moción.

En el sistema de cooperación, que es la propuesta planteada, los propietarios ceden sus terrenos al Ayuntamiento, que será el que asuma la gestión corriendo con todos los gastos de urbanización y de construcción de infraestructuras como viales, saneamiento y suministro de servicios básicos. Una vez terminada la actuación, el Ayuntamiento se resarce de la inversión adjudicándose las parcelas urbanizadas que le correspondan por el costo de los trabajos y el resto de parcelas se adjudican a los propietarios en función de su aportación en terreno.

Existen otros sistemas como el de expropiación que entendemos que no requiere más explicación puesto que la propia palabra lo define.

Continúa la moción diciendo: “por tanto, se propone en algunos casos el cambio de sistema de actuación a cooperación ya que el cambio de paradigma sobrevenido por la crisis financiera e inmobiliaria parece devolver a la Administración la iniciativa en el desarrollo habida cuenta de la debilidad de los actores urbanísticos que históricamente han operado en la localidad”. Si en el año 2010, en plena crisis económica, se aprobó el PGOU de Cabra, en el que por cierto el señor Carnerero trabajó activamente, estableciendo el sistema de compensación para los desarrollos urbanísticos, no parece que el argumento expuesto valga en la actualidad puesto que parece darse a entender que ya no existe aquella crisis financiera, inmobiliaria y económica y por tanto los Ayuntamientos podrían asumir los gastos de una urbanización, siempre costosa e imposible para los recursos de un Ayuntamiento, esperando un resarcimiento que seguro tardaría, en el mejor de los casos, decenios en producirse. No es así. La crisis económica de hoy afecta no solo a los ciudadanos, sino también y con gran dureza a los Ayuntamientos que ven como sus gastos corrientes han aumentado exponencialmente, sobre todo los de los Ayuntamientos de ciudades pequeñas y medias como la nuestra. Y no solo afecta a los Ayuntamientos, sino también a los actores urbanísticos a que se refiere el señor Carnerero, que no han logrado recuperarse y por tanto su actividad urbanística en la actualidad a nivel de ciudades medias y pequeñas es nula.

Termino diciendo que a todos nos gustaría que el Ayuntamiento pudiera financiar actuaciones de desarrollo urbanístico, no solo de algunos, sino de todos los sectores que contempla el PGOU de Cabra, pero esto en la actualidad es un sueño más que una posibilidad. Sin embargo, sí que este Equipo de Gobierno está ya gestionando la ampliación de sus infraestructuras básicas para poder seguir atendiendo a los desarrollos que estoy seguro vendrán. Por ello se está trabajando en la implantación de dos depósitos nuevos de agua, uno el depósito de cabecera en la Avenida Fuente del Río y otro en la zona de la Avenida Fuente de las Piedras. Estos depósitos duplicarán prácticamente nuestra capacidad de almacenamiento, lo cual es necesario, absolutamente necesario para futuros desarrollos.

No obstante, dicho esto y porque creemos sinceramente que todas las aportaciones y todas las iniciativas pueden suponer un paso adelante, no vamos a oponernos a la moción. Estudiaremos las posibilidades, hablaremos con los propietarios de los terrenos y haremos gestiones con los agentes urbanizadores y desde luego profundizaremos en todo lo que podamos en los estudios económicos y financieros que supondrían las medidas que se proponen en su moción. A favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: bueno, muchas gracias a todos por su apoyo.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Bueno, al señor Vergillos, lo que ha dicho del cambio de paradigma no lo digo yo, lo dice Plan Municipal de Vivienda y Suelo, como digo aquí, que copio literalmente lo del cambio de paradigma. Pero bueno, muchas gracias por el voto a favor.

En concreto, y además yo lo he hablado con usted, el que se refiere a la A-318, la inversión, me refiero al polígono industrial, sería muy inferior a lo que puede ser en otros sitios puestos que estamos hablando de un sitio que está ya urbanizado y que sería muy interesante, creo yo, al menos, y me alegro que así se haga porque lo que plantea la moción es la viabilidad, ver la viabilidad, la posibilidad de llevar a cabo la actuación por el sistema de cooperación.

Bueno, poco más porque entiendo que se va a ver la posibilidad de modificar sistemas de cooperación. Y el problema económico, insisto, en el caso de la A-318 con Promi, yo creo que sería solventable. Y en el caso de El Junquillo, que también la verdad me parece bastante necesario, pues creo que se debería de ver la posibilidad junto, lógicamente, con los propietarios para poder llevarlo a cabo porque es muy difícil cuando son muchísimos propietarios, pequeños propietarios, el que hagan algo de manera común puesto que es muy difícil aunar esas voluntades. Bueno, muchísimas gracias a todos por su apoyo.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Cabra valorará la posibilidad de sustituir el sistema de actuación en diversas unidades de ejecución reflejadas en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de nuestra localidad. La modificación supondría pasar del sistema de compensación al de cooperación y se correspondería con las unidades propuestas en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo actualmente en vigor, teniendo como propósito la ejecución de sectores que son actualmente inviables por inexistencia de iniciativa privada, pasando a ser gestionados desde la administración local.
- Las unidades de ejecución prioritarias serían aquéllas en las que no exista iniciativa para actuación por el sistema de compensación y hayan caducado los plazos previstos para dicho tipo de actuación, llevándose a cabo en razón de lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (artículos 106 a 108) y en el Reglamento que la regula, Decreto 550/2022, de 29 de noviembre (artículos 223 a 225 y artículos 229 a 2369).

11.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE BIOMETANO EN CABRA (GEX 2026/1327).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE BIOMETANO EN CABRA (GEX 2026/1327).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM del PSOE-A, fechada el día 14-01-2026, que más abajo se transcribe.

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA IMPLANTACION DE PLANTAS DE BIOMETANO EN CABRA

En los últimos meses, el Ayuntamiento de Cabra ha iniciado la tramitación de un Plan Especial para la ordenación de actuaciones vinculadas a la generación de energía mediante fuentes renovables, actualmente en fase de avance. Entre las tecnologías contempladas se encuentran las instalaciones vinculadas a la producción

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

de biometano, biogás y otros productos derivados, cuya posible implantación en el término municipal ha generado una creciente preocupación social.

El término municipal de Cabra presenta unas características territoriales, ambientales, agrícolas y sociales singulares que lo hacen especialmente sensible a este tipo de actuaciones. Destacan, entre otros elementos, la existencia de suelos agrícolas de alto valor, huertas tradicionales vinculadas al río Cabra y a los arroyos de su cuenca, hábitat rural diseminado, núcleos rurales habitados y paisajes integrados en el Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía, que conforman una parte esencial de la identidad, la economía y la calidad de vida del municipio.

La normativa territorial vigente establece criterios mínimos para la implantación de este tipo de instalaciones, pero reconoce expresamente la capacidad y la autonomía de los municipios para establecer condiciones más restrictivas cuando concurren razones de interés general. En este sentido, el Ayuntamiento de Cabra no solo puede, sino que debe ejercer sus competencias para proteger su territorio y a sus habitantes.

Asimismo, la implantación de instalaciones de biometano puede generar impactos significativos en materia medioambiental, paisajística, agrícola, de salud pública y de convivencia vecinal, especialmente en lo relativo a emisiones odoríferas, incremento de tráfico pesado, afección a los recursos hídricos, pérdida de valor del suelo agrícola, deterioro del paisaje y efectos sobre el bienestar y la calidad de vida de la población.

Nos encontramos, además, ante un asunto de especial trascendencia para el futuro del municipio, que condiciona el modelo de desarrollo, el uso del suelo y la convivencia vecinal durante las próximas décadas. En estos casos, la legislación vigente prevé la posibilidad de acudir a consultas populares municipales como instrumento democrático para conocer la opinión de la ciudadanía y orientar la toma de decisiones políticas de especial relevancia.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra considera que no basta con manifestar rechazo, sino que es necesario actuar desde la política, utilizando las herramientas legales e institucionales disponibles, con rigor técnico, transparencia y participación ciudadana.

Desde esta posición, el Grupo Municipal Socialista se manifiesta contrario a la implantación de instalaciones de biometano en el término municipal, por considerar que la realidad territorial, ambiental y social de Cabra es incompatible con este tipo de industrias, y entiende necesario reforzar esta posición mediante instrumentos técnicos y democráticos que aporten legitimidad y seguridad jurídica a las decisiones que se adopten.

Por todo lo expuesto se proponen los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites necesarios para la celebración de una consulta popular municipal, conforme a lo previsto en la Constitución Española y en la legislación de régimen local, solicitando la correspondiente autorización al Gobierno de España, con el fin de que los vecinos y vecinas de Cabra puedan pronunciarse, con carácter democrático y participativo, sobre la implantación de instalaciones de biometano en el municipio.
2. Garantizar que, con carácter previo a la celebración de dicha consulta popular, la ciudadanía disponga de información clara, veraz, objetiva y accesible, que le permita formarse una opinión fundamentada.
3. Solicitar la elaboración de un informe técnico independiente, distinto y complementario al Avance del Plan Especial, que analice de forma específica la idoneidad o no del término municipal de Cabra para la implantación de instalaciones de biometano, evaluando de manera rigurosa y objetiva, entre otros aspectos:

- La afección al suelo agrícola y a las huertas tradicionales.
- El impacto sobre los recursos hídricos, el río Cabra y su cuenca.
- Las emisiones odoríferas, la calidad del aire y los efectos sobre la salud pública.
- El incremento de tráfico pesado y su impacto sobre núcleos habitados y caminos rurales.
- La compatibilidad con el modelo territorial, paisajístico y de desarrollo del municipio.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

- La realización de un análisis específico, elaborado por una entidad con solvencia técnica acreditada, sobre los vientos dominantes en el término municipal de Cabra y la posible afección por dispersión de olores derivados de este tipo de instalaciones sobre el casco urbano, los núcleos rurales y el entorno agrícola.
- La consideración de la agricultura como uno de los principales pilares de la economía local, en particular el cultivo del olivar, analizando la posible afección de este tipo de instalaciones sobre dicho cultivo y, especialmente, sobre un producto de alta sensibilidad y valor estratégico como es el aceite de oliva, tanto en términos de calidad, imagen, comercialización y denominación.

4. Que las conclusiones de dicho informe técnico sirvan como base objetiva y justificativa para reforzar la posición municipal contraria a la implantación de instalaciones de biometano y para fundamentar las decisiones urbanísticas, territoriales y ambientales que adopte el Ayuntamiento de Cabra en defensa del interés general.

5. Instar a que se publiquen los resultados y estén al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cabra, que sirva como base científica, y de justificación objetiva para que se pueda realizar dicha consulta con toda la información por todos los ciudadanos.

6. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta de Andalucía, a los organismos competentes en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, y a las asociaciones vecinales y colectivos sociales del municipio.

En Cabra a quince de enero de dos mil veintiséis

Jesús Chacón Castro

Portavoz Grupo Municipal PSOE"

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, con el voto favorable de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Comienza el debate el punto, iniciando las intervenciones el Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, nosotros traemos a este Pleno una propuesta que no va solamente de una tecnología concreta, ni siquiera de una infraestructura determinada. Traemos una propuesta que va sobre todo de democracia, de modelo de municipio y de dar voz a nuestros vecinos y vecinas ante una decisión que puede condicionar el futuro de Cabra durante décadas.

En los últimos meses se ha abierto el debate sobre la posible implantación de plantas de biometano en nuestro término municipal mientras se está tramitando un plan especial. Y este debate no es menor. Afecta al uso del suelo, del paisaje, de la agricultura, a la convivencia vecinal y, en definitiva, a la calidad de vida de los vecinos y vecinas que viven aquí.

Desde nuestro Grupo, queremos dejar claro que desde el principio a nosotros no nos basta decidir no o no estamos a favor en este salón de plenos o decir que sí. Cuando hablamos de decisiones de esta magnitud. La política no puede ir por delante de la ciudadanía. Entendemos que tiene que ir de la mano y por eso nuestra propuesta se apoya en dos pilares fundamentales como son la participación y el rigor.

En primer lugar, la participación. Lo que planteamos es que se celebre una consulta popular municipal con todas las garantías legales posibles para que los vecinos y vecinas de Cabra puedan expresar su opinión de forma democrática. Porque nadie mejor que quienes viven aquí en este municipio para decidir qué modelo de desarrollo quieren, qué tipo de actividades son compatibles con su entorno y qué límites no están dispuestos a cruzar. Dar voz a la población no es debilitar la política, es fortalecerla, es dotar a las decisiones de legitimidad social, es evitar que dentro de unos años tengamos conflictos, una fractura social o una sensación de que se han impuesto una serie de decisiones. Es gobernar escuchando.

En segundo lugar, el rigor. Esta moción no se queda solamente en un debate ideológico ni en un posicionamiento superficial. Nosotros lo que proponemos es la elaboración de una serie de informes técnicos independientes complementarios al plan especial que analicen de forma objetiva si Cabra es o no un lugar adecuado para este tipo de instalaciones. Información lo más objetiva posible. Y hablamos de estudiar la

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

afección a nuestras huertas tradicionales, al suelo agrícola, al Río Cabra y a toda su cuenca. Hablamos de analizar los olores, la calidad del aire, el impacto de la salud pública, el aumento del tráfico pesado. Hablamos también de algo fundamental para nuestra economía como es el olivar y el aceite de oliva, un producto de enorme valor y de enorme sensibilidad que no puede ponerse en riesgo a la ligera. Y hablamos además de estudiar los vientos dominantes y la posible dispersión de olores hacia el casco urbano y los núcleos rurales, en concreto el de Huertas Bajas. Todo esto con datos, con ciencia y con una independencia técnica, no con suposiciones ni con discursos interesados. Dar voz a la ciudadanía exige también esa información. Por eso defendemos que esos informes sean públicos, accesibles y lo más comprensibles posible, para que todo el vecino y vecina que lo lea lo pueda llegar a entender y no tenga que tener una formación elevada ni tenga que tener un lenguaje técnico, sino que pueda permitir a la ciudadanía formar una opinión lo más fácil posible para poder pronunciarse en esta consulta popular.

Esta moción no pretende bloquear ni generar alarmismo ni frenar el desarrollo. Todo lo contrario; lo que pretende es ordenar, escuchar y decidir bien. Pretende que el Ayuntamiento actúe con responsabilidad, anticipándose a los problemas y defendiendo el interés general. Cabra tiene una identidad, un territorio y una forma de vida que no son intercambiables. Y cuando una decisión puede marcar el rumbo del municipio durante las próximas décadas, lo que nosotros entendemos, como mínimo, es preguntar, explicarles a los ciudadanos y decidir entre todos y todas. Por eso pedimos el apoyo para nuestra propuesta, porque dar voz a la población es la forma de gobernar que nosotros entendemos que hay que hacer y porque el futuro de Cabra merece decisiones compartidas, informadas y, sobre todo, democráticas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo quiero empezar recordando que el Grupo de VOX llevaba reclamando desde el pasado mes de julio públicamente transparencia al Ayuntamiento y participación ciudadana en todos los asuntos relacionados con las plantas de biogás. Esto el del 9 de julio. Pero es que también lo hemos hecho con las fotovoltaicas. Nuestra moción presentada en noviembre de 2025 ya pedía información clara, foros de participación, evaluación independiente de los proyectos. Y el Pleno en aquel momento acordó por unanimidad, tras aceptar las enmiendas del Grupo Popular, que decía así: “abrir un proceso participativo en el marco del plan especial para que los vecinos, cooperativas agrarias, colectivos vecinales, agentes económicos puedan aportar sus opiniones y definir un modelo energético ordenado, sostenible y justo para Cabra”. Bueno, ¿qué significa esto? Que con estos acuerdos se debe de quedar perfectamente garantizado el derecho de los ciudadanos a conocer los proyectos, a participar y a plantear alegaciones; justo lo que la moción del PSOE pretende ahora presentar.

Pero yo tengo que decir que da la sensación de que se intenta poner al resto de los Grupos en una situación dudosa. A nosotros, por ejemplo, el punto de acuerdo sobre el referéndum nos resulta cuanto menos innecesario e incoherente. Y precisamente lo digo porque el Pleno de noviembre ya decidió que los proyectos se tramitaran bajo transparencia y bajo participación ciudadana real.

Pero existe otro matiz sobre el referéndum municipal y es que supondría también un coste económico elevado que debe de afrontar el bolsillo de todos los egabrenses, algo que es totalmente prescindible y ni tan siquiera se ha llegado a evaluar, ¿no? Curiosamente me sorprende, y no poco, que no haya incluido en este referéndum la implantación también de las plantas fotovoltaicas. Desconozco el motivo, aunque me gustaría saberlo, porque yo supongo que el Partido Socialista de Cabra considera que las fotovoltaicas también tienen consecuencias graves para el olivar de nuestro municipio.

Reafirmamos con toda claridad que VOX está en contra de la implantación de estas plantas de biometano en nuestro municipio y que cualquier actuación que se permita debe de respetar estrictamente la transparencia, la participación ciudadana y la evaluación rigurosa. Ya lo dijimos en su momento, lo reiteramos ahora, sin ambigüedad, de frente y en el lugar correcto para decir las cosas que es el Pleno municipal. No vamos a estar justificando todos los días las mismas intenciones y el mismo posicionamiento.

Y acabo insistiendo que con los acuerdos ya adoptados por este Pleno de noviembre y con la participación ciudadana garantizada, la moción del PSOE no aporta nada nuevo. Por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Carnerero Alguacil: bueno, nosotros lógicamente... Bueno, yo en particular, desde que estoy aquí en este Ayuntamiento me he planteado o he planteado siempre la participación ciudadana como uno de los pilares básicos de la gestión de un Ayuntamiento. Y en este caso el planteamiento que se hace es que haya un referéndum, una consulta pública para ver la opinión de los ciudadanos y que el Ayuntamiento, los que estamos aquí en el Ayuntamiento como representantes públicos, actuemos de una manera u otra en razón de la opinión de los ciudadanos.

Vamos a ver, lo primero que habría que decir, y así lo dijimos el otro día en la Junta de Portavoces, es una cosa muy clara, y creo que aquí estamos los cuatro Grupos presentes para pronunciarnos sobre ello: todos estamos, los cuatro Grupos aquí presentes, y si no que alguien lo diga, en contra de la implantación de las plantas de biometano, que es lo que se plantea en esta moción. Y todos, creo, estamos en contra o votaremos en contra cuando en su momento, si así se hace, se presente un proyecto de actuación por parte de alguna empresa para la instalación de las plantas de biometano porque al contrario que las plantas fotovoltaicas, que solo vienen aquí al Ayuntamiento para su licencia urbanística, en el caso de las plantas de biometano, al ser una actuación extraordinaria en suelo rústico, es decir, como si fuera una industria, tienen que venir aquí, tienen que presentar un proyecto de actuación aquí, tenemos que declarar la utilidad pública aquí. Y aquí es donde todos lo que aquí estamos hemos dicho, si yo no me equivoco, al menos nosotros lo decimos, que vamos a votar en contra de ese proyecto de actuación o proyectos de actuación si viniesen. Es decir, no existe una discrepancia entre los que estamos aquí. Por lo menos eso entendemos.

¿Cuándo hay un referéndum? Referéndum hay pocos y en razón de pueblos de nuestro tamaño ha habido pocos. ¿Cuándo se producen o cuándo es necesario ese referéndum? Cuando hay discrepancia entre los Grupos políticos que están en un Ayuntamiento. Entonces sí es necesario que sea el pueblo el que se pronuncie, que se haga una consulta a la ciudadanía. Pero en este caso, al menos eso entendemos nosotros, estamos en sintonía con lo que pide la ciudadanía de Cabra, es decir, que no se implanten las plantas de biometano. Y si estamos todos aquí y además tenemos el momento para decirlo claramente, aunque ya lo hemos dicho, como bien ha dicho el señor Palomeque, no tenemos que estar reivindicándonos todos los días. Y lo hemos dicho y lo decimos: estamos en contra de que se implanten las plantas de biometano, vamos a votar en contra si vienen al Ayuntamiento esos planes de actuación. Si todos estamos de acuerdo y estamos en sintonía con la ciudadanía, ¿para qué un referéndum? Un referéndum sería cuando existen discrepancias. Un referéndum, por ejemplo, y además, en este caso es cuando hay discrepancias por un lado el PSOE y por otro el Partido Popular, según donde estén, votan una cosa u otra. Por ejemplo, en Manzanares se opone el PSOE a ese referéndum que lo plantea al Partido Popular porque están de acuerdo con las plantas de biometano. Sin embargo, en Andújar, por ejemplo, es el Partido Popular el que está en contra del referéndum porque lo plantea Izquierda Unida, por ejemplo. O en Torre de Cotillas, que es donde se ha celebrado un referéndum, ahí se ha celebrado un referéndum porque el Partido Popular que estaba en el Gobierno o está en el Gobierno no lo tenía muy claro, entonces no había una postura clara. Es decir, cuando hay discrepancias, cuando no está claro es cuando hace falta un referéndum para saber qué es lo que piensan los ciudadanos. Pero si estamos todos, ya digo, que estamos aquí para decir estamos todos en contra de que se pongan las plantas de biometano, ¿qué necesidad hay? ¿Qué necesidad hay de hacer un referéndum local? ¿Para qué? No entendemos que se pudiese llevar a cabo cuando hay sintonía entre la ciudadanía y los que estamos aquí. Y si no es así, bueno, aquí estamos para decir los Grupos políticos: no, no estamos de acuerdo o estamos de acuerdo con las plantas de biometano y entonces sí sería necesario un referéndum. Pero estando todos de acuerdo y de acuerdo con la ciudadanía no lo entiendo.

¿Y en la redacción de los informes? Vale, bueno, que se pidan informes. Los informes ya se piden en el plan especial tanto a Sanidad como a Medioambiente y posiblemente pueda incluso retrasar algo que no interesa mucho, que es la aprobación inicial del plan. Pero en fin, todo lo que sea pedir informes, bien, pero que puede retrasar lo que es la aprobación del plan inicial, es decir, cuando se produzca la suspensión de licencia.

En resumidas cuentas, nos vamos a abstener porque entendemos que no es necesario siempre y cuando aquí todos digamos que estamos en contra de la plantas de biometano. Si hay alguien que dice lo contrario, pues entonces sí sería necesario un referéndum. Nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Vergillos Salamanca: muchas gracias, señor Alcalde. En el Pleno del mes de noviembre el Grupo municipal del Partido Socialista presentó una moción en la que, en resumen, se pedía la suspensión de licencias para actuaciones de implantación de fuentes de energía renovable en nuestra ciudad. Después de un amplio debate por parte de los Grupos políticos y de la lectura de los informes emitidos por la arquitecta y la Secretaria del Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad realizar los trámites convenientes para que se pudiera proceder a esa suspensión de licencias con todas las garantías legales mediante el plan especial que ordenaría la implantación de dichas instalaciones.

El señor Chacón terminaba su intervención con las siguientes palabras: “hoy no estamos votando si se paralizan las licencias o si se va en contra de las energías renovables, nosotros lo que estamos votando es una protección efectiva de nuestro territorio para que la planificación se haga antes de que se instalen estas empresas y no después. Votamos para eso, para que haya un modelo energético ordenado, transparente, participativo y compatible con nuestro entorno, con nuestra salud y con nuestro tejido económico”. Insisto en que todos estuvimos de acuerdo en el itinerario que había que seguir hasta la aprobación inicial del plan especial, que era el que ordenaba la implantación de estas actuaciones, y nos congratulamos y comprometimos todos los Grupos políticos en trabajar unidos en un asunto tan importante para Cabra.

Desde aquel día se han puesto en marcha muchas cosas, empezando con la redacción del avance del plan especial, las reuniones mantenidas con los Portavoces de los Grupos políticos, con las plataformas interesadas, entendiéndose por todos que, aun siendo un avance, recogía las inquietudes de todas las partes, comprometiéndose nuevamente a trabajar de forma coordinada y transparente y procediéndose, pues, a consulta previa del avance para la ciudadanía y entidades interesadas. En este momento el avance del plan está en exposición pública para que se hagan las alegaciones, propuestas, etcétera, que toda la ciudadanía quiera hacer antes de la redacción del documento que se presentará a aprobación inicial.

En este contexto, nos extraña la moción presentada por el Grupo del PSOE por varios motivos. Primero porque ya está en marcha una consulta previa de la que se ha informado a todos los Grupos políticos, que en su conjunto son los que representan a todo el pueblo, a las plataformas, a las asociaciones de vecinos. Y en esta consulta se solicita opinión mucho más objetiva y documentada sobre propuestas concretas que se podrían hacer respecto al plan especial.

Segundo porque un referéndum no es cosa fácil de hacer por las autorizaciones que necesita, la mayoría de las cuales que se presentan en España han sido denegadas por la Administración competente y que en cualquier caso no garantiza una participación masiva ni incluso suficiente para que fuera moralmente vinculante.

Tercero porque supondría un importante gasto económico para el Ayuntamiento, es decir, para todos los ciudadanos.

Y por último, y muy importante, porque retrasaría grandemente la aprobación del plan especial que por acuerdo unánime estamos gestionando y que es algo que urge aprobar.

Se pide también en la moción que se realice un informe técnico independiente distinto y complementario, no entendemos esto, al avance del plan especial, que analice de forma específica la idoneidad o no del término municipal de Cabra para la implantación de instalaciones de biometano, evaluando de manera rigurosa y objetiva, entre otros aspectos, la afección al suelo agrícola y a las huertas tradicionales, el impacto sobre los recursos hídricos, el Río Cabra, su cuenca, las emisiones odoríferas, el incremento del tráfico pesado, la compatibilidad con el modelo territorial, es decir, una serie de puntos que le puedo asegurar que el avance del plan especial, que ha sido redactado por un equipo consultor totalmente independiente, que ha sido contratado mediante un proceso de licitación conforme a lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público, que en él se contemplan técnicamente todos los aspectos a los que usted se refiere y que incluye un estudio medioambiental y un estudio de salud, de afección a la salud.

En definitiva, no entendemos que sea necesario realizar un referéndum por los motivos expuestos y sobre todo porque ya está en consulta previa para la ciudadanía el avance del plan especial que contiene toda la información necesaria para que todo aquel que lo desee haga llegar al Ayuntamiento su opinión, sus peticiones y sus sugerencias. Y sobre todo, y esto es de vital importancia, porque no debemos retrasar ni un solo día la tramitación definitiva del plan, que es lo que ordena verdaderamente las actuaciones para implantación de fuentes de energía renovable.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sin embargo, en aras de conocer con certeza lo que supondría solicitar un referéndum, proponemos el cambio de los puntos de acuerdo, dejándolos en un solo punto con la siguiente redacción: el Pleno del Ayuntamiento de Cabra realizará las consultas y gestiones necesarias con la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba para valorar la posibilidad y conveniencia de autorizar y realizar una consulta popular mediante referéndum en la que se pregunte a los ciudadanos su conformidad o disconformidad con la instalación de plantas de biometano en el término municipal de Cabra. En caso de aceptar esta enmienda, nuestro voto sería a favor. En caso contrario, pediríamos la votación por puntos, si puede aceptarlo.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: vale, pues muchas gracias. Bueno, voy a empezar por partes. Al compañero de VOX, hablaba de una situación dudosa. La verdad que dudosa no entendemos el motivo para el resto de Grupos porque la verdad es que lo que queríamos también es que los Grupos se posicionaran y se han posicionado o entendemos que se han posicionado. No vemos una situación dudosa ni ponemos a nadie en un apretadero. Aquí estamos todos para hablar y entendemos que el sitio donde hay que hablar es aquí.

Respecto al coste económico, al que también se ha referido el señor Vergillos, pues nosotros hemos consultado y tampoco es un coste económico que supone una magnitud como para no realizarlo. De hecho, se hacen informes o se hacen otra serie de aportaciones y no pasa nada. Entendemos que la participación ciudadana o en este caso el que la gente pueda dar su opinión en un tema tan transversal, no es tirar el dinero, sino todo lo contrario, es invertirlo en eso, en tener una sociedad lo menos polarizada posible y que vayamos todos en la misma línea.

Y bueno, el compañero Carnerero dice que el PSOE de otros sitios actúa diferente. Yo lo he dicho una y mil veces. Bueno, que el PSOE de Andújar actuara de una manera, el de Martos actuara de otra...; yo sé cómo actúa el de Cabra porque depende de mí y de mis compañeros. Los demás me dan exactamente igual como actúen y, de hecho, hemos demostrado en varias ocasiones que cuando tenemos que pedirle a otros o como hemos, por ejemplo, hecho la moción del hospital, así lo hacemos. No es cierto que se retrase la aprobación inicial porque se puede hacer durante la aprobación inicial.

Y bueno, respecto al Partido Popular, pues está bien que hablen del plan especial porque nosotros presentamos en abril una moción hablando de que era necesario elaborar un plan especial y aquí las enmiendas que nos presentaron tanto al Grupo de UVEga como al nuestro era que no se realizara un plan especial, sino que se realizaran unas modificaciones puntuales del PGOU porque no era necesario un plan especial. Ya después sí era necesario un plan especial. Entonces, respecto a los informes independientes, se lo justifico porque nosotros lo que queremos es información de empresas que estén lo más metidas en este mundo posible y lo más independiente posible sin que esté tergiversado por un lado o por otro y, sobre todo, lo más concreto posible porque, ya que hemos hablado de la información de la Junta de Portavoces que tuvimos el otro día, su Grupo estaba a favor de esta serie de informes. Por tanto, nosotros vamos a admitir la enmienda porque entendemos que el carácter de nuestra moción era la consulta popular y admitimos la enmienda que proponen en el que se le haga una consulta a la Subdelegación del Gobierno para que sean ellos los que digan si es posible o no es posible esta consulta popular. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: bien, pues muchas gracias. Por lo tanto, se sustituye el punto uno y dos por un único punto que es el que ha dicho el señor, en este caso, Portavoz del Grupo Popular en esta moción y con las abstenciones de los Grupos políticos de UVEga, VOX y el voto favorable de PP y PSOE, pues quedaría aprobada con esas modificaciones. Aclarar que no lo que se ha dicho en la enmienda, la vamos a volver a leer, es hablar y dialogar con la Subdelegación del Gobierno para ver la viabilidad de la celebración de ese referéndum y posteriormente valorar si se celebra o no.

Sr. Vergillos Salamanca: si quiere, la vuelvo a leer.

Sr. Alcalde: no, déjeme, voy a cerrar el debate. Déjeme si quiere y la leo yo. El Pleno del Ayuntamiento de Cabra realizará las consultas y gestiones necesarias con la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba para valorar la posibilidad y conveniencia de autorizar y realizar una consulta popular mediante

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

referéndum en la que se pregunte a los ciudadanos su conformidad o disconformidad con la instalación de plantas de biometano en el término municipal de Cabra.

Muy bien. Bueno, pues yo creo que es un tema que obviamente es de rabiosa.... Sí, bueno, venga, pues volvemos a reabrir....

Sr. Palomeque Herencia: nos mantenemos en el sitio.

Sr. Alcalde: mantiene la abstención el Grupo de VOX. Pero ya, ¿posicionamiento de voto?, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: bien, vamos a ver, es que no sé muy bien lo que se dice. Lo que se dice es que si es viable. Bueno, viable es legalmente viable. No sé....

Sr. Alcalde: valorar, como se ha dicho aquí antes, perdóneme, señor Carnerero, como se ha dicho aquí antes, la inmensa mayoría de las solicitudes y peticiones de referéndum, el propio Gobierno de España las deniega. Podíamos, antes de comprometernos a hacerlo, lo más lógico, ya que, bueno, usted dice que no tiene un gasto, pero, por lo que hemos nosotros podido consultar, estaríamos hablando en torno a los 40.000€ ó 50.000€ lo que podría costar realizar ese referéndum y, dado que además estamos todos de acuerdo en el planteamiento del plan especial, creo que, antes de comprometernos directamente con la celebración del referéndum, lo lógico es hablar con el Gobierno de España, que es quien tiene que autorizarlo, para ver si es viable o no es viable y después, si nos dice que lo autorizaría, pues valorar aquí si es conveniente o no.

Sr. Carnerero Alguacil: bueno, entonces estamos hablando de dos pasos.

Sr. Alcalde: sí.

Sr. Carnerero Alguacil: uno es ver la viabilidad y, bueno, es viable, se hace en muchos sitios, y el otro es que después, si nos dicen que es viable, que digamos si lo hacemos o no lo hacemos. ¿Es eso?

Sr. Alcalde: sí, entre otras cuestiones, porque tendríamos incluso que traer una modificación presupuestaria a Pleno cuando tengamos el presupuesto porque tendríamos que buscar hasta los recursos, es decir, que es que no es algo que podamos comprometernos directamente.

Sr. Carnerero Alguacil: si dicen que es viable tiene que aprobarse aquí. Tendría que traerse aquí. Lo que íbamos a hacer hoy de aprobarlo o no aprobarlo tendría que venir aquí para aprobarse porque tiene que aprobarse en Pleno. Entiendo que es así.

Sr. Alcalde: sí.

Sr. Carnerero Alguacil: es que tiene aprobarse en Pleno. Vale. Bueno, pues no tenemos problema en que se vea la viabilidad y después de todas maneras tiene que venir aquí para probarse o no. De todas maneras echo de menos el que nos pronunciamos sobre el biometano.

Sr. Alcalde: lo vamos a hacer. Bueno, yo creo que se ha hecho, pero lo vamos a volver a hacer y en Junta de Portavoces creo que se ha hecho.

Sr. Carnerero Alguacil: ya digo que es lo más importante, creo yo, que estemos de acuerdo con la sociedad, que es lo que yo he dicho, si estamos de acuerdo con los ciudadanos, no hace falta el..., bueno, pero en fin, hable usted. Bueno, que cambiamos, perdón, el voto así con eso.

Sr. Alcalde: bueno, se aprueba con la abstención de VOX y el resto de votos favorables. Bueno, vamos a ver, a eso me iba a dirigir. Yo creo que estamos ante un asunto de importancia y de relevancia pública y, por lo tanto, conviene que también comentemos alguna cuestión. La participación

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

ciudadana siempre es positiva y es algo que los poderes públicos tienen que tener en cuenta, pero también es cierto que hay muchas fórmulas o muchos cauces de participación ciudadana. De hecho, uno de ellos, como ya se ha dicho aquí, está en este momento abierto, que es la consulta pública del avance del plan especial. Y ahí pues tenemos que enmarcar diferentes acciones que ya está llevando a cabo el Ayuntamiento para informar a las personas que realmente han mostrado mayor interés de cuáles son los pasos que está dando el Ayuntamiento. Creo que, y además tengo que decirlo, yo hoy estoy totalmente de acuerdo con el señor Palomeque y con el señor Carnerero, es decir, yo suscribo las palabras de ambos y además suscribo el espíritu que se ha vivido en las distintas reuniones que hemos mantenido tanto en Junta de Portavoces como reuniones técnicas donde todos nos hemos dado un marco jurídico y legal para actuar, para proteger a nuestra ciudad de la implantación de este tipo de industrias que pueden venir a perjudicar la calidad de vida, del medio ambiente o de los recursos naturales de nuestro pueblo. Y el compromiso, además, de los cuatro Grupos políticos ha sido claro. O sea, el plan especial va para adelante y además con la opción que los cuatro Grupos vimos como más factible o viable o más acorde con la legalidad de las cuales se han propuesto en ese documento de avance. Por lo tanto, hay poca duda. Hay poca duda sobre esto. Y además yo también agradezco al señor Carnerero la claridad con la que explica el momento en el cual se encuentra la tramitación de estas plantas de biogás y cuáles son los pasos que tendrían que dar para instalarse en Cabra. Es decir, es que ni siquiera han presentado un proyecto de actuación sobre el cual se tendría que pronunciar este Pleno, incluso el interés público, el interés general, que también es requisito indispensable para que se puedan instalar. En fin, tenemos este Pleno que es soberano y que representa al conjunto de los ciudadanos de egabrenses. Lo va a decidir él y nadie más que él. En las plantas biometano. Y agradezco al señor Carnerero también, una vez más, la claridad con lo que ha expuesto que las plantas de fotovoltaicas no competen a este Pleno. Pero sí éstas y, por lo tanto, nuestro compromiso ha sido firme.

El referéndum o las conclusiones del referéndum, que además legalmente no son vinculantes, no nos protegen de la instalación de ese tipo de plantas. Lo que nos protege para la instalación, para evitar la instalación de este tipo de plantas en las condiciones actuales y en los suelos y usos actuales o en el término municipal, lo único que nos protege es el plan especial y, por lo tanto, lo que tenemos es que avanzar con determinación, con unidad y con celeridad hacia la aprobación del plan especial. Esa es la herramienta que nos va a permitir proteger y algo mucho más importante, que es que el Ayuntamiento regule, según la voluntad manifestada por todos sus vecinos, el futuro del desarrollo energético también del municipio.

Y hasta aquí la buena noticia, al menos hasta que vimos esta moción, pero yo estoy convencido de que el señor Chacón la mantiene, hasta aquí la buena noticia es que todos, los cuatro Grupos estamos de acuerdo y así lo hemos demostrado y lo hemos mostrado en la Junta de Portavoces. Yo creo que eso finalmente es lo importante y ese es el mensaje que hay que transmitirle a la ciudadanía. Este Ayuntamiento, este Pleno, este Alcalde no gana nada, absolutamente nada defendiendo ninguna industria que venga a perjudicarnos. Absolutamente nada. Pero ojo, la ley, la ley urbanística, el derecho está por encima de las voluntades y, por lo tanto, lo que tenemos es que darnos el marco jurídico competente y oportuno para que podamos decidir lo que quieren nuestros vecinos, que al final coincide con lo que ya han dicho los cuatro Grupos políticos que queremos. Y por lo tanto, yo lo que quiero es agradecer hoy al Pleno del Ayuntamiento que, en definitiva, en lo sustancial y en lo importante estamos de acuerdo. Y también quiero decir que el señor Palomeque ha recordado con acierto que aquí nos comprometimos todos a que todos estos trámites del plan especial tuvieran la máxima participación y la mayor información pública. Hoy mismo hemos tenido reuniones con el presidente del Consejo Económico y Social, con el presidente de Consejo de Participación Ciudadana, con el presidente de AECA. Se han mantenido reuniones con las plataformas de antirrenovables, se han mantenido reuniones con los Portavoces de los Grupos políticos, estamos preparando una reunión pública, abierta, de carácter técnico para explicar el plan especial, se han trabajado diferentes informaciones y modelos, etcétera, para estas cuestiones que se les está repartiendo también a la asociaciones de vecinos, plataformas, etcétera, para facilitar alegaciones y recursos en la medida en la que cada uno quiera alegar o recurrir. En definitiva, participación e información pública, que es al final lo que se necesita para que los ciudadanos estén tranquilos. Pero es que esto no es una cuestión de voluntad. Es una cuestión de ordenamiento jurídico y, por lo tanto, nos tenemos que dotar de las herramientas necesarias para que este Ayuntamiento, que es soberano, y que este Ayuntamiento, que tiene además competencias en ordenación del territorio, decida qué es lo que quiere para esta ciudad y esa herramienta nos la da el plan especial. Y yo agradezco, saludo y felicito que haya un

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

compromiso de los cuatro Grupos políticos de andar de la mano para que ese plan especial esté cuanto antes aprobado.

Y mientras tanto, bueno, pues lo que tenemos es que no obstaculizarnos en demasía porque yo sí estoy convencido de que esto podría haber supuesto un retraso en esa aprobación del plan especial y, por lo tanto, yo creo que debemos de andar. Pero ojo, vamos a consultar, ¿no?, y vamos a verlo y se estudia también, pero vamos, es que vamos a hacer una consulta, como aquí se ha dicho, para que nos digan algo en lo que ya estamos de acuerdo, por lo tanto, no tiene tampoco mucho sentido. Ahora bien, todos los ciudadanos que quieran participar, y están en su derecho de hacerlo, yo les invito porque ahora mismo pueden ya hacerlo en la consulta pública del plan especial. Y cualquier persona que necesite mayor información, pues estamos a su disposición desde un punto de vista técnico o el propio Concejal de Urbanismo para explicarle cuanto necesite.

Bueno, creo que al final la conclusión a la que llegamos es la importante y es que estamos de acuerdo en lo sustancial y estamos de acuerdo en que nuestra ciudad decida de forma soberana a través de sus representantes legítimos, que somos este Pleno, pero también con la participación que el propio derecho administrativo, la propia legalidad permite con la participación y la información de todos nuestros vecinos porque al final nos podremos poner como queramos o habrá miles de situaciones, balances, análisis, tantas como personas puede haber, pero estoy convencido de que todos los que estamos aquí sentados y también todos los que están como ciudadanos hablando, pensando, opinando, etcétera, todos queremos lo mismo: el bien de Cabra y el bien de los egabrenses. Y eso es lo que nos tiene que unir y vamos a dotarnos de los instrumentos necesarios para que así sea.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), Unidad Vecinal Egabrense (3) y Partido Popular (13) y la abstención del señor Concejal de VOX (1), ACUERDA:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cabra realizará las consultas y gestiones necesarias con la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba para valorar la posibilidad y conveniencia de autorizar y realizar una consulta popular mediante referéndum en la que se pregunte a los ciudadanos su conformidad o disconformidad con la instalación de plantas de biometano en el término municipal de Cabra.

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde: pasamos al siguiente punto del orden del día, que es un asunto de urgencia. Señora Secretaria.

Sra. Secretaria: señor Alcalde, expongo el motivo de la urgencia. El asunto es una propuesta de Alcaldía relativa a la aplicación de las medidas del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero, en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida en Andalucía. La urgencia viene motivada porque este decreto que permite acogerse a determinadas medidas en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida en nuestro término municipal señala para tomar el acuerdo un plazo que culmina el próximo 4 de marzo y es conveniente someterlo al Pleno en esta sesión ordinaria para poder cursarlo con la debida antelación.

Motivada la urgencia, en virtud del artículo nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, **la CORPORACIÓN, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), y a propuesta del Sr. Alcalde, ACUERDA INCLUIR POR LA VÍA DE URGENCIA el siguiente asunto:**

- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS "MEDIDAS DEL DECRETO-LEY 1/2025, DE 24 DE FEBRERO, EN MATERIA DE SUELO PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA EN ANDALUCÍA". (GEX 2026/2158).

◇◇◇◇

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

12-1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS "MEDIDAS DEL DECRETO-LEY 1/2025, DE 24 DE FEBRERO, EN MATERIA DE SUELO PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA EN ANDALUCÍA". (GEX 2026/2158).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 26-01-2026, del siguiente tenor:

"PROPUESTA DE ALCALCÍA

El Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.- Disponer la aplicación de las medidas del artículo 2 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda en el ámbito municipal "Medidas en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida" en todas las zonas de suelo urbano del municipio, en los términos consistentes en:

- Autorizar como uso alternativo el residencial de vivienda protegida en las parcelas y edificios calificados por los instrumentos de ordenación urbanística vigente con el uso, pormenorizado o alternativo, de servicio de oficinas o de establecimiento de alojamiento turístico. Igual régimen se establece para las parcelas calificadas de equipamiento comunitario privado que no tengan asignado un destino específico o que están calificadas con el uso genérico de servicios de interés público y social, cuando en este caso las viviendas protegidas se destinen permanentemente a alquiler. Todo ello condicionado al cumplimiento del artículo 2.3 del Decreto-Ley, de 24 de febrero, aplicable a todo el suelo urbano de uso global residencial.

- Autorizar el incremento de un 20% de la densidad de viviendas en parcelas y edificios existentes en todo el suelo urbano existente, calificado por el planeamiento urbanístico con el uso residencial de vivienda libre, siempre que el edificio resultante se destine en su totalidad a viviendas sujetas a algún régimen de protección. En estos supuestos, la edificabilidad podrá incrementarse en el porcentaje necesario siempre que no se supere el aprovechamiento urbanístico de la parcela, y siempre que se cumpla el condicionado el artículo 2.4 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero.

- Autorizar el incremento en un 20% de la densidad de viviendas y en un 10% de la edificabilidad en parcelas sin edificar destinadas a vivienda protegida en todo el suelo urbano existente, siempre que se cumpla el condicionado del artículo 2.4 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero.

- Los plazos para solicitar licencia de obras y para, una vez expedida, ejecutar las obras serán los establecidos en el Decreto-Ley 1/2025, esto es, un plazo de dos años desde la adopción de este acuerdo para solicitar la licencia de los edificios de viviendas protegidas y un plazo de tres años para terminar las obras desde que ésta fuera concedida.

Segundo.- Publicar el referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la página web de esta Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento y a los Colegios profesionales con competencia en materia urbanística.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)"

Aprobada la urgencia, el Sr. Alcalde somete a votación el fondo del asunto, produciéndose las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: aprobada la urgencia, en el fondo del asunto, señor Palomeque, ¿de acuerdo? Señor Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Carnerero Alguacil: bueno, vamos a estar de acuerdo. Lo que sí quería comentar es que esto ya lo planteamos en el Pleno de mayo del año pasado, sobre medidas para la construcción de viviendas de VPO, donde uno de los puntos era, hablando literalmente de lo que aquí se pide, era: creemos que sería conveniente que se estudiase por parte de nuestro Ayuntamiento la posibilidad y conveniencia de llevar a cabo modificaciones en la ordenación urbanística de nuestra localidad en el sentido expresado en esta norma. La norma a la que hacíamos referencia era ésta, la que ahora decimos que la aceptamos, que la vamos a adaptar. En aquel momento dijo el Sr. Vergillos en el Pleno de mayo de 2025 que se iba a adherir al Decreto 1/2025, que es este que estamos hablando de la construcción de viviendas de VPO, y, hombre, yo lo que digo, lamentándolo, es que hace ocho meses de eso y vemos que hemos tenido que dejarlo casi para que terminase el plazo que se prevé para esa adhesión, al parecer. Creo que sería un año, imagino, porque el 3 de marzo de 2025 es cuando entró en vigor o se publicó el decreto este. Bueno, nuestro voto va a ser a favor porque ya lo planteamos como una medida en su momento. Gracias.

Sr. Alcalde: Grupo Socialista.

Sr. Castro Chacón: a favor.

Sr. Alcalde: Grupo Popular.

Sra. Sabariego Padillo: de acuerdo.

Sr. Alcalde: se aprueba por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

Primero.- Disponer la aplicación de las medidas del artículo 2 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda en el ámbito municipal “Medidas en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida” en todas las zonas de suelo urbano del municipio, en los términos consistentes en:

- Autorizar como uso alternativo el residencial de vivienda protegida en las parcelas y edificios calificados por los instrumentos de ordenación urbanística vigente con el uso, pormenorizado o alternativo, de servicio de oficinas o de establecimiento de alojamiento turístico. Igual régimen se establece para las parcelas calificadas de equipamiento comunitario privado que no tengan asignado un destino específico o que están calificadas con el uso genérico de servicios de interés público y social, cuando en este caso las viviendas protegidas se destinen permanentemente a alquiler. Todo ello condicionado al cumplimiento del artículo 2.3 del Decreto-Ley, de 24 de febrero, aplicable a todo el suelo urbano de uso global residencial.

- Autorizar el incremento de un 20% de la densidad de viviendas en parcelas y edificios existentes en todo el suelo urbano existente, calificado por el planeamiento urbanístico con el uso residencial de vivienda libre, siempre que el edificio resultante se destine en su totalidad a viviendas sujetas a algún régimen de protección. En estos supuestos, la edificabilidad podrá incrementarse en el porcentaje necesario siempre que no se supere el aprovechamiento urbanístico de la parcela, y siempre que se cumpla el condicionado el artículo 2.4 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero.

- Autorizar el incremento en un 20% de la densidad de viviendas y en un 10% de la edificabilidad en parcelas sin edificar destinadas a vivienda protegida en todo el suelo urbano existente, siempre que se cumpla el condicionado del artículo 2.4 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero.

- Los plazos para solicitar licencia de obras y para, una vez expedida, ejecutar las obras serán los establecidos en el Decreto-Ley 1/2025, esto es, un plazo de dos años desde la adopción de este acuerdo para solicitar la licencia de los edificios de viviendas protegidas y un plazo de tres años para terminar las obras

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

desde que ésta fuera concedida.

Segundo.- Publicar el referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la página web de esta Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento y a los Colegios profesionales con competencia en materia urbanística.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El turno de ruegos y preguntas lo inicia el Sr. Portavoz de VOX:

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues hace un par de semanas circulaba un escrito del equipo de urgencias de nuestro hospital que hablaban de que, bueno, estaban trabajando con plantilla reducida y que todo eso estaba provocando el cierre de algunas consultas, que había limitación del circuito de pediatría y traumatología y un aumento de la carga asistencial para el equipo disponible. No sé si se sabe algo, si se han tomado medidas sobre este asunto.

Sobre el tema de las viviendas de la Calle El Tinte y por las a través de medios de comunicación locales sabemos que han quedado muy afectadas por una avería de agua que lleva supuestamente bastante tiempo, donde además nuestro Grupo ha preguntado de manera continua por todo esto y nos decían que el agua salía a través de un nacimiento de agua, ruego me faciliten los informes sobre la gravedad de este asunto y qué medidas de responsabilidad van a tomar.

Sobre el cumplimiento y el desarrollo de la moción sobre el Día Mundial de la Concienciación del Autismo, en febrero de 2025 nuestro Grupo presentó y se aprobó una moción para conmemorar el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo. Y bueno, rogamos que se informe sobre las acciones concretas realizadas durante 2025 en cumplimiento con la moción y detallen también las actividades previstas para 2026, indicando también si se han mantenido reuniones con asociaciones.

Vamos a pedir por favor que retiren los contenedores de basura instalados en puntos inadecuados. Hace unos meses se instalaron contenedores de basura fuera del casco urbano en lugares que suponen un riesgo para la seguridad vial, como el arcén de la carretera provincial CP-10, y esto obliga a los vecinos a parar en carretera, sin señalización, sin protección y a incumplir la normativa de tráfico. Además, cuando los contenedores también están llenos, la basura ocupa parte de la vía. Se lo muestro para que puedan verlo. Y con esto pues lo que hacen es aumentar también a la misma vez el peligro. Vamos a pedir, como he dicho, retirada inmediata de los contenedores situados en puntos peligrosos, habilitación de espacios seguros y adecuados para su colocación y por favor que se señalicen apropiadamente esos puntos donde se vayan a ubicar.

Sobre el Polígono Mantón de Manila nos han llegado quejas de manera constante esta semana por el mal estado que presenta, sobre todo en la Calle del Gremio del Comercio.

Sobre un corte de suministro de agua sin justificación en vivienda Calle San Francisco, con fecha del 18 de julio de 2025, la señora que sufrió este corte solicita al Gobierno local respuesta ante lo ocurrido. Ni ha obtenido respuesta por parte del departamento de agua, ni tan siquiera se le ha llamado por parte de la Alcaldía para conocer la gravedad de los actos. Solicito de inmediato se actúe.

Sobre el tema de subestación eléctrica, preguntamos nuevamente qué ocurre con este tema y en qué punto se encuentra porque seguimos sin saber si Lucena acepta la posibilidad de hacerlo de manera conjunta y ya nos parece todo esto una tomadura de pelo. Yo creo que ya supera el límite. Si el señor Aurelio Fernández no quiere, pues el Ayuntamiento tendrá que tomar medidas y hacerlo de forma individual.

Sobre la Calle Los Silos, me vuelven a llegar nuevas quejas. Desde el Grupo municipal de VOX queremos transmitir nuestra preocupación por la situación de malestar debido al mal uso de aparcamiento en la Calle Los Silos. Aunque se alcanzaron acuerdos entre los vecinos, todavía surgen dificultades que afectan a la convivencia. Por ello, rogamos al Equipo de Gobierno que refuerce las medidas necesarias para que se

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

respeten los acuerdos colaborando con la Delegación de Seguridad y fomentando la buena armonía entre todos los vecinos, garantizando lo que siempre ha sido el barrio, ¿no?, un barrio tranquilo y solidario.

Y sobre el tema del pabellón, volvemos de nuevo a insistir en el tema de las goteras. Yo sé que nos ponemos muy pesados con esto, señor Casas, pero bueno, se han suspendido actos deportivos el fin de semana. Pregunto al señor Casas, mientras se está actuando conforme a proyectos de aquí en adelante, de arreglos o remodelación del pabellón, si hay posibilidad de dar algún tratamiento para impermeabilizar la cubierta mientras tanto. Imaginamos que tampoco conllevará un sobrecoste importante. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, señor Palomeque. Bueno, yo decirle que con respecto a la subestación eléctrica, que es un asunto, no es una tomadura de pelo, es un asunto tremendamente complejo porque hay que poner de acuerdo a tres instituciones muy... bueno, a tres instituciones: al Ayuntamiento de Lucena, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Cabra. Junta Andalucía y Ayuntamiento de Cabra están de acuerdo en la decisión o en la postura que en la que llevábamos trabajando durante años. El Ayuntamiento de Lucena ha pedido a continuación que se valore por un informe técnico independiente cuál sería el coste de realizar una subestación en Lucena o en Cabra, una de las dos, y nosotros pues hemos dicho, bueno, que si eso es un requisito indispensable para que el Ayuntamiento de Lucena finalmente y los sectores implicados en Lucena finalmente terminen definiéndose, pues que bueno, que lo hagan y que nosotros participaremos en la parte proporcional que nos corresponda de ese informe. Es continuo el esfuerzo que estamos haciendo por intentar llegar a ese acuerdo, insisto, y me costa que la Junta de Andalucía también, pero nosotros no somos el Ayuntamiento de Lucena y por lo tanto tenemos que respetar también a esa institución, pero una vez más pues pedimos, ¿no?, que este asunto no se puede demorar más. Es un asunto de vital importancia para nuestra ciudad y que lo que queremos es que el acuerdo llegue y se firme el convenio cuanto antes. Pero insisto, todo lo que está en nuestra mano se está haciendo.

Con respecto al corte de suministro de agua al que se ha referido, decirle que, según la información que yo tengo, usted preguntó por el mismo y se le remitió información que creo que no ha podido abrir. Quizás se le haya pasado cualquier historia, pero la información se le transmitió y a nosotros nos aparece como que no ha sido abierto el asunto. Sí, decirle que esta señora a mí no se ha dirigido. Por lo tanto, yo estaré encantado de atenderla cuando ella quiera.

Miraremos a ver qué ocurre en esa calle del polígono Mantón de Manila. Es cierto, y aprovecho esa pregunta para una vez más pedir colaboración ciudadana en la no ocupación o no tirar determinados elementos de residuos a las parcelas y también incluso a las puertas del propio Punto Limpio, yo creo que en una ciudad obviamente la Administración tiene la obligación de trabajar porque esté limpia, pero créanme, necesitamos la colaboración de todos, si no es francamente imposible.

Yo he visto el escrito de Urgencias del hospital y me comprometo a traerle una respuesta una vez que pregunte cuál fue el motivo, si fue puntual o no de ese día en el Hospital Infanta Margarita.

Ahora mis compañeros le hablarán también de las obras, o sea, de la actuación que se ha llevado a cabo en la Calle Tinte. Usted cuando preguntaba por unas salidas de agua en la calle Tinte, que le decíamos que provenían de un manantial de agua, nosotros siempre nos estábamos refiriendo a aquellas que estaban saliendo por la ladera a través de los muros y llegaban a la calzada, a la carretera, y nos mantenemos en esa postura. Otra cosa son otros problemas que hayamos podido tener que han afectado a las viviendas.

Bueno, no sé si quieren contestar ahora los compañeros. Sí, pues, señor Casas.

Sr. Casas Marín: gracias, señor Alcalde. Yo, bueno, pues con respecto al pabellón, le agradezco el tono y la forma en que hoy ha hecho su ruego, su pregunta, no así el texto o el escrito que han lanzado en los medios, que ahora le voy a contestar. Efectivamente, se suspendió un partido de fútbol sala. El resto de competiciones programadas se pudo llevar a cabo, pero, efectivamente, el árbitro decidió cortar el partido, cortar no, que no se disputara porque efectivamente hay goteras. Es algo que no vamos a ocultar porque es un problema que estamos padeciendo desde hace tiempo. Como ya comenté en varias ocasiones, la pista, en el techo se modificó y se cambió, con esa subvención tan traída y llevada, la parte estructural de la luminaria y el tema del falso techo por el peligro que tenían aquellas placas. Yo siempre he mantenido en este Pleno, y así está en el proyecto, que jamás fue una renovación total e integral de la cubierta del pabellón. La cubierta del pabellón es una cubierta que tiene 43-44 años. Es del año 82. Lógicamente este tipo de cubiertas fueron muy modernas y

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

muy espectaculares y lo siguen siendo porque tiene gran cantidad de luz, pero a la parte funcional, con el tiempo, por movimientos, chapas, se utilizan tipos de tornillería, pues son los que están dando esta dificultad.

Antes de comentarle el escrito, le voy a comentar efectivamente lo que usted ha hablado. Estamos viendo, vamos a intentar hacer, estamos valorando la posibilidad, si técnicamente es viable, de proteger las canalizaciones que atraviesan todo el pabellón. Depende de que vengan las empresas y que técnicamente puedan hacerlo para hacer un remiendo y para evitar en lo posible o quitar estas sufridas goteras, pero a sabiendas de que en breve habrá que plantearse la solución definitiva, pues la cubierta como tal, como he dicho, ha llegado ya un tiempo en que está agotado su servicio funcional. Pero que es un tema que ya hemos estado, tanto en la Sala de Barrio Uno como en el Pabellón Municipal de Deportes, hoy hemos estado con unos técnicos exteriores para conocer su opinión y estamos en el intento ese de saber, a sabiendas que, si podemos y es factible, hacer una solución pero provisional, pero si mejoramos algo, pues eso ganamos.

Y con respecto al escrito, a mí que usted me tache de incapacidad me da igual. Me da igual. Sé y respondo por el trabajo que llevo haciendo desde hace 14 años como Concejal, que ahora le voy a relatar. Que están las instalaciones en abandono me parece que es absolutamente incierto y nada justo. Y nada justo con mi persona, pero con todas las personas que trabajan en la Delegación de Deportes, que le puedo garantizar que pierden la vida por tener aquello en las mejores condiciones y ahí están los resultados. Ahí están los resultados. En este Concejal que no tiene capacidad o es incompetente y hay una dejadez, le voy a relatar así muy sucintamente solo las intervenciones que considero que han sido importantes mientras que yo he llegado a ocupar el cargo de Concejal de Deportes: sustitución del césped de campo de fútbol con la dificultad de parcialmente volverlo a recuperar tras el fatídico accidente del helicóptero; una nueva pista de atletismo; pista múltiple del PAU R-2; pista patinaje y rocódromo, zona de calistenia, Parkour, Park trouc y zona de merenderos y abonados del PAU R-2; renovación de sistemas de calderas de la piscina climatizada; renovación total de dos piscinas, la de 50m y 33m, y haciéndola accesible para todas las edades; renovación del suelo de playa en las piscinas de verano; pabellón de bañistas, que son los vestuarios; sustitución de lucernarios y falso techo en el Pabellón Municipal de Deportes; remodelación de vestuarios del campo de fútbol, pasando de dos a cuatro vestuarios; renovación del suelo de la pista Barrio Uno; sustitución de termos en vestuarios de ciudad deportiva con sistemas de control de temperatura; instalación de equipo de aire climatizado en la sala de musculación de la piscina climatizada; parque de calistenia en Vía Verde; renovación de luminarias en las instalaciones deportivas por sistemas más eficientes; sala de formación dotada con las últimas tecnologías en el Pabellón Municipal de Deportes; adaptación bajos del pabellón para sedes deportivas, existían de la Corporación anterior, incorporamos el otro ala; máxima rentabilización de espacios y horarios deportivos; mayor número de usuarios en todas las disciplinas que ofrece la Delegación de Deportes; dotación de paneles solares para agua caliente sanitaria en la ciudad deportiva y en las piscinas de verano; desarrollo de actividades de máximo nivel deportivo en nuestra localidad, como han podido ser campeonatos nacionales, regionales, presentaciones de clubes, etcétera; adquisición de un coche para el servicio de Deportes; adquisición del material para la creación de la sala de musculación en piscina climatizada; redacción y aprobación de plan local de instalaciones deportivas; cursos de formación de monitores y arbitraje; adaptación de la figura del Patronato Municipal de Deportes a Delegación Deportes, y créame que no es nada fácil por todas la burocracia que conlleva; dotación de equipos de desfibrilación en todas las instalaciones deportivas; modernización de reservas y pasarelas de pago en el deporte local; sistemas telemáticos para el control de depuración de las piscinas.

Por venir queda: creación del campo de fútbol 7, sistemas para bombear el agua residual en el complejo de las piscinas de nuestra ciudad, creación de sedes y pistas de trial en la estación, renovación de los vestuarios de la ciudad deportiva.

He hecho lo más significativo. Usted comprenderá que esto no se hace con una varita de magia. Esto se hace con trabajo, mucho trabajo, porque es plantear los proyectos, desarrollarlos, buscar la financiación, financiarlos, hacerlos, ejecutarlos, atender a diario a más de 2.000 personas, que son los usuarios que tenemos en Deportes. Y, francamente, asumiendo desde el primer momento las goteras, como lo he hecho siempre, en todo momento, nunca he negado que hubiera goteras, creo que es injusto que diga que Deportes está abandonado, que es una incapacidad por parte del servicio de Deportes y creo que es injusto. A mí me da igual como usted me trate. Me da exactamente igual. Pero sí me duele por los trabajadores que, le repito, entregan el alma para tener esas instalaciones en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):



A890B785BD01F13E966C

A890 B785 BD01 F13E 966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Alcalde: señor Pavón.

Sr. Pavón Jurado: muchas gracias, señor Alcalde. Empiezo. Ya en el mes de abril realicé una pregunta del motivo del por qué los pivotes que se sitúan en la Vía Verde, en el centro de la Vía Verde, concretamente en el paso a nivel de los depósitos no estaban colocados. Con eso se facilitaba la entrada y se facilita la entrada de vehículos a la Vía Verde. Esto lo pregunté en el mes de abril. Me contestó el señor Casas que realmente se estaba realizando mantenimiento por parte de Diputación y, una vez que terminaran, pues lógicamente los tendrían que poner o los pondrían. Pues terminaron los trabajos y no se han puesto. Yo tuve una experiencia hará una semana, en plena hora de la siesta era, que iba por allí practicando deporte con un compañero y nos encontramos que accedía un vehículo y llegaba prácticamente hasta la trinchera. Era un matrimonio mayor que venía a hacer una visita al hospital, se confundió, se metió para adentro y ya lo tuvimos que ayudar y demás. Y también alguna otra mañana muy temprano nos encontramos allí vehículos estacionados. Rogaría que inste a Diputación o a quien tenga la competencia para que los sitúen, como siempre han estado, con sus candados. Cuando estén de mantenimiento, que los quiten y demás. Eso por ahí.

Después, en la zona de la Calle Escultor Antonio Maíz Castro hay unas escaleras de acceso a la Avenida de Góngora. Esas escaleras están justamente en la esquina con Calle Ramón y Cajal. Hay unas escaleras de acceso que no tienen barandilla. Se ve que la barandilla o la han quitado o se la han llevado y no existen barandillas. Entonces, para que se repongan esas barandillas para que así tengan fácil acceso las personas a esa zona.

Por otra parte, nos comentan vecinos de Gargallo que en la salida de la Calle Acera Fleming con Calle San Isidro existe o hay un espejo de visibilidad, pero prácticamente la visibilidad es nula porque están los naranjos que obstaculizan mucho la visibilidad. Esto agrava que es una calle que es de aparcamiento para las familias que llevan a los niños al Juan Valera. Entonces, me han comentado que se estudie la posibilidad de cambiar ese espejo o darle mayor visibilidad a esa zona.

También ya hemos preguntado este tema varias veces en otros Plenos y es relacionado con las medidas de seguridad y los planes de seguridad y salud en las obras PFEA. Han comenzado las obras PFEA y seguimos observando que tanto las medidas colectivas como las individuales brillan por su ausencia. Hay muchas zonas de peligro, de medidas colectivas, que peligran el tránsito de usuarios y también hemos observado que se continúa sin aportar medidas individuales como aparecen en los proyectos de las diferentes obras y más concretamente en el capítulo de presupuesto relacionado con botas de seguridad, guantes, cascos, fajas lumbares, etcétera. Comentaron que se iba a estudiar la posibilidad, a estudiar o que se iba a contratar una persona que fuera coordinador de seguridad y salud en esas obras y no sé yo si... Preguntamos si se ha contratado o no se ha contratado porque la verdad es que las medidas de seguridad muchas veces brillan por su ausencia.

Vuelvo a repetir una vez más, bueno, repetir, recordar más bien, que aún existen los obstáculos que están puestos en el Camino de la Esperilla. No han sido eliminados y a ver si se insta a la persona que los colocó para que se retiraran.

Y también hemos realizado en los anteriores Plenos la pregunta si se está haciendo alguna gestión sobre el deslinde del Descansadero de la Fuente del Lobo y la Vereda del Duque tras la moción que presentamos y fue aprobada en este en este Pleno.

Aquí también soy cansino. Soy cansino y soy cabezón. Me dicen que soy muy cabezón. Es relacionado, ya lo pregunté en el anterior Pleno, me respondió la señora Sabariego, pero la respuesta que me dio no... Vuelvo a repetir, soy muy cabezón. Entonces, me dijo, relacionado con que hemos solicitado en varias ocasiones desde septiembre, que nos facilitaran el escrito o el expediente o la solicitud por parte del organizador de los espectáculos en el auditorio donde solicitaba el derecho de admisión para la prohibición de entrada de comida y bebida en ese recinto. Sé que hay y sabemos que hay, lo mismo que la señora Sabariego lo comentó en el anterior Pleno, que existen varias sentencias, unas a favor de los consumidores, otras a favor de los organizadores, ¿no?, pero esa no es concretamente la pregunta nuestra. Nosotros lo que preguntábamos y solicitábamos es que se nos diera ese escrito por parte de la empresa y la autorización de contestación por parte del Ayuntamiento. Lo vuelvo a repetir porque seguramente ya se estarán negociando las nuevas actuaciones para este verano y para que se tenga en cuenta más bien porque, la verdad, los precios que allí, si te prohíben la entrada de comida y bebida, los precios eran bastante, bastante abusivos. Una cervecita o bien de lata o bien de grifo, cinco 5 euritos, la verdad... Y un refresco 3 euros, en botella grande de 2L, que eso la

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

verdad es que de salud pública tiene poco. Y comida, que hubiera comida para personas alérgicas y demás que tampoco había comida. Entonces, seguramente ya estarán dedicados o estarán negociando las nuevas contrataciones de espectáculos, que se tenga en cuenta todo eso y estamos abiertos, si hay que hacerlo, sentarnos nosotros también con ellos y exigirles que eso se realice como se debe realizar. Eso por ahí.

Vamos a ver, esto me lo han comentado, y también yo lo he comprobado, usuarios de la piscina cubierta que existen merenderos apilados en las instalaciones de las piscinas de verano, que se encuentran a la intemperie. Sabemos que esos merenderos, bueno, se entiende que esos merenderos son de madera, es madera tratada y pueden aguantar las inclemencias, pero debido a la cantidad de lluvia, la cantidad de agua y de inclemencias, frío, heladas y demás, si se pudiera tapar con algún tipo de lona o algo, la durabilidad de ese material, pues en lugar de durar un año va a durar tres y más. Las cosas valen mucho dinero para que se puedan tratar así.

Esta misma tarde me ha llegado también una reclamación por parte de una persona, me ha dado tiempo a la carrera a ir a comprobarlo y son algunos baches que se encuentran en la vía pública. Concretamente uno, que es bastante notorio, es en la Calle Junquillo, a la altura del número cuatro. Subiendo, casi llegando prácticamente a lo que es la Plaza Vieja hay un bache de medidas considerables y sobre todo de altura. Entonces, con la peligrosidad de que ahí puede cualquier ciclomotor entrar y poder causar un accidente.

Igualmente me dicen también en la Calle Juan de Borbón, en la Barriada, en Gargallo, que existe otro bache considerable con gran altura a la altura del número tres de la Calle Juan de Borbón. Ruego que se repase y se adapte lo antes posible porque es bastante peligro.

Y ya por último, me acaba de llegar hace poco, vamos, me ha llegado por WhatsApp, que preguntara si se está en funcionamiento Radio Atalaya porque dice que llevan un tiempo... Sí está en funcionamiento. Ya no está en funcionamiento. ¿Sí o no? Que no lo ponen. No sé, es que me ha dicho, me lo acaban de mandar que preguntara porque dicen que solamente ponen música y demás y digo: golpe de Estado no ha dado todavía nadie. Recuerdo yo cuando el golpe de Estado que pusieron nada más que música aquella noche. Venga, gracias.

Sr. Alcalde: gracias. Señora Guardes.

Sra. Guardes Guardes: muchas gracias. Buenas noches. Señora Romero, usted ya sabe que yo en cada Pleno intento ir a solicitar los contenedores, que creo que son más importantes y más escasos. Me consta que los del aceite no son cosa suya, que es una empresa privada la que los coloca, pero me gustaría saber cuántos contenedores de aceite hay y si no sería posible incrementar un poquito ese número de los que haya porque hay zonas muy concretas con además servicios de hostelería cercanos y demás en los que no hay contenedores de aceite.

Los de vidrio, pues también intentar, dentro de lo posible, que yo sé que es un tema complicado, eh, que no soy falta de conocimiento, pero intentar lo mismo, que haya un reciclaje de vidrio lo más cercano de los ciudadanos posible. Nosotros hace poco tuvimos un acto y me paseé yo por la zona centro de Cabra con dos botellas en la mano un buen rato hasta que encontré un iglú, que me tuve que transponer a La Tejera. Entonces, ruego que, en la medida de lo posible, se incrementen los contenedores de vidrio. Además, los contenedores de vidrio no suelen oler, no son demasiado..., yo que sé, demasiado feos. Tampoco le molestan tanto a las personas tenerlos cerca.

Le comenté en el anterior Pleno lo del trabajador este que estaba teniendo problemas para que se le resarciera lo que era de justicia, que era la diferencia entre lo que había cobrado y lo que viene en el convenio con respecto a cuando hay un accidente de trabajo. Entonces, que esta persona se tenga que poner en manos de un abogado y denunciar a la empresa y eso entiendo que no es lo más adecuado y que los últimos responsables de esta empresa es el Equipo de Gobierno, que es el que no presta ese servicio y lo lleva a una empresa. O sea, que no se nos olvide que tanto la ayuda a domicilio como el servicio de recogida de residuos urbanos como la limpieza de los colegios, etcétera, etcétera, está en una empresa privada porque el Ayuntamiento no lo está haciendo. Entonces, quiero que, si usted lo conoce, si le ha contestado algo a la empresa y, en caso de que no haya contestado, que qué es lo que se piensa hacer por parte de este Equipo de Gobierno. Porque entiendo que es un derecho del trabajador, obviamente, y que está en vuestras manos que esto se solucione.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

¿Se sabe algo de las luminarias de Vado del Moro? Que es que he hablado con algunos vecinos que me han comentado que se le había dicho que para marzo o así pudiera ser que estuviesen algunas instaladas. Yo he pasado por allí recientemente y no se ve movimiento ninguno. No sé si eso está avanzado, si se va a hacer o no se va a hacer en la fecha prevista.

La recogida de enseres, me comentan algunas personas que se que no cogen el teléfono. ¿Se está atendiendo este servicio? La persona que ha hablado conmigo me ha dicho que lleva dos meses intentando que le recojan algunos enseres.

Ruego que en cuanto que sea posible, sobre todo cuando se vayan estas lluvias, se tapen los baches que se han formado en la zona del aparcamiento de los hortelanos. Yo entiendo que habrá otras zonas en las que también ocurra este problema, pero como yo ese es el que más veo y entiendo que está en muy buenas condiciones y además es un pulmón buenísimo, que siempre lo he dicho, para lo que es el Centro Comercial abierto de Cabra, pues que esté en las mejores condiciones y ahora mismo presenta muchos baches.

El otro día, el sábado no, el viernes, observé una cosa. No la había visto nunca. Comentándolo con algunos ciudadanos, me dicen que sí, que se hace algunas veces, pero bueno, me sorprendió y a estas alturas de mi vida que algo me sorprenda, pues mira, no deja de ser agradable, o no. Pero bueno, que había una zona bastante importante de unos 15m, o sea, ponía 15m, de prohibido aparcar reservada para un bautizo. La verdad es que me quedé bastante a cuadros. Ojo que yo no tengo nada en contra de los bautizos, eh. No vayáis a decir luego que Mari Sierra no quiere que la gente se bautice. No. Pero un acto absolutamente privado, en una cosa privada y que se le guarden 15m de aparcamiento, la verdad es que me chocó bastante. Me chocó mucho. Entonces, ruego que se me explique esto cómo va.

Este sábado pasado fue la presentación de Manos Unidas en El Jardinito. Desde aquí mi felicitación a los chavales que estuvieron, a los niños y niñas de Juan Valera que estuvieron sembrados, pero representaron la Ratita Presumida y podían haber representado Frozen, señora Sabariego. ¡Qué frío en El Jardinito! ¿Cómo va el tema de la climatización de El Jardinito? ¿Vamos a llegar otra vez al verano sin climatización?

Ya termino. Antes, cuando estaba el patronato, cada vez que..., además, yo creo que el señor Vergillos, incluso la señora Priego también alguna vez, ya con ella he estado menos porque se disolvieron los patronatos, pero vamos, que lo he comentado cada vez que se ha hecho el tema de las ayudas técnicas para los ciudadanos, que siempre he dicho que es muy poco dinero, que con ese dinero no hay para lo realmente importante, que lo realmente importante de las ayudas técnicas son grúas o bipedestadores o algo que son más costosos porque las sillas hasta ahora, y esperemos que siga siendo así, las cubre la Seguridad Social e incluso las barandas las pone la empresa de ayuda a domicilio. Entonces, lo más costoso y además lo más necesario cuando estamos hablando de personas encamadas o de grandes dependientes serían las grúas o los bipedestadores. Entonces, el dinero que ahora mismo está puesto para eso resulta muy escaso. Entonces, yo lo he comentado siempre, como ahora no está el patronato, pues aprovecho para decirlo por aquí. Entonces, ruego que se estudie para el año siguiente que las ayudas técnicas sean un poquito más de dinero. A lo mejor en vez de establecer 15 ayudas, pues que sean 10 o así, me lo estoy inventando, pero que sean de un poquito más de dinero para que la persona que sea beneficiaria pueda comprar realmente algo que sea importante. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: brevemente. No son muchos. En esta semana comienza el concurso de agrupaciones de carnaval en nuestra localidad, actividad a la que suele acudir un gran número de espectadores. Sin embargo, hay un par de observaciones que nos gustaría realizar. ¿A qué creen que es debido que haya bajado notablemente el número de agrupaciones que acuden a este acontecimiento? En 2023 fueron 24; en 2024, 18, el año pasado 17 y este año solo 10. Por otro lado, de las agrupaciones presentadas, como ha sucedido los años precedentes, únicamente se presenta una agrupación de nuestra ciudad. ¿No creen que podía ser positivo incentivar y fomentar entre la ciudadanía egabrense a través de actividades como cursos, talleres u otras actividades la posibilidad de que haya más agrupaciones egabrense en este concurso local? Está muy bien que comparezcan grupos de otras localidades, pero nos parece un objetivo a cumplir que actúen agrupaciones que nazcan del conjunto de la sociedad de nuestro pueblo.

Desde hace desde hace más de un mes no hay ninguna persona que ejerza la función de ordenanza en el edificio consistorial. O sea, aquí. De los dos trabajadores que ejercían estas funciones, uno se ha jubilado y el

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

otro está de baja médica desde hace bastante tiempo y al parecer puede ser de alta duración esta circunstancia. Entendemos que es absolutamente necesario que haya alguna persona que desempeñe estas funciones en nuestro ayuntamiento, por lo que rogamos que se busque la fórmula más adecuada para que se cubra esta plaza de manera temporal, de modo que no se queden sin realizar las labores propias de la figura de ordenanza.

En el informe anual que realiza la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, publicado en el mes en curso y correspondiente a los presupuestos liquidados de 2024, por primera vez desde hace años no aparece Cabra entre los municipios de más de 20.000 habitantes en excelencia social. ¿A qué creen que se debe esta circunstancia? ¿A que con los datos de enero de 2025 nuestro municipio baja de los 20.000 habitantes o a otras consideraciones? Hay que tener en cuenta que los datos se refieren a 2024, ejercicio presupuestario en el que aún nos encontrábamos con una población empadronada superior a los 20.000 habitantes.

Como hemos comentado en otras ocasiones, entendemos que hay que actuar más pronto que tarde en los desperfectos, sobre todo, hundimientos, que podemos apreciar en las Calles Dionisio Alcalá Galiano, comienzos de la Calle Cervantes, parte superior de la Calle Álamo o incluso en la Calle Pepita Jiménez. Cada vez son más extensos estos hundimientos y pueden suponer un peligro para las personas que conducen vehículos por estas vías, posiblemente más en el caso de vehículo de dos ruedas, mucho más inestables. Rogamos que se actúe lo antes posible.

Igualmente, en nuestra opinión, habría que pensar en la posibilidad de cambiar el tipo de pavimentación que se utiliza en alguna de nuestras calzadas. En concreto, creemos que no es aconsejable realizarla con pequeños bloques de piedra pues parece evidente que no es adecuado en las vías con un alto índice de frecuencia de tráfico. Rogamos que se estudie esta posibilidad.

Volvemos a insistir en la necesidad de que exista una mayor información y control sobre el uso adecuado de patinetes, pues continúan muchas personas utilizando estos vehículos en sitios no autorizados para su circulación como calles peatonales, aceras o accesos en dirección contraria, así como conducción por personas sin la edad legalmente establecida, circunstancias que ponen en riesgo la integridad física de los peatones, que también en muchos casos las bicicletas son usadas de manera irregular por vías no adecuadas.

Volvemos a insistir en la necesidad de que se pongan los medios necesarios para que... Bueno, esto es lo del pabellón, lo de las goteras, que lo quito. Ya lo ha dicho el señor Palomeque, además lo hemos dicho en muchas ocasiones.

¿Se tiene alguna respuesta por parte de la Junta de Andalucía en relación con la posible instalación de un nuevo helipuerto en nuestra ciudad?

En el Pleno de febrero de 2021, ya mismo termino, se aprobó por unanimidad una moción presentada por Unidad Vecinal Egabrense para la elaboración de un reglamento municipal de voluntariado. Se acompañaba incluso un posible modelo del mismo. ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno llevar a cabo lo aprobado en dicha sesión plenaria?

En un sentido similar al anterior y reiterando lo ya preguntado en varias ocasiones, ¿se siguen haciendo gestiones para la adhesión de nuestro Ayuntamiento a las Red de Ciudades Orgullosas, tal y como se aprobó de manera unánime en la sesión plenaria de noviembre de 2021?

¿Se ha llevado a cabo por el Equipo de Gobierno la solicitud de adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana promovido por la Federación Española de Municipios y Provincias?

Igualmente, ¿se tiene planificado iniciar expediente para la aprobación de la ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y su reutilización? Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad en sesión plenaria de marzo de 2022.

Y por último, en el mismo sentido, en mayo 2022 se aprobó por unanimidad la redacción de una ordenanza municipal de accesibilidad universal. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo lo acordado en esta sesión plenaria por lo rogamos se lleve a efecto lo aprobado. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Bueno, vamos a contestar algunos ruegos y preguntas de su Grupo y al final concluiremos con el resto. Yo decirle a la señora Guardeso, con respecto al trabajador de la empresa de limpieza que ha tenido ese problema que usted mencionaba durante su baja, decirle que por dos veces se le ha requerido por escrito a la empresa explicaciones y contestaciones a esta queja y a esta denuncia. Por lo tanto,

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

nosotros somos bien conscientes de que no dejamos abandonados a los trabajadores y que también es nuestra responsabilidad. Hasta el momento la empresa no ha contestado. Vamos a seguir exigiéndole, pero no en ningún caso hemos hecho caso omiso a la denuncia de este trabajador.

Decirle igualmente que con las luminarias de Vado Hermoso y de Pedroso, yo les comenté a los vecinos en una de las visitas que realicé, concretamente a Vado del Moro, que pude recorrer todo el paseo con ellos, les dije que íbamos a intentar llegar a tiempo en la licitación a 31 de diciembre. Por una serie de cuestiones de carácter de entrega de informes técnicos, etcétera, se demoró en demasía, y de valoraciones, en fin, una serie de cuestiones externas al personal del Ayuntamiento, pero que teníamos que realizar esa consulta y esos informes. No hemos llegado a tiempo y yo me comprometí con ellos a que a lo largo de este año es una prioridad para mí ya no hacerlo en dos fases, sino hacerla en una sola fase a través de los remanentes de Tesorería que tengamos cuando liquidemos el presupuesto. Pero se harán. Antes lo íbamos a hacer en dos partes, por así decirlo, porque no teníamos disponibilidad económica, ahora lo haremos de una vez. Ese es mi compromiso y esa es mi intención.

Señora Guardañó, también es bueno que como Concejal del Ayuntamiento conozca la normativa, nuestras propias normas, nuestras propias ordenanzas. Me extraña usted que se sorprenda tanto de que para un bautizo se reserve un espacio de aparcamiento. Se lleva haciendo de toda la vida. Bodas, bautizos, comuniones y otros muchos motivos por los cuales hay una ordenanza que usted reserva la zona de aparcamiento, paga su tasa y ya está. Igual que cuando las bodas son aquí en el ayuntamiento y había reservas anteriormente cuando se podía aparcar en la puerta o cualquier otra historia. Es conveniente que también nosotros conozcamos las propias normas que tenemos en el Ayuntamiento porque después no paran ustedes de pedirnos que hagamos ordenanzas y que hagamos reglamentos, pero después ustedes parece que ni siquiera se los leen.

Señor Carnerero, yo espero tener, espero eh, un poquito más de éxito que usted con el helipuerto. Aquí tengo esta noticia de julio del año 2010, cuando ustedes estaban en el gobierno, donde decían: "Cabra contará con un helipuerto para el aterrizaje de emergencia de los helicópteros del 061". Bueno, espero tener un poquito más de éxito que cuando ustedes lo prometieron.

Señor Carnerero, el concurso de carnaval, pues mire usted, lo que nosotros sabemos es que hay agrupaciones, algunas agrupaciones de fuera que no vienen porque han descansado. Eso ha ocurrido en otros años. No salen y, por lo tanto, pues no han venido. Y por supuesto que nosotros ayudamos y apoyamos a todas las comparsas de Cabra, pero ¿también tenemos que meter los políticos las narices en absolutamente en todo? ¿También en cuando una agrupación decide si quiere salir o no quiere salir? Porque si a mí me dice usted que hay algún colectivo carnavalero de Cabra que dice que no puede salir porque no tiene apoyo del ayuntamiento, vale, entonces yo digo: bueno, vamos a ver ¿qué pasa aquí? Tendremos que reforzar el apoyo. Ahora, ¿tenemos también desde la política que decirle a los jóvenes que tienen que hacer comparsas de carnaval? Pues no, mire usted, si las que hay es una, bienvenida sea; si hay dos, pues mejor, pero ¿en todo tenemos que meter las narices? Yo creo que hay que también dejar a la gente que ellos se organicen y que decidan libremente dónde actuar, dónde no o si quieren hacer una comparsa, una chirigota o no quieren hacerla.

Mire usted, me alegro que ahora eche de menos el informe de los directivos y gerentes de Políticas Sociales porque cuando nosotros veníamos aquí y decíamos que éramos y somos, porque el presupuesto en servicios sociales del Ayuntamiento de Cabra no se ha recortado ni un solo euro desde que nosotros estamos gobernando, al revés, se ha ido incrementando exponencialmente, pues tengo que decirle que me alegra que ahora usted lo eche de menos porque en alguna que otra ocasión, desde su círculo político, se ha denostado ese informe cuando se nos decía que éramos el Ayuntamiento más social de la provincia de Córdoba, uno de los primeros de España, que lo seguimos siendo. Miraremos si es por ese motivo que usted ha dicho de la bajada de habitantes que, por cierto, tengo aquí un informe de la señora Secretaria donde se argumenta el motivo por el cual no estamos por encima de los 20.000 habitantes. Estamos por encima de los 20.000 habitantes también en la fecha oficial, pero hay un fichero que no ha contado el INE.

Decirle también, bueno, que se están reforzando los controles de policía con el tema de los de los patinetes.

Y que, bueno, en la medida de lo posible pues seguiremos realizando ordenanzas, reglamentos, mesas,... todas estas cosas que nunca usted puso en marcha pero que ahora nos exige a nosotros con tanta celeridad.

No sé si quiere alguien contestar ahora. Sí, señor Casas.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sr. Casas Marín: muy rápido. Señor Pavón, varias cuestiones: el tema de la Vía Verde, los pivotes, efectivamente compete a Mancomunidad. Voy a ver el motivo por los que no se han elevado, pero sí le comento que tuvimos una reunión en la Asociación de Vías Verdes de Andalucía y se estuvo planteando el peligro que tiene este tipo de pivotes porque, haciendo estudios de todas, hay una cantidad de clavículas rotas y posiblemente se estaba esperando a un sistema distinto para señalar estos puntos y evitar al mismo tiempo efectivamente que los coches puedan circular. Pero no obstante me lo anoto y hago la consulta a Mancomunidad.

Con respecto a la Fuente del Lobo, fue un acuerdo protocolario. Me imagino que ya desde cuando se hacen las actas se habrá enviado a la Junta de Andalucía el acuerdo plenario para que reactiven, si lo consideran o lo ven oportuno, el tema ese.

Y con respecto a los bancos de madera se quedaron. Recuerdo que la señora Guardañó me comentó lo de los tres puntos de golf, que casualmente, eso lo voy a decir a modo de anécdota, estaban todos tapados menos los tres que daban a la calle. Y le dije yo a los compañeros, a los trabajadores, les digo: "la próxima vez primero tapáis los que se ven y después tapáis los de abajo." Pero se quedaron tapados al día siguiente. Y los bancos estaban tapados. Lo que habrá que comprobar si el viento o lo que sea lo ha movido y mañana mismo lo vemos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: gracias, señor Alcalde. Decirle al señor Pavón que efectivamente hemos contemplado sus peticiones y cuando hablamos con los diferentes promotores que se dirigen a nosotros en estas semanas en las que ya se está mirando a la programación del verano, se pide todo lo que usted está indicando. Precios abusivos, a lo mejor la palabra abusiva pues no termino de compartirla; precios altos seguro que sí, en eso estamos de acuerdo, pero mucho más bajos que los que pueden darse en otras capitales, sobre todo cuando estamos hablando de artistas del mismo nivel o incluso superior. El auditorio sale muchas veces por cuestiones negativas, casi yo diría que anecdóticas, pero lo que debemos es sentirnos satisfechos de una programación que es referente. Una programación referente incluye precisamente que no podamos regalar duros a pesetas.

A lo que ha indicado la señora Guardañó, sí que tengo que empezar, voy a empezar como empiezo siempre que se habla de la climatización de El Jardinito, que es agradeciendo la comprensión que se tiene y lamentando las molestias que estamos ocasionando con esta situación que viene sobrevenida, ya que teníamos un sistema de climatización totalmente obsoleto que ha llegado al fin de su vida útil. Los técnicos han valorado y tenemos ya el proyecto de un cambio integral, como digo, lo cual va a suponer una obra bastante considerable. Es complejo y costoso e intentaremos que se quede resuelto en este año 2026. Lo que sí tengo que decir aquí públicamente es que a todas las entidades, colectivos, cofradías, asociaciones que se dirigen a nosotros para utilizar la instalaciones les informamos de la situación y son ellos quienes deciden. También le damos alternativas como por ejemplo el Cinestudio y son ellos quienes deciden si se realiza o no en El Jardinito la actividad o por el cambio se van a otro espacio escénico. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: muchas gracias, señor Alcalde. Al señor Pavón contestarle que efectivamente se ha contratado un arquitecto técnico que está a cargo de la coordinación de seguridad y salud de las obras del PFEA exclusivamente.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señora Priego.

Sra. Priego Jiménez: gracias, señor Alcalde. Bueno, en cuanto a la sustitución que nos comenta de la persona, el puesto que hay en la puerta del ayuntamiento, estamos en trámites para hacer la sustitución. La jubilación de esta persona fue el 29 de diciembre. Entonces, estamos tramitando, yo creo que ya nos queda muy poco para la cobertura de ese puesto que es verdad que consideramos que tiene unas características más especiales, sobre todo porque hay también un trabajador que ha justificado una circunstancia especial y que ha

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

solicitado un traslado a ese puesto, con lo cual necesitamos cubrir el puesto que este trabajador dejaría vacantes. Pero le digo que en breve se va a subsanar esa situación porque estamos ya en trámite.

Y bueno, un poco para complementar la información que le ha dado el señor Alcalde con respecto a lo del pueblo más social, que no aparecemos, es verdad que a nosotros también nos sorprende porque es verdad que cumplimos todos los criterios de excelencia porque los criterios que ellos determinan son:

- una suficiencia económica superior a 200€. En Cabra invertimos 239€. Estaríamos por encima incluso de localidades como Lucena, que invierte 213€ por habitante.

-Una aportación económica que no se haya reducido, que también cumplimos ese criterio.

-Y un esfuerzo inversor de al menos el 10% del presupuesto total, que también lo cumplimos.

Con lo cual vamos a mirar cuáles son las características por las cuales no estamos incluidos. Pero insisto, la inversión que se hace del Ayuntamiento de Cabra está por encima de los 200€ que se establece, que son en concreto 239,43€.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señora Del Río.

Sra. Del Río Pérez: gracias, señor Alcalde. En primer lugar, vecinos de la calle Maestro Rodríguez López me preguntan que si cabe la posibilidad de el paso de peatones que hay justamente en la esquina de la Cuesta Garrote con esta misma calle si se puede trasladar un poquito más para el centro de la calle puesto que ahí los coches es verdad que vuelven a una velocidad muy grande y hay veces que ha habido riesgo de atropello. Eso por ahí.

Por otro lado, lo preguntamos en el Pleno pasado la compañera Guardañó y yo, pero era para ver cómo sigue el tema de la ludoteca. Son muchas las personas que siguen preguntando por este tema, sobre todo ahora que otra vez comenzó el curso.

La luminaria del Pedroso también la traía para preguntarla, pero ya la ha contestado.

Otra preguntilla. Hay muchos vecinos que siguen preguntando por la situación del parking Julio Romero, que cómo sigue la cosa.

Y otra pregunta que hice el mes pasado, hay algunas farolas en la Urbanización Vitra que están tapadas por árboles y fundidas y, entonces, era para ver si os dais una vueltecita por ahí. Y ya está. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, no voy a reiterar varias preguntas sobre el tema del aire, que ya me lo ha contestado la señora Sabariego, o de las calles que tienen desperfectos como Pepita Jiménez, Martín Belda, Alcalá Galiano o la entrada de la Calle Nueva también. Hay muchas más, pero bueno, en principio yo tenía apuntado estas cuatro. También sobre lo de las casas de la Calle Tinte, que también lo han preguntado. O el tema de las goteras del pabellón, que también lo tenía aquí.

Pero tengo aquí unas pocas. Le ruego que informe sobre... Esta pregunta ya la he hecho varias veces, pero me he ido al contrato y aquí se formaliza un contrato en el año 2024, concretamente el 20 del 12 del 2024, de un aparcamiento en Avenida Andalucía. Un convenio de 2 años. Ya ha pasado más de uno. Al día de hoy nadie ha podido utilizar ese aparcamiento. Supongo que el Ayuntamiento sí le estará pagando al propietario porque aquí se hizo este contrato por 2 años con un canon sin impuestos de 7.712€ y la licitación de 9.332€. Entonces, lo que ruego es que explique. Yo sé que me ha dicho que iban a hacer una rampa, pero es que esto se firmó en el 24. Estamos ya en el 26. A finales de este año termina el contrato y al día de hoy no hay ni un coche que haya utilizado ese aparcamiento. Entonces, ruego cómo está ese tema.

Por otro lado, también les ruego que me informen cómo hacen para controlar el cumplimiento del convenio que hay con la Armada Felina para el mantenimiento de las colonias de gatos. Yo creo que no basta solo con firmar un convenio, sino que entiendo que hay que hacer un seguimiento, que no digo que no se esté haciendo, pero lo que ruego es que me informen cómo hacen ese seguimiento.

Por otro lado, bueno, hay un jardín, si es que se puede llamar así, que es el jardín que hay junto a Termens, en la calle Santo Cristo. Ese jardín está en unas pésimas condiciones: sucio, abandonado; eso sí es verdad que está abandonado y sucio. Y le ruego qué es lo que van a hacer allí porque yo creo que es un sitio en el que tenemos el tránsito o la llegada de los niños y las niñas de Termens. Allí hay un tránsito de mucha gente.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Yo creo que eso está en unas condiciones pésimas para que la gente pueda pasar por allí y vea eso cómo está. No es nuevo, eh. Lleva mucho tiempo.

Le ruego también que informe qué fecha tienen prevista para el comienzo del asfaltado de las calles que ya se han licitado.

Y qué previsión tienen también sobre la terminación de las obras del Parque Alcántara Romero.

Por otro lado, en septiembre del 22, el Pleno del Ayuntamiento de Cabra aprobó una moción del Grupo Municipal Socialista con el voto favorable de todos, incluido el Partido Popular, para la instalación de desfibriladores en los centros educativos públicos y concertados de la ciudad. Entendemos que esto no se haya podido hacer el año siguiente, que es el 23, tampoco en el 24, tampoco en el 25 y estamos ya en el 26. Les ruego que informe si la Delegación de Educación tiene previsto que a lo largo de este año se puedan instalar esos desfibriladores en los centros educativos públicos y concertados, tal y como se aprobó aquí en la moción, o, por el contrario, habrá que esperar también el año 2026.

Hay una cuestión que me han preguntado algunos ciudadanos que dicen que han venido aquí a la Oficina Técnica, mí me sorprende, pero bueno, yo lo pregunto porque me han dicho que sí, que sí, que eso es así, han venido a solicitar licencias para instalación de placas solares en una vivienda y que le han informado, quien sea, no sé quién, de que ahora mismo nos están dando licencias. Exactamente y literalmente así. El vecino me dijo: "te voy a escuchar para que lo digas" porque vino aquí y le dijeron eso. Ya digo, a mí me sorprende, pero bueno, yo lo voy a preguntar. Si no, pues mañana le diré que venga aquí otra vez y que hable con quien tenga que hablar. Exactamente, que hable con el señor Delegado y que le diga quién le ha dicho o quién le ha informado sobre ese tema.

Hay otra cuestión que venimos observando durante mucho tiempo y es que se siguen abandonando enseres en la vía pública, fuera de los cauces establecidos y a pesar de que se pueda llevar para su recogida. Pues hay gente que le da igual. Entonces, yo le ruego que, aparte de realizar una campaña informativa sobre este asunto, en los lugares más frecuentes de abandono de enseres se coloque, yo sé que en algún sitio está puesto, pero que se coloque alguna señalización con las posibles sanciones administrativas que se imponen por el incumplimiento de la ordenanza. Le pongo un ejemplo: la caseta de luz que hay junto a Blas Infante es un sitio que está muy dado a eso. Hay más sitios, pero yo creo que se debería incluso poner allí algún cartelito a ver si la gente por ahí coge un poquito..., que es que no se pueden dejar las cosas, los enseres. Y además, me consta que los recogen y al rato hay otra vez enseres. O sea, que no es una cosa... Entonces, a ver si se puede hacer.

También ruego que se recuerde igualmente que solo se puede realizar botellón en el espacio habilitado o los espacios habilitados que haya como tal. Y eso también la gente tiene que tener un poquito en cuenta eso.

También que se le dé un repaso a las jardineras de la Senda de Enmedio. Hay unas jardineras que está bastante mal. Yo creo que están bastante pésimas en su mantenimiento.

También ha habido en estos últimos días, no sé si esto se ha solucionado, ha habido algunos problemas de alumbrado algunas noches en la urbanización Blas Infante. Recibido quejas de gente que me dice que hay días que por la noche no había luz, luego, otro días está funcionando por la mañana. Me imagino que cuando funciona por la mañana es porque están comprobando por qué no ha funcionado por la noche. Imagino que es así, pero que si ese tema se ha solucionado ya.

Por otro lado, me envían también unas fotos de una zona de la Calle Andovalas y de la Avenida de la Libertad que tiene rejillas taponadas que ha provocado charcos. Es verdad que está lloviendo mucho, pero es verdad también que esas rejillas están taponadas y, por lo tanto, que se actúe en esas rejillas cuando se pueda para evitar esos charcos.

También me han dicho que han comunicado una incidencia en la Línea Verde, hace ya pues me dicen que por lo menos dos semanas, de un colchón abandonado junto a los contenedores de la Ciudad de los Niños y que a día de hoy sigue estando allí. Por lo menos esta tarde me han dicho que estaba y que hace dos semanas que hizo la comunicación a la Línea Verde.

Esta cuestión no es nueva, pero es que ya sabemos cuál es el misterio, pero es que vuelve a estar. Hay un foco de la fachada del ayuntamiento de Cabra que nuevamente otra vez, cuando se ilumina, no se ve y es que está buenamente otra vez tapado. Entonces, les rogaría a las personas que tapan ese foco que hagan el favor de no tapar el foco. Es que lo ponen precisamente para que el foco no funcione. Bueno, sí funciona, lo que pasa es que lo tapan.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Hay otro tema también de luz y es que el viernes hubo una incidencia también en los vestuarios de la tribuna cubierta de la ciudad deportiva. Y de los vestuarios y de la tribuna me han dicho que el viernes no había luz. No sé si han pasado la incidencia. Y el sábado parece ser que también. No lo sé seguro. Lo que yo pregunto es si existe, imagino que existe, un servicio de urgencias de tema de electricidad, si no se ha podido solucionar el sábado o es que era una cuestión que no se podía hacer solo con el servicio de lo que había.

De las goteras, ya lo han dicho.

También me dicen que se revisen los letreros de las calles del PAU R-2, que hay algunos que están en mal estado y algunos que están incluso que ya casi ni existen.

Otra cuestión, bueno, del parking ya se ha hablado aquí.

Y otra pregunta también es que se aprobó la subida, se ha aprobado la subida de los salarios de los funcionarios para el año 25 y 26. Pregunto, me imagino que la del 26 tendrá que ver con el presupuesto y la del 25 también, cuándo se tiene previsto que eso se pueda actualizar, la subida a los funcionarios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor Chacón.

3.00.00 Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, yo recogiendo un poco el balón del ordenanza que se ha jubilado, pues es verdad que ha habido ciudadanos que me han dicho que han llamado estos días al ayuntamiento y que no había quien les derivara. Claro, si no hay ordenanza, pues no va a haber quién lo derive, pero entiendo que habrá que darle una solución porque la gente que no puede desplazarse hasta el ayuntamiento para solucionar un problema no se puede quedar sin atender.

Luego también ha habido gente que me ha dicho que en Servicios Sociales se hartan de llamar y en El Jardinito igual y que no le atienden el teléfono y yo he podido comprobarlo y es verdad que te puedes hartar de llamar en algunas ocasiones que no te cogen el teléfono. No sé si es motivo de que hay mucho lío o cuál es el motivo, pero ruego que se tenga en cuenta este tipo de cosas.

Luego, también me gustaría preguntar a la Delegación de Personal que por qué no se ha atendido el escrito presentado por el trabajador que se ha jubilado, que lo presentó el 3 de febrero del 2025, en el que solicitaba una ampliación de su contrato para mantenerse en su puesto de trabajo, evitando así su jubilación y los problemas que estamos hablando. No sé si es que se ha traspapelado el escrito o qué es lo que ha ocurrido, pero esa persona no quería jubilarse y quería mantenerse en el puesto, pero no ha obtenido respuesta por parte de la Delegada.

Luego, respecto a la Plaza de España, he traído unas fotos porque el 5 de febrero de 2024, la ONCE presenta un escrito en el ayuntamiento solicitando la sustitución de los kioscos de la ONCE que actualmente están situados en la Plaza España. Le comenté, según tengo entendido, el señor Vergillos que se iba a acometer la obra y que justo después de la obra. Pero es que a día de hoy siguen los mismos kioscos porque no han obtenido respuesta al escrito que presentaron hace dos años. Es que la situación de los kioscos, no solamente en climatización, que es tremenda, sino también en accesibilidad en una entidad que se dedica a trabajar con personas con discapacidad... Y sé de primera mano, porque nosotros hemos hablado con ellos, que ellos tienen ya los kioscos preparados nada más que para instalarlos, pero que no han tenido respuesta por parte del Ayuntamiento.

Luego, respecto a las bonificaciones de algunos impuestos del Ayuntamiento, como por ejemplo las licencias de obra, me dicen algunos usuarios que han venido a preguntar y que no le han asesorado correctamente hasta que no han llegado a la señora Secretaria, que amablemente los ha orientado, que no han llegado a orientarlo algunos técnicos correctamente de cómo tenían que solicitar estas bonificaciones. Entonces, no es una queja, es un ruego en el sentido de que se dé un poquito más de información o bien a través de medios digitales o con algún folleto o de alguna manera para ver cómo se pueden esas personas acoger a esa serie de bonificaciones, tanto a éstas como a las que actualmente se están recogiendo, que son las del impuesto de la tasa de recogida de residuos urbanos, bueno, la tasa de basura.

Luego, esto es un ruego para que se tenga en cuenta para el próximo plan de asfaltado porque es verdad que el tramo de Santa Teresa de Jornet, la verdad es que está bastante mal por no decir muy mal. Y en la Avenida Andalucía me resulta curioso porque tiene muchos sitios que aparecen muchos baches y es que es muy raro porque tampoco tiene tanta edad esa carretera, que tampoco hace tanto tiempo que se asfaltó, pero la verdad es que presenta muchos baches. Sé que es una calle que tiene mucho uso, pero bueno, a ver si se le pudiese dar un mantenimiento antes de que vaya a peor.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026



A890B785BD01F13E966C

Hoy mismo he pasado por las palmeras de la Fuente del Río, de la Avenida Fuente del Río, las que hay pegando a la piscina climatizada, que están fuera, y he visto como hay varias hojas caídas. Varias hojas de una envergadura de una palmera que es considerable. No me ha dado tiempo a ponerlo en Línea Verde. Yo soy de los que la suele usar y como no me ha dado tiempo pues por eso lo digo aquí. Pero es que la palmera tiene bastantes hojas que están para caerse. O sea, que es que es un peligro, que no sé si se le puede meter mano ya o algo, pero es que la palmera puede ser un peligro porque es que pasa mucha gente por aquella acera porque la otra como sí se corta, pero esa sí se continúa, es un peligro

Y otra palmera que hay en la entrada de la Iglesia de la Huertas, que no sé si se ha hecho ya la poda. Sé que hace un par de semanas, que fue cuando estuve por allí, estaban para cortarla. Si se ha solucionado, pues mejor.

Me gustaría también hacer un ruego a la Delegación de Tráfico, que esto no es una queja, que va a ser una cosa buena, que es que, y además yo ya he presentado un escrito felicitando a los policías porque es que muchas veces solamente nos llegan las cosas malas y entiendo que las cosas buenas también hay que decírselas y, si es al personal del ayuntamiento, pues con más motivo. Es que yo ya presenté un escrito solicitando un reconocimiento a unos policías que tuvieron una buena labor, que aunque sea su deber siempre es de ser bien nacido ser agradecidos, en un incendio que hubo en la Calle Hernández de Córdoba. Y el otro día tuve conocimiento de un hombre que se cayó en su casa, que su mujer no lo podía levantar, llamaron al botón del servicio de teleasistencia y el servicio de teleasistencia directamente se puso en contacto con la Policía Local. No sé quiénes son los policías que fueron. No sé exactamente el día porque la familia, la verdad, que lo tenían, con los nervios y tal, bastante difuso, pero sí me gustaría que se tratase desde la Delegación de Tráfico de dar el agradecimiento porque no solamente los tranquilizaron, sino que es que los acostaron. O sea, que es que te arroje un policía, la verdad que es de agradecer porque es que se quedaron tan tranquilos en esa familia después del mal rato que tuvieron, que yo creo que es digno de agradecer la labor que hicieron con esa familia en un mal rato tan grande.

Y luego, para terminar, pues me gustaría pedir información acerca de las vallas del ambulatorio, que no sé, bueno, del ambulatorio, del centro de salud, que llevan allí un montón de tiempo. Ya hemos preguntado, sé que la compañera Guardes ha preguntado en varias ocasiones. Hoy se le ha olvidado preguntar, pues lo pregunto yo, que a ver en qué situación están o qué es lo que pasa porque sé que el otro día estuvieron haciendo cosas, pero es que aquello es que te tienes que bajar prácticamente a la carretera en una zona que está muy transitada y es que es un peligro porque es que está en mitad. O sea, que a ver si se puede agilizar lo máximo posible para que se arregle aquella parte.

Y ya para terminar, en el último Pleno hablé de la adjudicación de la Oficina de Desarrollo. Me gustaría que se me trasladara la documentación (si no se me traslada, lo presentaré por escrito) y el procedimiento que se siguió a cabo para la renovación de esta Oficina de Desarrollo porque se me dijo que se había hecho como siempre, pero es que las últimas veces tampoco se había hecho como siempre. Entonces, me gustaría saberlo y conocerlo y tenerlo en cuenta.

Y luego también pedí que se me informara del procedimiento seguido para la adjudicación para los folletos de la campaña de Navidad por parte de la Delegación de Fiestas y no obtuve respuesta. Entonces, como no obtuve respuesta, pues lo vuelvo a preguntar. Muchas gracias. Buenas noches.

Sr. Alcalde: pues muchas gracias. Vamos a seguir contestando las cuestiones de diferentes incidencias y quejas que han manifestado en este caso los Concejales del Grupo Socialista.

Bueno, voy a comenzar con algunas cuestiones que también plantearon ustedes en el Pleno pasado. Señor Palomeque, decirle que las vallas de madera en las piscinas climatizadas, que manifestaba que estaban rotas, se arreglaron el 30 de diciembre.

También decirle que he dado orden para escribir a la Subdelegación del Gobierno para la convocatoria de la Junta Local de Seguridad que había solicitado.

Igualmente decirle al señor Pavón que también se ha construido un nuevo imbornal en la Avenida de la Libertad para eliminar en la medida de lo posible los problemas de hundimientos de agua, hundimientos que llenaban balsas de agua que afectaban a cocheras y filtraciones. Se ha construido ese nuevo imbornal.

A la señora Guardes se le va a enviar escrito, y aprovecho también para lo que ha dicho el señor Caballero de la iluminación, a un establecimiento que con material imposibilita la correcta visión de las cámaras de seguridad y también la iluminación correcta de la fachada principal del ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Ya le he contestado a la señora Guardañó también sobre el trabajador del servicio de limpieza.

Decirle al señor Carnerero que preguntaba el por qué el Ayuntamiento había colaborado con la Cofradía de la Soledad en la llegada de los legionarios a nuestra ciudad. Yo voy a contextualizar. Es cierto que el Ayuntamiento no paga a los legionarios ni un solo euro. Es cierto que tampoco firmamos un convenio de colaboración con la Cofradía de la Soledad, pero no es menos cierto que la presencia de la Legión en Cabra, saben ustedes que la Legión está súper demandada, sobre todo en Semana Santa, en muchas ciudades; el hecho de que la Legión tenga presencia en Cabra el Sábado Santo creo que es un acontecimiento muy positivo para todos. Nada más tiene usted, bueno, usted, como es un ateo practicante, pues no sé si saldrá el Sábado Santo, pero si sale podrá usted ver cómo está la ciudad de Cabra, cómo están los establecimientos hosteleros, cómo se encuentra el municipio. No quiero decir que solamente sea por la Legión, obviamente está la Soledad, que es lo más importante, pero la Legión contribuye también a que vengan muchas personas de fuera. No creo yo que sea un disparate que a petición de una colaboración que no estaba prevista, por eso no estaba metida en convenio, el Ayuntamiento contrate un servicio de autobús con una empresa de la localidad para ayudar a que la Legión se desplace a Cabra. Creo que estas cosas se hacen con muchas entidades, con muchos clubes y, en fin, con muchísimas asociaciones. Es una colaboración que presta el Ayuntamiento. Está en torno a los 2.000€-2.500€ depende en función de donde la Legión se tenga que trasladar, pero no es mucho más. Y creo que el beneficio que tiene para Cabra es indudable y no sé por qué a usted le ha molestado tanto esto puesto que lo ha preguntado en diferentes ocasiones. De cualquier forma, nosotros lo que intentaremos será, si este año va a ser igual, pues fijarlo como un convenio nominativo.

Decirle también a la señora Del Río que en la Urbanización Vitra hemos pasado, no es que nos tengamos que dar una vueltecita por allí, es que hemos ido nosotros, los técnicos y ahora mismo a fecha actual no existe ninguna incidencia de farolas fundidas en la Urbanización Vitra. Y el realce de la arboleda se realizó a finales del mes de noviembre. Posiblemente tendremos que acudir próximamente.

Preguntaban también ustedes por el trámite, en la sesión anterior, por el trámite del pliego de la basura. Decirle que el 17 de febrero está prevista la convocatoria de la segunda mesa ya para abrir la oferta económica.

También preguntaban ustedes por la puesta en marcha del Consejo Local de Deportes. Saben ustedes que han mantenido reunión con el Concejal y también con representantes de los clubes para el borrador del reglamento, etcétera, para la convocatoria lo antes posible también.

Informarles de que el catálogo de caminos públicos sí está colgado en la web del Ayuntamiento y es cierto que hay unas derivaciones también de ese catálogo porque el peso que tiene el documento es imposible que lo pueda albergar íntegro la página web, pero sí tienen los enlaces donde pueden consultarlo.

Con respecto al alumbrado en la Avenida Fuente del Río, decirles que el contrato está adjudicado y estamos esperando que deje de llover para la poda de las moreras y que así la iluminación de las farolas pues sea mucho más efectiva.

Decirles también que se han arreglado las ventanas de la cabina de prensa del polideportivo municipal.

Se ha repuesto el personal y está en funcionamiento Radio Atalaya.

Y con respecto a los ruegos y preguntas que ustedes han hecho hoy, a la señora Del Río decirle que nos encontramos en este momento ya redactando el pliego de cláusulas administrativas para la licitación del aparcamiento de la Calle Julio Romero.

He contestamos ya a lo de las farolas del Vitra.

Señor Caballero, según la información que yo tengo de esta misma mañana, porque lo he preguntado entre otras cuestiones porque hemos pasado y hemos visto que ciertamente estaba sucio, el jardín de Termens se limpió la semana pasada. No sé si usted pasó antes o después no ha podido pasar, pero la semana pasada se limpió.

El plan asfalto está licitado y estamos esperando a que la empresa pueda acometer los trabajos. Creo que es que estaba terminando otro contrato anterior.

El fin de la obra del Paseo va a depender mucho de las inclemencias meteorológicas, es decir, llevamos unas semanas con muchísimas lluvias y también los trabajos se ven paralizados en muchas ocasiones.

Bueno, yo quiero manifestar aquí mi absoluto respeto por el personal técnico de este Ayuntamiento. En concreto a lo que usted ha dicho de las licencias urbanísticas, no hay ninguna paralización de licencias. Hay mucho trabajo en la Oficina Urbanística, pero si usted se lee las actas de las Juntas de Gobierno usted podrá comprobar como reiteradamente, reiteradamente otorgamos licencias. Lo que ocurre es que, bueno, las

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026



A890B785BD01F13E966C

licencias tienen su trabajo, tienen su estudio y no solamente la arquitecta se dedica a las licencias, tiene otros muchos trabajos. Ahora también ha tenido que estar muy dedicada al plan especial, entre otras cuestiones, y, por lo tanto, pues hace lo que puede y yo se lo agradezco.

Yo estoy de acuerdo también con el tema de los abandonos de los enseres. A ver, es que más fácil ya no lo podemos poner. Si te lo recogen en la puerta de tu casa o incluso te lo bonifican si los llevas al Punto Limpio para que te ahorres el dinero, es que yo creo que es muy difícil entender el por qué tenemos esos puntos determinados de vertidos incontrolados, pero continuos. Porque es que el señor Carnerero lo ha visto igual que yo, hay algunos sitios, como por ejemplo ahí en Vado del Moro, que es que se limpia y es que a las 2 horas, a la vuelta, eh, a las 2 horas está ya lleno. Y es tremendo, la verdad. Lo decía antes, ¿no?, tenemos que avanzar hacia una ciudad donde todos cooperemos y colaboremos porque si no es que totalmente imposible.

Al señor Chacón decirle, bueno, que yo no creo que ningún trabajador de este Ayuntamiento que esté en el servicio de puertas de nuestro ayuntamiento, ¿no?, por decirle en el Registro de Entrada de nuestro ayuntamiento o en El Jardinito o en Servicios Sociales, no creo que haya ningún trabajador que no coja el teléfono porque no le da la gana. No lo creo. Parece que ha dejado aquí que no cogen el teléfono, no sé, yo no creo que sea por eso. Estarán atendiendo otra llamada o estarán haciendo otra cuestión. Y decirles que por supuesto un ordenanza normalmente no coge el teléfono. No es ese el problema de esta circunstancia. Pero ha dicho usted por ahí, por un lado ha dicho usted lo de que no se atiende el teléfono en los edificios municipales y por otro ha dicho que los técnicos de Urbanismo no asesoran bien a los ciudadanos en materia de bonificaciones de impuestos. Yo le rogaría un poco de prudencia cuando hable de los funcionarios de esta casa porque yo no creo... Sí, sí, ha dicho usted que los técnicos no asesoran bien a algunos ciudadanos sobre las bonificaciones de determinados impuestos. Y ha pedido a continuación folletos y medios digitales. Bueno, yo le quiero decir que folletos tienen ahí a disposición, no de ahora, sino además desde hace varios años; en los medios digitales está publicado todo, la ordenanza con las bonificaciones, incluso con la documentación que hay que aportar y que además se ha hecho público también simplemente en este mes, tanto el 13 de enero como el 19 de enero. Se hizo otro recordatorio.

Y decirle que posiblemente durante esta época o estas circunstancias estamos en alerta amarilla por fuertes vientos y por una concatenación de borrascas, pues se pueden caer hojas y se pueden caer hojas de palmera, pero estoy totalmente convencido que nuestro servicio de Jardines la retirará a la mayor brevedad posible. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: muy rápido. Al señor Caballero comentarle que, efectivamente, hemos tenido una incidencia con la luz en la tribuna. Se intentó resolver, fue imposible, hoy lo han intentado de nuevo, han estado allí los servicios municipales y mañana tienen que volver. Parece ser que por el tema del agua, alguna de las sedes de las que dan a La Vega tienen una derivación que es lo que hace que salte la luz. Pero espero y deseo que mañana se quede esto comprobado.

Sr. Alcalde: sí, señora García.

Sra. García Herrera: gracias, señor Alcalde. Contestarle al señor Chacón en primer lugar sobre lo que ha dicho de los kioscos de la ONCE. Yo me he reunido dos veces con el director de la ONCE, Jesús o Juan, no recuerdo bien el nombre, pero a instancia de que yo le llamo para otro asunto y él ya me manifiesta que efectivamente el kiosco de la ONCE no se ve bien con el magnolio grande que hay. Ellos tampoco tenían muy claro - es verdad que se le dijo que íbamos a esperar que se terminara la plaza- ellos tampoco tenían muy claro la colocación porque están cambiando los kioscos. Los kioscos no son del Ayuntamiento, son de la ONCE. Ellos están reformándolos por quioscos nuevos, entonces se le habló de la posibilidad de cambiar uno de los maceteros y ahí estamos. Tampoco se le dio respuesta certera porque en aquella época estábamos tratando lo de la ubicación de Alcalá Galiano, de la estatua. Entonces, se quedó ahí. Han pasado las Navidades y tenemos pendiente reunirnos. Y que no es nuestra la casetilla de la ONCE.

Y en cuanto a lo de la Oficina de Desarrollo, efectivamente, le contesté que se hizo con un contrato donde se convocó a tres empresas, incluso se lo llegué a mandar, pero no tenemos ningún... Sí, sí, perdone, lo mandé porque ya usted de modo reiterado me ha comentado esto. ¿Ees mentira?

Sr. Alcalde: señor Chacón, no entramos en debate. Ha tenido su tiempo y no se le ha interrumpido.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Sra. García Herrera: la de diciembre no se la ha mandado. Le contesté, no me la pidió, que se lo voy a volver a contar, pero en Plenos anteriores usted me volvió a pedir el otro contrato que se le mandó y luego se lo mandaré con el nuevo. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por aquí, ¿algún compañero más? Sí, señora Priego.

Sra. Priego Jiménez: gracias, señor Alcalde. En respuesta a la pregunta que ha hecho sobre la ampliación del contrato del ordenanza. Como puede comprobar, yo no le voy a dar datos de un trabajador y menos sin el consentimiento del propio trabajador por protección de datos, lo que sí le voy a decir es que la respuesta a ese escrito se dio a ese trabajador, se le dio y además personalmente en varias reuniones que tuve con el trabajador. De hecho, no se produjo la jubilación cuando se tenía previsto, sino que se amplió un periodo más que es el propio trabajador solicitó. Y eso está por escrito. Con lo cual, sí que se le dio la respuesta a ese trabajador. De todas maneras, recordarle que es un derecho del trabajador el poder ampliar esa jubilación, pero no es una obligación por parte de la empresa hacerlo. Pero ya le digo, sí que tuvo respuesta y en varias reuniones que yo estuve con el trabajador.

Sr. Alcalde: señora Romero. Bueno, la señora Romero y después el señor González.

Sra. Romero Gómez: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues voy a comenzar con el señor Palomeque, que me ha preguntado que hay puntos inadecuados de colocación de contenedores en algunos espacios, sobre todo en los diseminados. A la hora de distribuir los contenedores en los diseminados, bueno, pues tanto una servidora como el técnico de aquí del Ayuntamiento y la jefa de la empresa nos trasladamos a estos caminos para estudiar la ubicación más viable posible, no solamente para el ciudadano, sino también para los trabajadores. Los caminos donde se han instalado los contenedores, bueno, pues son caminos que no reúnen las mejores circunstancias posibles. Entonces, bueno, pues hemos intentado, recorriendo a lo largo y ancho de los caminos a ver dónde podíamos ubicarlos, hemos intentado buscar una zona que tenga o bien un arcén o bien una pequeña explanada o algún rellano donde poder ubicar los contenedores, primeramente para no ubicarlos en mitad de una carretera o en mitad de un carril, que sea un obstáculo para los vehículos. En segundo lugar, para que estén retirados y pueda apartarse un vehículo para poder depositar esas bolsas, pero también teniendo en cuenta que es un camión de grandes dimensiones el que tiene que entrar, el que tiene que hacer un giro y el que tiene que salir. Entonces, intentamos unir, bueno, estas tres circunstancias y hemos intentado buscar los mejores sitios posibles. De todas formas, bueno, ahora cuando se adjudique el nuevo contrato, pues va a haber más contenedores para estos diseminados y tendremos que intentar buscar ubicaciones nuevas.

Con respecto a la señora Guardañó, me ha preguntado cuántos contenedores de aceite hay. Actualmente hay 12 contenedores. No sé si le suponen muchos o pocos, pero con el nuevo contrato sí, la empresa adjudicataria que se quede con el contrato, tiene la obligación de asumir la recogida del aceite domiciliario y sí se van a ubicar más puntos de contenedores de aceite.

Con respecto a los contenedores de vidrio, me dice que ponga más. Bueno, en todas las calles no es viable tener esto, sobre todo en las calles del centro, que me ha hecho usted mención a que tuvo que ir a La Tejera. Le recuerdo que tenemos 51 contenedores de vidrio en el municipio. No sé si le parecerá mucho o poco, pero bueno, todos los servicios hay que pagarlos y estamos sujetos a unos presupuestos.

Con respecto a la recogida de enseres, dice que hay un ciudadano que la ha trasladado que lleva dos meses, creo, llamando y que no le cogen el teléfono. Le recuerdo que el servicio, la central está en Córdoba, que no se llama al Punto Limpio, sino se llama a una centralita que está en Córdoba. Atiende a varios municipios también a la misma vez, puede darse la tesitura de que se llame y se esté atendiendo en otra llamada pues a otro pueblo. Y, bueno, yo lo que le puedo recomendar es que si este ciudadano ha tenido este inconveniente, usted me traslade a mí el número de teléfono del ciudadano, se lo traslado a la empresa y comprueban a ver en esos dos meses las llamadas que tiene, pero sobre todo para que puedan devolverle la llamada y puedan prestarle el servicio. También le digo, son entre 25 y 30 servicios que se prestan semanalmente de recogida de enseres a través de llamada de teléfono. Si no cogieran el teléfono, estos servicios, entonces, ¿quién atiende a ese teléfono? ¿Me entiende o no?

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C



A890B785BD01F13E966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026

Y luego, por otro lado, a ver, al señor Caballero, con respecto al seguimiento de las colonias felinas, le voy a hacer un resumen del seguimiento que hacemos desde el Ayuntamiento por escrito, ¿vale?, para que usted lo tenga.

Con respecto a las rejillas taponadas de la Avenida de La Libertad, bueno, pues he tomado nota que puede ser también que allí hay muchos plataneros de hoja ancha que muchas veces caen sobre la superficie de la rejilla, ahora que estamos en época de caída de hojas, y hagan efecto chupón y se queden en la superficie.

Con respecto al colchón abandonado que dice que lleva dos semanas puesto en Línea Verde, no. El colchón lleva puesto desde el día 21, o sea, el miércoles de la semana pasada. Los enseres se recogen los martes. Usted mismo ha reclamado el abandono de enseres que hay en muchos puntos y el servicio no solamente atiende los enseres que se recogen a través de la llamada de teléfono que se hace con previo aviso, sino que también recogen muchísimos enseres que se encuentran abandonados en la vía pública. Como usted ha dicho, saben que los recogen y al rato ya vuelve a haber otra vez. O sea, que esta incidencia no lleva dos semanas, sino que fue del miércoles pasado, a las 22:12 minutos en concreto. Y bueno, pues irán a recogerlo mañana, que es la recogida de enseres. Pero que ya le digo que es que no paran de recoger y sobre todo en polígonos. Bueno, pues nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor González.

Sr. González Cruz: muchas gracias, señor Alcalde. Coincido con el señor Palomeque en que una calle tan bonita como es la de Los Silos, con tan buenas casas, tan amplias y lo bien que se ha quedado con el nuevo asfalto que se le ha puesto, pues carezca de esa armonía que en otros tiempos sí la ha tenido. Así que me sentiría muy contento si de nuevo vuelve esa armonía que sabemos que ha habido.

Al señor Pavón le quiero decir que estamos frecuentando en estos días la Acera Fleming y la Calle San Isidro debido a una solicitud que ha habido para ampliar el aparcamiento de modelos de vehículos en la Acera Fleming y nos hemos percatado tanto de las señales de la Acera Fleming al fondo y de la Calle San Isidro. Estamos en ello y en pocos días pasaremos la información necesaria a la Oficina de Obras.

A la señora Guardo, ahondando un poquito en lo que ha comentado el señor Alcalde, en ordenanza viene recogida la posibilidad de hacer reservas para bodas, bautizos y comuniones y... ¿cómo? Sí, sí, sí, también si es necesario, pero no especifica cuántos vehículos, cuántos metros. La norma en la Jefatura Policía es que máximo de cuatro vehículos, que serán esos 15 ó 20m que usted calculó, y se le pasa la tasa de acuerdo con los metros que se reservan y la categoría de la calle. Después se pasa la tasa y se cobra lo que corresponda. Es una cosa muy habitual. Cuando es una boda civil, en la cuota que abonan va incluida también la reserva de un aparcamiento.

Al señor Carenero comentarle el tema de los patinetes. Sabe que a través de las redes sociales que frecuentamos y demás pasamos información. Pero ocurre una cosa, un problema que nos encontramos con la patrulla cuando está por estas calles, sobre todo peatonales, y es que los policías son muy fácilmente identificables con la ropa amarilla que llevan. Entonces, pues inmediatamente los chavales, normalmente son gente muy joven, en cuanto que ven el color amarillo a lo lejos se bajan del patinete de turno y es muy difícil sancionar ese tipo de cosas. Pero bueno, estamos en ello y bien que se esfuerzan los policías por intentar evitar eso y tienen instrucciones de que se evite. Pero es un poco complicado y, además, si viajamos a ciudades y demás veremos que es algo que está muy extendido y se saltan la norma de la misma manera.

A la señora Del Río me gustaría comentarle que también estamos visitando en estas semanas la zona de la Cuesta Garrote desde la esquina del Hogar del Pensionista porque seguimos estudiando el tema del stop que hay arriba de vehículos y del paso de peones que también hay allí en la zona alta. Incluiremos en el estudio que estamos realizando esos pasos de peones tanto de Calle Matilde Galera como Maestro Rodríguez. Esos dos primeros pasos de peones los incluiremos en los estudios.

Al señor Chacón, ahora sí, agradecerle ese agradecimiento que tiene o esa atención especial que tiene por ese trabajo, esos trabajos de los policías. Su escrito lo hemos tenido en cuenta. Ya hemos preparado los reconocimientos para el día del patrón, para el 13 de marzo, y ya lo hemos tenido en cuenta. Y esto que comenta de una persona caída y demás es algo muy frecuente, muy frecuente. Entonces, nos llama algún familiar, normalmente la esposa porque la mayoría de las veces son hombres, y se acude y se le atiende en todo lo que sea necesario para, en este caso, como casi siempre es de noche, para que vuelva a la cama.

Y nada más. Eso es todo lo que tengo en relación con mi Delegación. Gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

A890 B785 BD01 F13E 966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026



A890B785BD01F13E966C

Sr. Alcalde: bien, bueno, pues muchas gracias a todos. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y tres minutos (23:03h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):



A890B785BD01F13E966C

A890 B785 BD01 F13E 966C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-02-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-02-2026